Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Jueves 31 de mayo d 1962 — Número 19.840

Secretaría de Hacienda

CONSEJO DE COORDINACION PARA LA PREVENCION Y REPRESION DEL CONTRABANDO

Créase.

DECRETO Nº 4.670. — Bs. As., 24|5|62

VISTO y CONSIDERANDO: Que el carácter alarmante que ha adquirido en el país el contrabando, constituye preocupación tanto para sectores públicos como privados, por cuya razón dentro del programa financiero de emergencia y bases para el saneamiento y expansión de la economía, dado a conocer el día 15 del corriente mes, se incluyen medidas de carácter permanente vinculadas con la materia. Que para alcanzar resultados efectivos en la lucha contra ese delito, es necesario cambiar en forma drástica los métodos seguidos tradicionalmente. Hasta ahora se ha intentado reprimir el contrabando por medio de brigadas de personal dedicadas a objetivos limitados, preferentemente a cargo de la Junta Nacional de Represión de Contrabando. En adelante, el esfuerzo estará orientado a prevenir el contrabando, creando los medios adecuados para tal fin. Que, para ello, es necesario derogar los decretos que crean y organizan la Junta Nacional de Represión del Contrabando, ya que la experiencia demuestra que este organismo, sin respaldo legal que convalide sus procedimientos represivos, no ha podido ni podrá ejercer la acción eficaz necesaria para disminuir siquiera la intensidad y volumen que ha adquirido el delito. Que además, es conveniente crear un organismo coordinador en el más alto nivel integrado por los titulares de las fuerzas de seguridad y de la Dirección Nacional de Aduanas, bajo la Presidencia del Secretario de Estado de Hacienda, encargado de coordinar la información y los procedimientos para la prevención y represión del contrabando; con un órgano ejecutivo que presidirá el titular de la Dirección Nacional de Aduanas y se integrará con representantes de los titulares de las fuerzas de seguridad. Que el aporte de la información y la experiencia de la actividad privada resultará sin duda de indudable valor para la eficacia del cometido del nuevo organismo y de su ente ejecutivo, por cuya circunstancia tanto uno como el otro se integrarán con asesores en representación del comercio y de la industria.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Créase en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda el Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando.

Art. 2º — El Consejo será presidido por el Secretario de Estado de Hacienda y estará integrado por el Director Nacional de Aduanas, el Director Nacional de Gendarmería, el Jefe de la Policía Federal, el Prefecto Nacional Marítimo y el Jefe de Coordinación Policial de Ministerio del Interior, como vocales, y un delegado de las entidades representativas de la industria y otro de las del comercio, en calidad de asesores.

El Secretario de Estado de Hacienda podrá delegar la presidencia en cualquiera de los vocales, en caso de ausencia o impedimento.

Art. 3º — Será misión del Consejo Coordinar la información para prevenir el delito de contrabando y orientar su adecuada represión, acciones que serán ejercidas por las respectivas fuerzas de seguridad y organismos de control, de conformidad con las disposiciones legales, en los ámbitos de su competencia.

Art. 4º — El Consejo constituirá en su seno el órgano de cumplimiento de su misión que será presidido por el titular de la Dirección Nacional de Aduanas y se integrará con un representante de cada uno de los demás vocales y de los asesores; dictará su reglamento interno de funcionamiento y determinará en forma general y particular sus actividades, en relación con el objetivo especificado en el artículo 3º.

Art. 5º — Tendrán acceso a dicho órgano, con fines de asesoramiento, informativos o ilustrativos, los representantes de la actividad privada en general, o de todo ente que considere útil su colaboración para el logro de los objetivos perseguidos.

Art. 6º — Para asegurar la eficiencia de su cometido, el Consejo podrá requerir directamente la colaboración informativa de cualquier organismo o dependencia del Estado, siendo obligatorio por parte de éstos, el proporcionarla.

Art. 7º — El Consejo propondrá al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda las innovaciones y modificaciones que considere necesario aplicar a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.

Art. 8º — Deróganse los decretos números 1.588|58 y 352|59, relacionados con la creación y funcionamiento de la Junta Nacional de Represión del Contrabando.

Art. 9º — Dentro del plazo de sesenta (60) días, a contar de la fecha del presente decreto, la ex-Junta Nacional de Represión del Contrabando transferirá al Consejo que se crea por el artículo 1º su patrimonio y documentación.

Art. 10. — La Secretaría de Estado de Hacienda procederá a disponer o proyectar, según corresponda, las medidas presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de los fines de este decreto.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Defensa Nacional e Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Guerra y Marina.

Art. 12. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — Alvaro C. Alsogaray. — José L. Cantilo. — Rafael R. Ayala. — Gastón C. Clement. — Juan B. Lo[z]a

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Direccion General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal. 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337
División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, planta baja — 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 0675 — Imprenta Diario, Campichuelo 553 - T. E. 87 - 2839
Imprenta Obra: 88 - 6697 - Campichuelo 553 — Expedición y Distribución 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso — 40 - 5356

Sumario

EDICION DEL DIA 31|5|62 (32 págs.).

Los documentos que se publican en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS. - Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AVISO AL PUBLICO Y ORGANISMOS OFICIALES

Se hace saber que a partir del día 14 del actual, regirá el siguiente horario de atención del público:

PUBLICACION DE AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES (Hipólito Yrigoyen 757, planta baja), de 12.45 a 15.30.

INFORMES Y BIBLIOTECA (5º piso), de 12.45 a 15.30.

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos por publicaciones, 5º piso), de 12.45 a 15.30.

MESA DE ENTRADAS (Recepción de licitaciones, avisos oficiales y trámites en general) Hipólito Yrigoyen 757, planta baja, de 12.45 a 15.30.

PALACIO DE JUSTICIA, 6º PISO
DELEGACION (Tribunales) Edictos judiciales y venta de ejemplares.

Ministerio del Interior

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES y L.S. 82 T.V. CANAL 7

Intégrase.

DECRETO Nº 4.402. — Bs. As., 17|5|62.

VISTO: La necesidad de resolver la integración de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y L.S. 82 T.V. Canal 7;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse como miembros de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y L.S. 82 T.V. Canal 7, al Coronel (R.E.) D. Germán Quintana (Cl. 1911 - D. M. Bs. As. - M. I. 112.815), al Teniente de Fragata (R.A.) D. Aldo Horacio Cristiani (Cl. 1925 - D. M. Bs. As. - M. I. 4.217.144) y al Comodoro (R.E.) D. Alberto José María Moreno (Cl. 1922 - D. M. 15 - M. I. 1.995.616).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza. — Gastón C. Clement. — Jorge Rojas.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de gravámenes la nacionalización de máquinas para la agricultura introducidas temporalmente al país.**

DECRETO Nº 4.516. — Bs. As., 23|5|62.

VISTO el Expediente Nº 405.766|55, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto Nº 12.109|49 se autorizó la importación temporal de máquinas para la agricultura con destino a hacer ensayos dentro del país. Que dicha importación, efectuada bajo la fiscalización del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, pudo ser realizada únicamente por los representantes legales en la República de los fabricantes extranjeros y en cantidad que no podía exceder de dos (2) unidades de cada tipo por cada uno de aquéllos. Que tal franquicia tuvo como propósito la mecanización del agro y comprobar, por medio de la experimentación previa, las bondades de las máquinas para uso agrícola y propender a la importación de las que la experiencia demostrara con mayor aptitud para nuestras actividades rurales. Que luego del período establecido —ampliado por sucesivas prórrogas— los titulares de las unidades debían retornarlas al extranjero o, en su defecto, nacionalizarlas mediante el pago de los gravámenes de importación vigentes al tiempo en que esa nacionalización tenga lugar. Que en la actualidad, los derechos aduaneros y recargos cambiarios aplicables a máquinas agrícolas tornan antieconómica la nacionalización de las unidades introducidas temporalmente, luego de varios años de uso, resultando también antieconómico su retorno al exterior por el estado de las mismas y la incidencia de los fletes. Que ello da lugar a que se hallen en infracción numerosas máquinas para la agricultura, por cuya razón resulta aconsejable adoptar una medida que permita la regularización aduanera de tales máquinas. Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y el Consejo de la Industria de Tractores.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Libérase de derechos de aduana y recargos de importación la nacionalización de las máquinas para la agricultura introducidas temporalmente al país al amparo del régimen del decreto Nº 12.109|49.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafa[el R. Ayala.]

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Determínanse las funciones y atribuciones que se le encomiendan.

DECRETO Nº 4.504 — Bs. As., 23|5|62

VISTO lo dispuesto por la Ley 14.439 y el Decreto 5.561|61, y CONSIDERANDO: Que han sido expresamente determinadas las materias que son propias de las Subsecretarías de Trabajo y Seguridad Social, sin especificar las funciones que corresponden a cada una de ellas; Que si bien la mayoría de los organismos en materia de Seguridad Social han sido dotados por sus leyes de creación de autarquía institucional, es conveniente lograr la mayor coordinación y eficacia para el cumplimiento de los fines del Estado en materia de Seguridad Social; Que, a tales efectos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene las funciones que surgen de las disposiciones de la Ley 14.439, en lo que se refiere a la conducción de la política de seguridad social, y el necesario contralor técnico-administrativo de los servicios, tarea que a efecto de su atención más directa y específica se ha decidido confiar a la Subsecretaría de Seguridad Social; Que a fin de que la Subsecretaría mencionada esté en condiciones de cumplir más eficazmente con el cometido a su cargo, es necesario determinar cuáles son las funciones y atribuciones que se le encomiendan; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Corresponden a la Subsecretaría de Seguridad Social las funciones de:

a) Proponer las iniciativas destinadas a orientar la política de Seguridad Social;

b) Estudiar y proyectar las medidas tendientes al perfeccionamiento o reforma de los regímenes legales en vigencia;

c) Proponer los medios dirigidos a la mejor coordinación de los servicios:

d) Dictaminar o informar en toda medida o propuesta que eleven los organismos de previsión social, a consideración del Ministerio;

e) Asesorar respecto del presupuesto y plan de inversiones de los distintos organismos de seguridad social;

f) Verificar el cumplimiento de las funciones por parte de los organismos de previsión social y aconsejar la adopción de las medidas que estimen pertinentes;

g) Realizar las consultas que se juzguen necesarias a las organizaciones de empresarios, de trabajadores y demás sectores representativos en la materia, a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º — Los organismos que integran el sistema nacional de previsión social y los dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberan prestar a la Subsecretaría de Seguridad Social la cooperación que les sea requerida para el cumplimiento de las funciones enumeradas en el artículo primero.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

Acéptase la renuncia de la delegada argentina ante la Comisión del organismo asesor indicado.

DECRETO Nº 4.525. — Bs. As., 23|5|62

VISTO: Que por Decreto Nº 2.537, de fecha 16 de marzo de 1962, ha sido designada la señora Marcela Gatica de Vilchez, delegada argentina ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano asesor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que comenzó sus sesiones en la ciudad de Nueva York el 19 de marzo de 1962, y CONSIDERANDO: Que con fecha 29 de marzo de 1962 la señora Marcela Gatica de Vilchez presentó su renuncia al mandato para representar a la República en la citada Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que la señora Marcela Gatica de Vilchez presentó, con fecha 29 de marzo de 1962 al mandato para representar a la República en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y a quien se le agradecen los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto sera refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES.

SINDICATO OBRERO MOSAISTA. — **Apruébase el nuevo estatuto.**

RESOLUCION Nº 313 — Bs. As., 22|5|62

VISTO la solicitud presentada por el "Sindicato Obrero Mosaísta" de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en el Expediente Nº 64.499|47; y CONSIDERANDO: Que el "Sindicato Obrero Mosaista", goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en la Ley Nº 11.455; Que el estatuto obrante a fs. 126|134 se ha reformado cumpliendo las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.455; Que dicha modificación de la carta orgánica involucra el cambio de denominación y la ampliación de zona; lo que se ha realizado conforme a la legislación citada según los informes de fs. 139 y 141; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas ciento veintiséis (126) a ciento treinta y cuatro (134) inclusive, el nuevo estatuto del "Sindicato Obrero Mosaísta", que en lo sucesivo se denominará "Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo" ampliándosele su zona de actuación en los Partidos de González Chaves, Saavedra, Coronel Suárez, Adolfo Alsina, Pellegrini, Puán, Carmen de Patagones y Darragueira, de la Provincia de Buenos Aires y en las Provincias de Río Negro y Neuquén.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho; archívese.

Puente.

ESTATUTOS

Artículo 1º — Con el nombre de Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo, que agrupa, a todos los obreros mosaístas, en mármol, en mármol reconstituido, en revestimientos, en azulejos, en escalones, en monolíticos, en premoldeado, lustradores y pulidores en obras y graniteros, aunque se desempeñen en distintas empresas o explotaciones o actividades distintas; queda constituido este sindicato con fecha quince de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro y que constituye su domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, teniendo como zona de actuación: Bahía Blanca, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Coronel Pringles, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, González Chaves, Saavedra, Coronel Suárez, Adolfo Alsina, Pellegrini, Puán, Villarino, Tornquinst, Carmen de Patagones, Darragueira, de la Provincia de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén.

Art. 2º — El Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo es la unión de los trabajadores constituidos para defender los intereses de los mismos enumerados en el artículo anterior.

Fines del Sindicato

Art. 3º — Son fines fundamentales del Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio en la jurisdicción de esta asociación;

b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante las asociaciones patronales en beneficio del gremio;

c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones de interés en el gremio a la población en general;

d) Representar al gremio y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo ante el estado, la justicia y empleadores;

e) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar razonables mejoramientos;

f) Velar por el cumplimiento de las leyes del trabajo y denunciar sus infracciones;

g) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo;

h) Propender a la elevación moral y material de los asociados, fomentar el hábito de estudio, de trabajo, de economía y previsión. Inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;

i) Efectuar actos y obras de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, creando un sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de justicia, solidaridad y bien común;

j) Propender a la creación de asistencia médica y odontológica; colonia de vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campos de deportes; etc.;

k) Adherirse a federaciones y confederaciones cuando así se resuelva en Asamblea;

l) Fomentar la actividad gremial, creando seccionales cuando el número de afiliados en una zona, así lo aconsejen;

ll) Promover la economía, comprensión y consideración entre patronos o sus representantes y los trabajadores;

m) Respetar, acatar y cumplir con la letra y espíritu de la Constitución Nacional, de las leyes y decretos nacionales, provinciales y ordenanzas municipales; someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; obligándose a acatar y hacer cumplir por sus asociados las decisiones de éste o del Tribunal que se constituya.

Art. 4º — Queda prohibido a la institución:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, sometan o discutan cuestiones de carácter racial, religioso o contrarias a la moral y a las buenas costumbres;

b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole de organizaciones patronales, políticas o religiosas, de entidades extranjeras, de simples particulares cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu y a la letra de este estatuto y|o de la ley.

Del Patrimonio y Fondo Social

Art. 5º — El patrimonio de la institución está formado por:

a) Cuota mensual de los asociados y contribuciones extraordinarias de éstos, voluntarias o resueltas por asamblea;

b) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales, sus frutos o intereses;

c) Asignaciones que pudieran corresponderle en virtud de disposiciones legales y aceptadas por asamblea;

d) Producto de festivales, etc., organizados por la institución.

Art. 6º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en uno o más Bancos que la comisión directiva establezca a nombre del Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo y a la orden conjunta del secretario general y tesorero, o quienes los reemplacen en caso de ausencia.

La comisión directiva asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 7º — La comisión directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la asamblea para adquirir un inmueble, gravarlo o enajenarlo, como así también para solicitar préstamos.

Art. 8º — Son personalmente responsables en forma solidaria los miembros de la comisión directiva que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 9º — La entidad llevará contabilidad prolija, clara y ordenada, llevando los libros que autorice el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. — La cuota social será fijada por asamblea, sólo puede ser modificada por otra asamblea.

Del Asociado

Art. 11. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado voluntariamente por el aspirante, llenando y firmando su ficha en la que se consignará su nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento o cédula de identidad, lugar donde trabaja con fecha de ingreso y tareas que realiza.

La solicitud deberá ser aceptada o rechazada dentro de las tres reuniones ordinarias siguientes a la presentación por la comisión directiva constando en acta la resolución pertinente.

Art. 12. — Los socios admitidos en la primera quincena abonarán el mes correspondiente.

Art. 13. — El socio que presentare la renuncia al sindicato, será aceptada siempre que el mismo cambie de oficio o por causas que expondrá ante una asamblea general de asociados.

Art. 14. — El socio que esté al día con la cuota social gozará de todos los derechos que le acuerda este estatuto y del uso de todos los servicios de la organización, de acuerdo a las disposiciones que la regulan.

Se entiende por "estar al día" el no adeudar más de tres mensualidades vencidas. — Los socios enfermos, desocupados o en cumplimiento del servicio militar, estarán exentos del pago de la cuota social mientras duren las causas que la motivan.

Art. 15. — Los socios están en el deber de respetar en todas sus partes estos estatutos, los reglamentos internos y las disposiciones de las asambleas, cuerpo de delegados de fábricas y de la comisión directiva, decisiones sindicales, convenios colectivos de trabajo, etc. Participar en todos los trabajos del sindicato, concurrir a las asambleas y las citaciones que les efectúe la comisión directiva, presentando por escrito las causas al no concurrir a las mismas.

Art. 16. — La violación a lo establecido en el artículo precedente será castigado con la pena de apercibimiento, suspensión o expulsión, según la gravedad de la misma. — Estas medidas deberán ser tomadas por asamblea general de asociados, pudiendo la comisión directiva adoptar estas medidas en principio con cargo de elevarlo a conocimiento de la asamblea para su sanción definitiva.

Art. 17. — Constituyen motivos de expulsión:

a) La violación de los estatutos, reglamentos que se dictaren y resoluciones de asamblea;

b) No dar cumplimiento a las decisiones sindicales o no respetar convenios o acuerdos de trabajo;

c) Defraudación al Sindicato y el uso indebido e inmoral de las facultades que les fueran conferidas;

d) La comisión de faltas graves que a juicio de la Asamblea afectara la buena marcha del Sindicato o la estabilidad de la Organización; el que calumniare al Sindicato o a sus miembros;

Art. 18 — El socio expulsado podrá solicitar el ingreso al Sindicato pasados seis meses de la expulsión y su admisión deberá ser considerada y aprobada por la mayoría de votos en asamblea general de asociados.

De las Asambleas

Art. 19. — La Asamblea es el Organo Soberano del Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo.

Art. 20. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se realizarán cada dos años. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando así lo disponga la Comisión Directiva, o lo soliciten un número no menor del diez por ciento de los afiliados por escrito; o a solicitud de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 21 — Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar para considerar Balance e informe de Tesorería, la correspondencia de interés general, las iniciativas y gestiones realizadas por la Comisión Directiva, la Memoria y la actividad general de la entidad. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas con antelación de treinta días a la fecha de su realización.

Art. 22. — Las Convocatorias de las Asambleas Extraordinarias deberán comunicarse con anticipación no menor de diez días por intermedio de los delegados de fábricas o circular. Cuando sea solicitada por los asociados la Asamblea Extraordinaria deberá comunicarse dentro de los treinta días.

Art. 23. — Las Asambleas serán presididas por uno de los asambleístas mayor de edad electo por simple mayoría al iniciarse la misma y también por el Secretario General. El Presidente solamente podrá votar en caso de empate.

Art. 24. — El quórum de las Asambleas a la hora señalada en la convocatoria deberá ser el de la mitad de los asociados con derecho a voto; una hora más tarde se sesionará con el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Art. 25. — Las votaciones en las Asambleas, serán por signos.

Art. 26. — Para tener derecho a voto, además de los dieciocho años de edad y estar en condiciones estatutarias con respecto a la cuota social, deberá el asociado tener una antigüedad mayor de tres meses y hallarse en el ejercicio de los derechos sociales.

Art. 27. — En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias solamente se tratarán las cuestiones establecidas en el orden del día y los asuntos serán tratados en el orden enunciado.

Art. 28. — No podrá tomarse en consideración ninguna cuestión hasta que no se resuelva el asunto que se halle en debate, excepto las mociones de orden o de carácter previo.

Art. 29. — Son mociones de Orden:

a) Las que se susciten respecto a los derechos y principios de la Asamblea y sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones o cuestiones personales;

b) Las tendientes a que el Presidente respete y haga respetar la regla de las Asambleas:

c) Las que determine la enmienda de un asunto en discusión. Estas mociones deberán tratarse sobre tablas.

Art. 30. — Son cuestiones previas apoyadas por dos asambleístas, deberán votarse sin discusión las siguientes:

a) Que se levante la sesión.

b) Que no hay lugar a deliberar;
c) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo:
d) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado;
e) Que se limite el uso de la palabra.
f) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Art. 31. — El Presidente podrá llamar al orden al asambleísta que se apartase del asunto en discusión o hiciera uso de la palabra en términos inconvenientes, injuriosos o violatorios las prescripciones de estos estatutos. Si insistiera podrá retirarle la palabra y aun hacerlo retirar de la Asamblea, siempre que en este último caso lo resolviese la Asamblea. Asimismo podrá levantar la Asamblea en caso de desorden.

Art. 32. — No se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 33. — En la discusión de la memoria y balance, el cierre del debate no impedirá que hable el miembro de la Comisión designado para informar.

De la Dirección y Administración

Art. 34. — Los Organos de Dirección dministración y Gobierno son:
a) Comisión Directiva;
b) Cuerpo de Delegado de Fábrica; /
c) Asambleas.

Art. 35. — La Comisión Directiva estará integrada por siete miembros titulares y dos suplentes con los siguientes cargos: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales Titulares y dos Suplentes. Será electa por lista y por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 36. — Para ser miembro de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos;

a) Ser de nacionalidad argentina o extranjero naturalizado, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección de más de un año y dos años de actividad en la profesión. La Comisión Directiva deberá estar integrada por la mitad más uno de argentinos nativos o naturalizados;
b) Gozar de buen concepto moral y de trabajador honesto y serio,
c) No estar encuadrado en las inhabilitaciones establecidas en estos estatutos y ser mayor de edad.

Art. 37. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus respectivos cargos dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 38. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria el día que ella lo acuerde, y extraordinaria, cada vez que lo disponga el Secretario General o lo soliciten la mitad más uno de los miembros titulares de la misma. El Cuerpo de Delegado de Fábrica e reunirá cada vez que lo convoque la Comisión Directiva para tratar:
a) Problemas de Organización;
b) Convocatoria a Asamblea;
c) Cuestiones de urgente solución.

La Comisión Directiva y Cuerpo de Delegado de Fábrica, conjuntamente resolverá sobre cualquier problema o cuestión de urgencia que pudiera afectar a la Organización, con cargo de elevarlo a conocimiento de la Asamblea en la primera reunión que realice.

Art. 39. — El miembro de comisión que falte a tres reuniones consecutivas o seis alternadas sin aviso será separado del cargo, pasando a ocupar el mismo el que le siga en orden de prelación en la lista.

Art. 40. — En caso de destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, será reemplazado: El Secretario General por el Secretario Adjunto; el Tesorero por el Protesorero, ausente éstos y para los demás cargos serán reemplazados por el Vocal Titular que el mismo cuerpo por votación designe. Los Vocales Suplentes irán ocupando los cargos que queden vacantes en la Comisión Directiva automáticamente.

Art. 41. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:
a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de la entidad, cumpliendo y haciendo cumplir estos estatutos;
b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares y transitorias y delegados de establecimientos que a su juicio considere necesario para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los Secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;
c) Administrar con amplitud y sano criterio el Patrimonio Social, adquirir toda clase de bienes con las limitaciones del artículo séptimo, efectuar compras, permutas, cesiones, aceptar contratos de arrendamiento, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral y material de la Organización;
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso;
e) Nombrar, suspender, excluir o exonerar a los empleados de la Organización, autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos, hecho en base al cálculo de recursos;
f) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos o fines de la Entidad, ni con la letra y espíritu del Estatuto, no hayan sido previstos por éste y sean necesarios para el mejor fin de la Institución;
g) Llevar ante la Justicia a las personas, que de cualquier forma hubieren cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la Entidad;
h) Convocar Asambleas Ordinarias estableciendo en el Orden del Día los puntos a tratar;
i) Postergar hasta treinta días la Asamblea Ordinaria cuando exista fundamento para ello, con cargo de informar a la Asamblea;
j) Deliberar y resolver con arreglo a estos estatutos los pedidos de reconsideración y apelación interpuesta por medidas disciplinaria que se adopten;
k) Confeccionará la Memoria y Balance, cerrando el Ejercicio Financiero el treinta y uno de diciembre de cada año;
l) La publicación de la Memoria y Balance se efectuará cada dos años en el mes de enero por intermedio de volantes.

Artículo 42. — La Comisión Directiva tendrá quórum en sesión ordinaria y extraordinaria en la primera y segunda convocatoria, con la mitad más uno de sus miembros. En tercera convocatoria habrá quórum con tres de sus miembros presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes. El miembro que preside las reuniones de la Comisión Directiva, dirige el debate y sólo votará en caso de empate y su voto será decisivo. No tendrá valor toda resolución tomada por reunión fuera de la Sede Social, salvo caso de fuerza mayor justificada.

Art. 43. — Cuando la Comisión Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener los miembros suficientes para formar quórum, dentro de los treinta días, convocará una Asamblea Extraordinaria.

Art. 44. — En caso de renuncia, los miembros de la Comisión Directiva, que dejen a ésta sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la reintegración de la Comisión que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin quórum. En caso de abandono, además de las responsabilidades legales pertinentes, serán expulsados de la Organización, pudiendo apelar a la Asamblea de acuerdo a estos estatutos.

Art. 45. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una Asamblea extraordinaria convocada al efecto. En caso de destitución total, la Asamblea, designará una Junta Provisional de tres miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días.

Art. 46. — La Comisión Directiva deberá remitir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las siguientes informaciones::
a) Notificar todo cambio o modificación de la Comisión Directiva;
b) Lista de los miembros electos en cada caso, con todos los datos pertinentes;
c) Y toda información que se le requiera.

De los Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Directiva.

Art. 47. — Del Secretario General:
a) Ser el representante legal del Sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales, etc.;
b) Firmar la correspondencia oficial de la entidad.
c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;
d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la Comisión Directiva;
e) Firmar las actas y resoluciones de la Comisión Directiva correspondientes a las reuniones que asista;
f) Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones a que se refiere este Estatuto, como también la Memoria, Balance, Estado de Inversión, etc.;
g) Nombrar con acuerdo de la Comisión Directiva los empleados que estime necesarios y las sus comisiones;
h) Vigilar la buena marcha de la Organización, el fiel cumplimiento de los estatutos, los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y Asambleas;
i) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva y las Asambleas, dirigiendo el debate en forma parlamentaria;
j) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue conveniente, con obligación de dar cuenta en la primera que celebre la Comisión Directiva para su oportuna aprobación.

Art. 48. — Del Secretario adjunto: Reemplazar al Secretario General, en caso de ausencia u otro impedimento, siendo el colaborador natural del Secretario General.

Art. 49. — Del Secretario de Actas:
a) Redactar y firmar las actas de las asambleas y comisión directiva;
b) Presentar en cada sesión el acta de la reunión anterior para su aprobación, previa lectura;
c) En caso de ausencia sus funciones serán llenadas por uno de los vocales titulares o suplentes. El Secretario de Actas puede ser asistido por cualquier empleado o asociado, en sus tareas;
d) Deberá salvar con su puño y letra al pie de cada acta cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma.

Art. 50. — Del tesorero:
a) Percibir las mensualidades y vigilar sus cobranzas y de toda suma que ingrese al sindicato, siendo personalmente responsable de ello. Disponer el depósito Bancario de todos los ingresos sin excepción,
b) Disponer el pago de gastos autorizado por la Comisión Directiva, firmando los cheques conjuntamente con el Secretario General;
c) Llevará los libros exigidos para el desenvolvimiento de la Tesorería, y presentará mensualmente a la Comisión Directiva un Balance de Caja;
d) Firmar los recibos de pagos conjuntamente con el Secretario General.

A . . . . Del pro tesorero:
a) Secundar en todo lo posible al Tesorero en su tarea;
b) Reemplazarlo en caso de ausencia o renuncia con las mismas atribuciones, deberes y responsabilidad.

Art. 52. — De los vocales:
a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en sus deliberaciones;
b) Formar parte de las sub comisiones en que se les nombre;
c) Colaborar con los Secretarios de la Comisión Directiva.

Art. 53. — De los vocales suplentes:
a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación en los casos que éstos pasen a ocupar otros puestos o estén ausentes;
b) Formar parte de las sub comisiones en que se les designe. — Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 54. — La Comisión Revisora de Cuentas estará constituida por dos miembros titulares y un suplente, que durarán dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 55. — Ejercer un amplio control sobre la cuestión económica y financiera de la entidad.

Art. 56. — Poner el visto bueno u observar los estados de Caja, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Libros Contables, etc. — Elevar a la Comisión Directiva para su inclusión en la Memoria, informe breve sobre su desempeño.

Art. 57. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

De las elecciones

Art. 58. — Las elecciones internas del sindicato se efectuarán cada dos años por convocatoria de la Comisión Directiva con treinta días de anticipación fijándose día de la elección, horario de la misma, que deberá ser de ocho horas continuadas, lugar en que se verificará, cargo que deban llenarse y duración del mandato, sea por el período completo o para completar el mismo.

Art. 59. — La elección se realizará por voto directo y secreto de todo asociado no afectado por las inhabilitaciones establecidas en estos estatutos, siempre que no adeude a la fecha del cierre del empadronamiento más de tres meses.

Art. 60. — El empadronamiento se efectuará de acuerdo a las normas establecidas en estos estatutos, en número de copias suficientes.

Art. 61. — Para ocupar cargos en la Comisión Directiva o Revisora de Cuentas deberá reunir cada asociado los requisitos exigidos por estos estatutos.

Art. 62. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicadas con quince días de anticipación a la Comisión Directiva. Dos listas serán expuesta en la sede desde el día siguiente de vencido el plazo a fin que los asociados dentro de los tres días corridos formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones estatutarias y la tercer lista será estudiada con igual objeto por la Comisión Directiva en el mismo plazo. Si la lista o algún candidato es observado por los socios, se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres días corridos y dentro de los tres días siguientes deberá expedirse la Comisión Electoral. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede hasta el día de la elección desde el día siguiente a aquél que se consideren aprobadas en el local del comicio. Si no hubiere lista aprobada se convocará a nuevas elecciones dentro del plazo de quince días con el mismo padrón electoral.

Art. 63. — Al presentarse la lista de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la Comisión Directiva, Revisores de Cuentas, los candidatos o los miembros de la Comisión Electoral. Los apoderados están investidos de amplias facultades para resolver cualquier situación u observación.

Art. 64. — La Comisión Directiva designará en el acto de convocatoria de elecciones o dentro de los siete días de ésta, la Comisión Electoral constituida por asociados de la Organización, no pudiendo integrar la misma miembros de la Comisión Directiva ni candidatos de las listas que se hubieren presentado.

Se integrará con tres miembros y sus respectivos suplentes para que los reemplacen en caso de ausencia, para que solucionen cualquier inconveniente, fiscalicen las tareas preparatorias del comicio, asesoren a la Comisión Directiva sobre ese particular, solucionen los inconvenientes que se planteen durante las elecciones y fiscalicen dicho acto.

Sus deberes y obligaciones están en relación directa a las tareas que encierra el acto eleccionario y escrutinio.

La Comisión Electoral designará de su seno un Presidente y la Comisión Directiva le prestará toda la colaboración directa e indirecta necesaria para garantizar el normal y correcto del acto eleccionario.

La Comisión Electoral labrará acta de todo cuanto resuelva, que elevará en forma de expediente conjuntamente con breve informe después de los tres días hábiles de la elección a la Comisión Directiva agregando las actas de apertura y clausura del comicio o de las comisiones escrutadoras, tomando conocimiento de ello la Comisión Directiva que archivará esos antecedentes

Art. 65. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urna sellada y lacrada debiendo previamente colocarlo en un sobre que se le entregará autorizado por el Presidente de la Mesa y los fiscales que deseen hacerlo.

Debiendo instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

El día del comicio, los asociados deberán presentarse munidos del carnet sindical o del documento de identidad personal.

Art. 66. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación por los miembros de cada mesa electoral y su resultado elevado en el acto a la Comisión Electoral, labrándose las respectiva actas.

Art. 67. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas aquellos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de la primera quincena subsiguiente.

Art 68 — Los miembros salientes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas deberán hacer entrega de sus cargos a sus sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose el acta pertinente con el inventario general y estado de fondos y cobranzas.

Cada miembro de la Comisión Directiva el día antes o posterior a la reunión entregará al miembro que lo reemplaza, todos los elementos que posee: Libros, archivos, etc., labrándose acta de ella, así como una información que permita al sucesor el mejor desempeño.

De lo actuado en esta oportunidad se formará un solo expediente como antecedente.

Art. 69. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán si lo desean, la nómina de los fiscales de cada Mesa que por turno ocuparán el puesto.

Así como también y con diez días de anticipación, la Comisión Electoral indicará el número de mesas que se constituirán con la nómina de quienes la presidirán.

En el acto del comicio, la Comisión Electoral podrá designar presidente de mesa cuando ello sea necesario.

De las Seccionales

Art. 70. — La Comisión Directiva, cuando lo considere oportuno propiciará ante la Asamblea la creación de seccionales previa autorización de la Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina, siempre que en la zona que tendrá por jurisdicción la seccional, exista un número suficiente de trabajadores e intereses gremiales que vigilar y que lo recaudado en concepto de cuota de éstos cubra holgadamente los gastos que demande dicha seccional.

Art. 71. — La Comisión Directiva nombrará para dirigir las seccionales una subcomisión de entre los asociados de la jurisdicción, que durarán dos años en sus puestos.

La subcomisión estará constituída por un delegado general, un subdelegado general y un Tesorero.

Art. 72. — La subcomisión seccional será agente natural de la Comisión Directiva y cooperará con la misma, atendiendo los intereses de su seccional.

El Delegado Seccional podrá asistir a las reuniones de la Comisión Directiva con voz pero sin voto.

En caso de ausencia de éste podrá ser reemplazado por el subdelegado seccional.

Art. 73. — Cuando en la seccional se haga la cobranza de cuotas, éstas serán transferidas totalmente a la sede central, donde deberá girarse la cantidad de dinero para atender los gastos autorizados, siempre y cuando no se resuelva pagarse directamente en la sede central.

Art. 74. — En el local de la seccional deberá fijarse lo antes posible todos los anuncios que por estos estatutos deban fijarse en la sede central.

Art. 75. — Los miembros de las Sub Comisiones Seccionales podrán ser renovados total o parcialmente de sus cargos por resolución de la Comisión Directiva, tomada por votación de los dos tercios de sus miembros.

Art 76. — Los Delegados de Fábrica serán elegidos por el personal de cada establecimiento. Durarán en sus cargos dos años pudiendo ser reelectos. Para ser delegado debe reunir los requisitos conforme las disposiciones vigentes.

Disposiciones Generales

Art. 77. — Las medidas de acción directa serán resueltas por Asamblea. La Comisión Directiva y Cuerpo de Delegados de Fábrica están facultados para resolver y adoptar la misma medida cuando existan razones de fuerza mayor o cuando las circunstancias así lo aconsejen, con cargo de elevarlo a conocimiento de la Asamblea.

Art. 78. — La disolución voluntaria del Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo será resuelta por una Asamblea convocada al efecto. No podrá disolverse mientras veinte asociados deseen su mantenimiento. En caso de disolución los bienes del mismo pasarán al Hogar del Anciano de la Ciudad de Bahía Blanca y Hospital Municipal, por mitades.

Art. 79. — Este Estatuto podrá corregirse, ampliarse, arreglarse por el voto de los dos tercios de los presentes en Asamblea, convocados al efecto y siempre que no se altere su espíritu y finalidad.

Reglamento Interno

Art. 80. — La Comisión Directiva podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportuno, que deberán ser aprobados por la Asamblea, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de estos estatutos y disposiciones legales.

Artículo Transitorio

En cada oportunidad se concederá a la Comisión Directiva facultad de introducir modificaciones según las sugestiones emanadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a concursos de precios con el objeto de contratar la adquisición de los artículos que se indican seguidamente, durante el trimestre julio-septiembre, fijándose las fechas de apertura que se consignan en cada caso:

LICITACIONES PUBLICAS

32/962: Productos de almacén y librería, 7 de junio, 6,15.
33/962: Azúcar, 7 de junio, 16,30.
34/962: Galletitas, alfajores y afines, 7 de junio, 16,45.
35/962: Leche, 7 de junio, 17,00.
36/962: Pan, 8 de junio, 16,00.

LICITACIONES PRIVADAS

131/962: Café en granos, 8 de junio, 16,15.
132/962: Huevos, 8 de junio, 16,30.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º Piso, Capital Federal, de 12,00 a 17,30. — La Administración.

e.31|5-Nº L-5.292-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.292-v.4|6|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De acuerdo con el Decreto-Ley 2.964/58, el Consejo Agrario Nacional por Resolución de su Directorio Nº 189, ha resuelto llamar a concurso para la adjudicación de lotes en las Colonias de la Provincia de Córdoba.

El concurso se inicia el 3 de Junio de 1962 y se cierra el 3 de Julio, incluyendo los lotes 9, 10 y 11 de la Colonia La Morocha (Expte. 192/61); 37 y 39 de la Colonia Los Ranqueles (Expte. 124/61); 43 y 32 de la Colonia "Los Jagüeles" (Expte. 193/61); 3, 8, 13, 14, 15 y 16 de la Colonia "El Guanaco" (Expte. 12/62); 22 y 24 de la Colonia "El Arbol" (Expte. 190/61); y 2 y 4 de la Colonia "Santa Marta" (Expte. 195/61).

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales pertinentes tendrán prioridad los productores que se encontraren incluídos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 % del precio fijado por cada uno de los lotes en el momento de concretar la operación y el saldo será amortizado en 15 anualidades, con un interés del 7 % y una comisión del 1 %.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 horas.

Asimismo podrán inscribirse en las Sucursales del Banco de la Nación Argentina, ubicadas en San Francisco, Villa María, Río Cuarto, Laboulaye y Villa Huidobro. — Gerencia General.

e.31|5-Nº L-5.284-v.5|6|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas por Resolución Nº 14 del mes de abril de 1962, dispuso apercibir a la firma "Vitulio y Cía., Industrial y Comercial S. R. Ltda.", domiciliada en la calle Alderete Nº 42 de la Ciudad de Neuquén e inscripta en las secciones Arquitectura e Ingeniería bajo los números A-632 e I-690, respectivamente.

Esta medida ha sido motivada en razón de que la declaración jurada de mayor producción de la empresa —Agosto de 1959 a Julio de 1960— presentada oportunamente por aquélla y que sirviera de base para fijarle las capacidades de ejecución anual en ambas secciones del Registro, no se ajustaba a la Contabilidad verificada de la misma.

e.31|5-Nº L-5.283-v.31|5|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja de Accidentes del Trabajo Ley Nº 9.688

ALMONACID MANSILLA, JUAN EUGENIO
ACEVEDO, CLAUDIO
ALBORNOZ, CANDIDO
BALCAZA, VENERO
BERINGHELLI, CALOGERO
COLMAN, E. LIO
CORDOBA, SALUSTIANO
CEBALLOS, VICENTE ALFREDO
CABONA, JOSE
CANDIA TEODORO
DANELEYCO, DEMETRIO
DAMIANO, EDUARDO
FARIAS, JUAN DAVID
FRAZZITA, MELCHOR
FERNANDEZ, RAMON
GRABOWSKI, ENRIQUE
IZPURA, LUCIO JUAN
LUJAN, PABLO BIBIANO
MORO, LUIS
MEDEL, AGUSTIN JUAN
MARTIN Z. ROQUE LINDOR
MEDINA, ALBERTO
NOVO, RAUL
NEGRI, HERBERTO RUBEN
PERALTA, JUAN ANGEL
ROMERO, ARMELO
ROSSO, PLACIDO INOCENCIO
SEBASTIAN, LEON
STEIMBACH, JULIO RICARDO
SAUCEDO SANTIAGO
SUAREZ, REMENCIO
VILLAVICENCIO, SEGUNDO
VELIZ, JORGE
YEATES, ANA MARIA
ZURITA, VICENTE NICOLAS
ZALAZAR, AMADO GERMAN

e.29|5-Nº 5.244-v.8|6|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 7.930/61. — Nombre de la Empresa: "Antón", de Juan José Domingo Antón. — Domicilio de la misma: Alsina 666, San Isidro, (Prov. de Bs. Aires). — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Realizar tráfico sin limitación en los servicios que presta entre la Capital Federal y las Playas de Pinamar, Ostende y Villa Gesell (Prov. de Buenos Aires), y viceversa. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director General.

$ 560.— e.31|5-Nº L-9.341-v.31|5|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría de "ALBERDI RICARDO JULIO c/ GONNET de FERNANDEZ HELENE N. 6, comunica por diez días en el juicio ALIX, stejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en la calle Sarmiento 643, 2º piso, el día 31 de mayo de 1962 a las 16 hs. un departamento, régimen ley 13.512 en la Avda. Lib Gral. San Martín 176/ 7º piso, "C" interno, unidad 40, con superficie cubierta propia de 75,24 m.c. y común de 24,80 m.c. y que se entregará libre de ocupantes, con las partes pro indivisas del inmueble cosas comunes en la proporción del 1,34 % en relación al valor total del conjunto. — Base $ 514.914. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires 9 de mayo de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 4.800.— e.19|5-Nº 8.674-v.31|5|62

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 179
(Nuevo llamado)

Fíjase el día 7 de junio de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179 (nuevo llamado) "para la adquisición de 7.000 (siete mil) chapas de hojalata brillante de 0,26 x 0,31 mts., de 3 (tres) décimas de milímetro de espesor con destino a la sección Documentación Personal de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.31|5 Nº L-5.285 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.285 v.4|6|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 72.176 62

Llámase a licitación pública Nº 28 el día 10 de julio de 1962 a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas de existencia en el país o a importar.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.31|5 Nº L-5.288 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.288 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.288 v.13|6|62

Expediente Nº 72.889|62

Llámase a licitación pública Nº 30, el día 13 de junio de 1962 a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios y sobres impresos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.31|5 Nº L-5.289 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.289 v.4|6|62

Expediente Nº 72.871|62

Llámase a licitación pública Nº 29, el día 12 de junio de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de sueros, antígenos, agujas, material de vidrio, plasma y tubuladura para el Servicio de Hemoterapia.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.31|5 Nº L-5.290 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.290 v.4|6|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.511, para el día 4 de julio de 1962, a las 16,30 horas, para la provisión de credenciales plásticas especiales, para máquinas I.B.M.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de mayo 245, piso 1º, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.31|5 Nº L-5.291 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.291 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.291 v.13|6|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.793: Transporte marítimo de cilindros llenos con retorno de vacíos a la zona Patagónica.

Apert. 15|6|62, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.

e.31|5 Nº L-5.287 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.287 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.287 v.13|6|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 31|5|62, para resolver la adquisición de muebles de madera y banderas con destino al Departamento Abastecimientos; las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|6|62, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.31|5 Nº L-5.293 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.293 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.293 v.13|6|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
(San Luis)

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1962, a las 10 horas, con el objeto de proveer de un electroencefalógrafo de 4 ó 6, u 8, ó 12 canales (se admitirán diversas alternativas) en un solo bloque, o con canales individuales acoplados, a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.31|5 Nº L-5.294 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.294 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.294 v.13|6|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. Lib. Gral. S. Martín 2264
T. E. 83 - 6192

LICITACION PUBLICA Nº 11|62

Pinzas tipo electricista, pinzas pela cable, pinzas alicate, destornilladores de relojero, llaves francesas, llaves estriadas, compases de dos puntas, soldadores, lámparas para plomero, máquinas de agujerear, cinta métrica, cinta de acero importada, calibres Mauser, manómetro compresómetro, amoladora trifásica, cojinetes, sacabocado para chapa de hierro, etc.

Apertura: 11|VI|962. — 12 horas. — Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento y Mantenimiento.

e.31|5-Nº L.5.295-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.295-v.4|6|62

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Servicio de Abastecimiento Compras y Licitaciones
Carlos Fiorito Nº 950 Avellaneda
(T. E. 208 - 1969)

Llámase a licitación pública de ventas Nº 7|62 para el día 8 de junio de 1962, a las 11 horas, por la venta de vehículos (camiones "Bedford" mod. 1954 y "Ford Canadiense" mod. 1945).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 50, valor de la respectiva documentación.

e.31|5-Nº L.5.296-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.296-v.6|6|62

Llámase a licitación pública Nº 15|62 para el día 26 de junio de 1962, a las 11 horas, por la provisión de veinticuatro (24) toneladas de hilado de algodón crudo título 16|1, envasado en cajones.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.31|5-Nº L.5.297-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.297-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.297-v.13|6|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Tiansporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES EN LIQUIDACION

Licitación Pública Nº 20.901|62 - piedra granítica P. Balastro. — Apertura: 19|6|62, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 10.935|62 - Bobinas para C mpos. — Apertura: 22|6|62, a las 10 horas.

Valor de los pliegos $ 10. — Consulta y retiro Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.31|5-Nº L.5.298-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.298-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.298-v.13|6|62

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 14|62

Llámase a Licitación Pública para realizar la obra: "Proyecto y Construcción de un Cobertizo y dependencias anexas en el Aeropuerto de la Ciudad de Neuquén".

Apertura: Día 14 de junio de 1962 a las 17 horas en el Ministerio de Economía.

Informes y Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas sita en la calle Primeros Constituyentes 322 de la ciudad de Neuquén. — Valor del pliego: (m$n. 200,00) doscientos pesos m|n.

e.31|5-Nº L.5.286-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.286-v.4|6|62

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 10|62, para el día 31 de mayo de 1962, a las 16 horas, con el objeto de proveer a esta Gobernación de elementos de papelería, útiles para oficina.

Presupuesto oficial, quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000).

Consultas y presentación de pliegos, Contaduría General de la Gobernación, hasta el día 31 de mayo a las 16 horas.

La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, vía aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación.

e.24|5 Nº L-5.200 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.200 v.31|5|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Alamo, Pino Paraná, Raulí especial y Raulí de tercera.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración el día 6 de junio de 1962, a las 15 horas.

Pliego en División Compras — Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.30|5-Nº L.5.257-v.1º|6|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.649

Llámase a Licitación Pública Nº 8|62, con el objeto de adquirir dos ambulancias con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1962, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

César F. Tassi, Director General de Obra Social.

e.28|5-Nº L.5.218-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.218-v.8|6|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de dos guillotinas para cortar papel.

Pliego de Condiciones, Reconquista 266|74, División Licitaciones, 5º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura, el 14 de junio de 1962, a las 16.30 horas.

e.24|5 Nº L-5.202 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.202 v.31|5|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.128|62

LICITACION PUBLICA Nº 46|62

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de garrapaticida a base de fosforados orgánicos necesarios para la preparación de 12.000.000 litros de baño, con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. — Suministros y Patrimonial, — Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la Dirección de Lucha contra la Garrapata sita en Urquiza 872 Paraná, Entre Ríos. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|5 Nº L.5.019-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.5.019-v.24|5|62
e.28|5-Nº L.5.019-v.31|5|62

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 265|62

Llámase a Licitación Pública número 946, por la provisión de madera para construcción de puente sobre Río Córdoba, paraje Estancia Vieja, en jurisdicción del Parque Nacional El Rey, Prov. de Salta. — Apertura: El 11 de junio de 1962 a las 16 horas, en la intendencia del mencionado parque. Estación Lumbreras de dicha provincia. — Pliegos e informes: En la dirección indicada para la apertura y en Santa Fe número 690, 2º piso, Capital. — Jefe División Suministros.

e.29|5-Nº 5.245-v.31|5|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 190-P62, para la adquisición de raticida, herbicida y clordano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. R. S. Peña 648, Capital Federal, 7º piso, oficina 704.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de junio del año en curso, a las 13.30 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|5-Nº L-5.246-v.31|5|62

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 121-P|62, para la contratación de los trabajos de pintura de las Galerías de Embarques de la Unidad I de la Delegación Villa Constitución (Provincia de Santa Fe). — Precio del pliego y planos $ 100 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad. Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35 (Provincia de Santa Fe). — El acto de apertura de los sobres, lectura de las propuestas se realizará el día 22 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Presupuesto oficial: Seiscientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 620.000 m|n.); depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Livio Branzo, subgerente de Administración.

e.22|5 Nº L.5.158 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.158 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.158 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.158 v.12|6|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA, INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 44|62

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1962 a las 10.30 horas, para la provisión de muebles para escritorios (sillas giratorias, sillas fijas, sillones, armarios archivos, escritorios y mesas bajas) destinados a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el establecimiento mencionado, donde tendrán lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.28|5-Nº L-5.223-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.223-v.8|6|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.789: Equipos compresores de aire. — Apert. 11|6|62, a las 12 hs.

Pliego Nº 4.790: Desvío ferroviario en Pta. Almacenaje Mar del Plata. — Apert. 11|6|62, a las 18 hs.

Pliego Nº 4.792: Desvío ferroviario en Pta. Almacenaje Dock Sud. — Apert. 11|6|62, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.24|5 Nº L-5.203 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.203 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.203 v.7|6|62

Pliego Nº 4.787: Transp. de cilindros entre Pta. Y.P.F. Luján de Cuyo e Pta. Godoy Cruz (Prov. de Mendoza) y Pta. Mar del Plata (Prov. de Bs. As.). — Apert. 5|6|62 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.17|5-Nº L-5.034-v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.034-v.24|5|62
e.28|5-Nº L-5.034-v.31|5|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería "Dock Sud"

Licitación Pública Nº 191|62: Tubos de acero al carbón, estirados, sin costura.

Apertura para el día 18 de junio de 1962, a las 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 192|62: Tubos de cobre, estirado, sin costura.

Apertura para el día 18 de junio de 1962, a las 11.30 horas. Precio de los pliegos: $ 500. Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.21|5-Nº L.5.099-v.24|5|62
e.28|5-Nº L.5.099-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.099-v.4|6|62

Licitación Pública número 193|62. — Separadores de gas petróleo. Apertura para el día 19 de junio de 1962 a las 10 horas. — Pliegos y datos. Avenida R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-5.033-v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.033-v.24|5|62
e.28|5-Nº L-5.033-v.31|5|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Nº 12
Expte. Nº 2.277-I-1962

Apertura de propuestas: 10 de julio de 1962, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para la reparación de la caldera e instalación de vapor a alta presión y equipamiento del lavadero central del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Presupuesto aproximado: $ 4.204.000. Planos y pliego de condiciones: pesos 100,— m|n.

e.16|5-Nº L.4.994-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.994-v.24|5|62
e.28|5-Nº L.4.994-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.4.994-v.6|6|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la ejecución de la obra "Ampliación y refecciones del Instituto de Anatomía".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de junio a las 11 horas en la Oficina de Conservación, sita en calle Artigas esq. San Luis de la ciudad de Córdoba, donde podrán requerirse los pliegos de condiciones. — Presupuesto oficial: $ 2.159.400.— m|n.

e.28|5-Nº L-5.227-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.227-v.8|6|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico, con destino a dependencias de esta Facultad. Apertura, día 22 de junio de 1962, a las 10 horas, en el Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria, donde deberán solicitarse los pliegos respectivos. — Heriberto J. Peretti, contador.

e.23|5 Nº L.5.187 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.198 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.187 v.6|6|62

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico y muebles con destino a dependencias de esta Facultad. — Apertura, día 15 de junio de 1962, a las 10 horas, en el Pa-

belión "Perú", de la Ciudad Universitaria, donde deberá solicitarse los pliegos respectivos. — Heriberto J. Peretti, contador.

e.17|5 Nº L. 5.029 v.18|5|62
e.21|5 Nº L. 5.029 v.25|5|62
e.28|5 Nº L. 5.029-v.31|5|62

Facultad de Ciencias Económicas

Llámase a licitación pública, para el día 19 de junio de 1962 a las 10 horas, con el objeto de adquirir un inmueble apto para el funcionamiento de la Facultad, con una superficie total cubierta de 1.200 a 1.500 mts.2., preferentemente dentro del radio delimitado por las siguientes calles:

Sarmiento — Humberto Primero; Salta — O. B. Salguero; BV. Junín — San Juan y San José de Calasanz — Avellaneda.

Podrá ofrecerse un edificio construido o en construcción avanzada o dos inmuebles cercanos que reúnan las condiciones de espacio requeridas.

Pliego de condiciones y demás datos relacionados con el presente llamado solicitarlos en Fac. de C. Económicas, Urquiza 161, Córdoba, de 18 a 21 horas.

e.30|5-Nº L.5.258-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.258-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.258-v.12|6|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ingeniería
(Expediente Nº 16.109-F-62)

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1962 a las 12 horas, para adquisición de instrumental científico destinado al Laboratorio de Ensayo de Máquinas Técnicas del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Nº 1109, Oeste, San Juan.

e.30|5-Nº L.5.259-v.1º|6|62

(Expediente Nº 16.051-F-62)

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1962 a las 12, para adquisición de instrumental destinado a Laboratorios del Departamento de Materiales y Suelos de la Facultad de Ingeniería.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería. Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan.

e.30|5-Nº L. 5.260-v.1º|6|62

Departamento de Construcciones

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1962 a las 11 horas para contratar el transporte desde Buenos Aires hasta Mendoza, de dos calderas acuotubulares. Peso aproximado 48 toneladas.

Pliegos, consultas y aperturas en Departamento de Construcciones Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza.

e.30|5-Nº L.5.260-v.1º|6|62

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública para los días 15, 18 y 19 de junio de 1962, a las 10, 11 y 12 horas para la adquisición de instrumental científico, muebles, máquina fotocopiadora, material fotográfico y productos químicos, con destino a las Cátedras de Enfermedades Infecciosas, Obstetricia, Medicina Legal, Clínica Médica II, Neurología, Biofísica e Instituto de Anatomía Patológica (H. Civit) de la Facultad.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento Nº 607, Mendoza, República Argentina.

e.30|5-Nº L.5.261-v.31|5|62

UNIVERSIDAD DEL SUD
Expediente A. D. 42|62
LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor, motor a diesel, de 60 H. P., como mínimo en la polea y 45 a 50 H. P. en la barra., con destino al Departamento de Agrozootecnia. — Monto aproximado: $ 600.000.— — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 19 de junio de 1962, a las 11.

e.17|5-Nº L. 5.022-v.18|5|62
e.21|5-Nº L. 5.022-v.24|5|62
e.28|5Nº L. 5.022-v.31|5|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 269 para el día 7 de junio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 269. — Hora: 11.20. — Provisión de 12.500 Kg. de hierro redondo para hormigón armado de diversas medidas, con destino a la obra "Ampliación del Laboratorio de Motores", ensayo de materiales, etc. en la Escuela Superior Técnica, en la Ciudad de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m/n. — Pliego del legajo: $ 30,00 m/n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5-Nº L-5.262-v.1º|6|62

Licitación Pública Nº 266 para el día 12 de junio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 266. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de estructuras de hormigón armado, en la obra Construcción de una Residencia para Personal Militar Superior sobre calle Migueletes, 1a. Etapa. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 2.507.000 m/n. — Precio del legajo: $ 100,00 m/n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5-Nº L-5.263-v.1º|6|62

Licitación Pública Nº 262, para el día 7 de junio de 1962. Antártida Argentina, hora 10.50: Provisión de muebles metálicos con destino a las Bases Militares Antárticas, a entregarse en los depósitos de la Sección Antártica, en Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección 2ª. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de los pesos 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 30 m|n.. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5 Nº L.5.264 v.1º|6|62

Licitación Pública Nº 265, para el día 26 de junio de 1962. Ciudad de Buenos Aires, hora 10.40: Prestación de la mano de obra para la ejecución de contrapisos bajo pisos de mosaicos —completamiento pisos 2, 3, 4, 5 y 6, Secciones 13 a 16, en el Hospital Escuela "José de San Martín"—. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 300.000 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5 Nº L.5.265 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.265 v.8|6|62
e.11|6 N L.5.265 v.12|6|62

Licitación Pública Nº 264, para el día 26 de junio de 1962. Ciudad de Buenos Aires, hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de los conductos de humo para ventilación de locales sanitarios y sorbonas —Secciones 7 a 16, 3er. subsuelo a remate en azoteas— del Hospital Escuela "José de San Martín" en construcción en la ciudad de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 420.000 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5 Nº L.5.266 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.266 v.8|6|62
e.11|6 N L.5.266 v.12|6|62

Licitación Pública Nº 263, para el día 7 de junio de 1962. Ciudad de Buenos Aires, hora 11.10: Provisión de drogas con destino a los laboratorios de Agua, Geología y de Suelos y Fotográficos del Departamento Hidrogeología y Energía. Depósito de garantía de licitación, 1 % del monto total de la oferta, si excede de pesos 100.000 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5 Nº L.5.267 v.1º|6|62

Licitación Pública Nº 259, para el día 19 de junio de 1962

CAPITAL FEDERAL

Nº 259, hora 10.30. — Adquisición de tres carrocerías con equipo volcador hidráulico, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o del importe de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|5-Nº L.5.229-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.229-v.8|6|62

Licitación Pública Nº 260, para el día 18 de junio de 1962.

CAMPO DE MAYO (Prov. Bs. Aires)

Nº 260, hora 10.40. — Prestación de mano de obra para la ejecución de revoque exterior completo en la obra: Construcción de un Pabellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logística "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de: $ 291.625 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|5-Nº L.5.230-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.230-v.8|6|62

Licitación Pública Nº 261, para el día 19 de junio de 1962

CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires)

Nº 261, hora 10.50. — Prestación de mano de obra para la ejecución de cielorrasos independientes en la obra: Construcción de un Pabellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logística "General Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 215.250 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|5-Nº L.5.231-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.231-v.8|6|62

Licitación Pública Nº 258, para el día 15 de junio de 1962. Ciudad de Buenos Aires, hora 10.40: Reparación de tres calderas "Borsic" y sus instalaciones complementarias, en el Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce". — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 496.100. Precio de la documentación técnica $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|5 Nº L.5.189 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.189 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.189 v.6|6|62

Licitación Pública Nº 256, para el día 15 de junio de 1962. Ciudad de Buenos Aires, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de limpieza y arreglo de los frentes de los edificios Mayoría y Casino de Oficiales, pertenecientes al Regimiento de Granaderos a Caballo "Gral. San Martín"; obra "Reparaciones y obras varias en el Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín": Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 495.000 m|n. — Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|5 Nº L.5.190 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.190 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.190 v.6|6|62

Licitación Pública Nº 255, para el día 14 de junio de 1962, Ciudad de Buenos Aires, hora 10.50: Instalación de una central de enfriamiento de agua para beber, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de m$n. 394.900. — Precio del legajo Nº 6381 $ 30. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|5 Nº L.5.162 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.162 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.162 v.5|6|62

Inspección Regional Centro
Bedoya Nº 435 - Córdoba

Licitación Pública Nº 27, apertura: 6 de junio de 1962, a las 11 horas. Prestación de mano de obra y herramientas y provisión de material faltantes para realizar las instalaciones de gas, incluso trabajos de albañilería y afines, trabajos a realizarse en la Intendencia Regional Tucumán, en San M[illegible] Tucu[illegible]. — Presupuesto oficial $ 265.000 m|n. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. — Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba. — Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada (pliegos sin cargo). Córdoba, mayo de 1962. Tenel. Enrique Moisés Jasson, inspector regional.

e.22|5 Nº L.5.163 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.163 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.163 v.5|6|62

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Publica Nº 2.778|62, para el día 12 de junio de 1962 a las 10 hs.

Nº 2.778|62. Hora 10.00: Prestación de mano de obra especializada, equipos y medios de trabajos, para la reparación de los Pabellones Nº 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 10 bis, 13, 14 que comprende: Reparación general de albañilerías y afines, veredas, cordones, mesadas, piletones, umbrales, escalinatas, cielorrasos y revestimientos sanitarios'', en el Batallón de Ingenieros Blindados, en Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial $ 261.300,00 m|n.

Los Pliegos de Condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 11 hs., donde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas. — Campo de Mayo, 7 de mayo de 1962. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.21|5 Nº L.5.107 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.107 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.107 v.4|6|62

Licitación Pública Nº 252
Para el día 22 de junio de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 252. Hora 10.30: Ejecución de cubierta asfáltica sobre techos planos y bóvedas, con destino a la obra Hospital Escuela ''José de San Martín'', secciones 1 bis y 7 a 17. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 775.830.00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5 Nº L.5.108 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.108 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.108 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.108 v.11|6|62

Licitación Pública Nº 253
Para el día 14 de junio de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 253. Hora 10.40: Prestación de mano de obra para colocación de un piso horizontal de losones de hormigón armado en las terrazas de las secciones 7 al 17 de la obra: Hospital Escuela ''José de San Martín''. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 338.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5 Nº L.5.109 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.109 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.109 v.4|6|62

Licitación Pública Nº 245, para el día 7 de junio de 1962. Campo de Mayo, (Provincia de Buenos Aires), horas 11: Provisión de madera de cedro Misionero Paraguayo en rollos aserrados en sandwich, sin cantear, con destino a la Fábrica de Muebles en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo $ 5.— moneda nacional. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L. 5.024-v.18|5|62
e.21|5-Nº L. 5.024-v.24|5|62
e.28|5-Nº L. 5.024-v.31|5|62

Licitación Pública Nº 244, para el día 14 de junio de 1962, "Boulogne (Prov. de Buenos Aires)", hora 10.30: Provisión e instalación de máquinas y equipos para estación de servicio, con destino a la obra Construcción de una pista para prueba de tanques de la Agrupación Talleres de Mantenimiento "Buenos Aires". — Depósito de garantía de licitación, 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial, que es de pesos 503.949.50 m|n. Precio del legajo $ 30. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|5 Nº L.5025 v.18|5|62
e.21|5 Nº L.5.025 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.025 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.025 v.7|6|62

Licitación Pública Nº 243, para el día 7 de junio de 1962 Ciudad de Buenos Aires, hora 10.40: Provisión de 37 cubiertas medidas 1200 x 20, 14 telas con cámara; 2 cubiertas 1100 x 20, 14 telas con cámara, y 3 cubiertas 600 x 16, de 6 telas con cámara, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % (uno por ciento) del monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo $ 50. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, mayo de 1962 — Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L.5.026-v. 18|5|62
e.21|5-Nº L.5026-v.24|5|62
e.28|5-Nº L.5026-v.31|5|62

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas

Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín . Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública de Venta Nº 27|62. Apertura: 18|6|62, 10 horas. Por la venta de: Motores eléctricos monofásicos de 1 4 HP.

Licitación Pública de Venta Nº 28|62. Apertura 18|6|62, 10.15 horas. Por la venta de: Material radioeléctrico.

Licitación Pública de Venta Nº 29|62. Apertura 18|6|62, 10.30 horas. Por la venta de: Automotores y rodados.

Licitación Pública de Venta Nº 30|62. Apertura 18|6|62, 10.45 horas. Por la venta de: Aceros (distintos tipos y calidad).

Licitación Pública de Venta Nº 31|62. Apertura 18|6|62, 11 horas. Por la venta de: Maquinarias usadas.

Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Sección Explotación y Venta, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín. (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 14 horas; sábados de 8 a 11 horas. — Alberto Nicolás Roccatagliata, coronel, director.

e.28|5-Nº L.5.232-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.232-v.8|6|62

Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Licitaciones Públicas Nros. 25, 26|62

Nº 25|62. — Apertura: 19|6|62, 10 horas, por la provisión de: 15.700 m.2 madera de lapacho en rollizos de buena calidad.

Nº 26|62. — Apertura 19|6|62, 10,15 horas, por la provisión de: 3.072,16 m.2 madera de pino Paraná, varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Oficina de Compras, 8 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.—. Alberto Nicolás Roccatagliata, Coronel, Director F. M. M. C. E.

e.29|5-Nº L-5.247-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.247-v.8|6|62
e.11|6-Nº L-5.247-v.11|6|62

FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS (VILLA MARIA)

Llámase a Licitación Pública Nº 89|62 para el día 15 de junio de 1962, a las 11.00 horas, por la provisión de mecha lenta con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos ''Villa María''.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.23|5 Nº L-5.196 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.196 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.196 v.6|6|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

8|VI|62, Nº 90|62, a las 10.30, por impresos.

8|VI|62, Nº 91|62, a las 10.45, por elementos y accesorios para cocina.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|5 Nº L.5.268 v.1º|6|62

LICITACION PUBLICA Nº 1519
Apertura: 14|6|62

Llámase a licitación pública por a provisión de 4000 toneladas de carbón vegetal mezcla. — Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.22|5 Nº L.5.164 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.164 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.164 v.5|6|62

Licitación Pública Nº 66|62, por explotación de hasta 2.500 metros cúbicos de madera en monte natural pro[pi]edad del Establecimiento Altos Hornos Zapla. — Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, el día 12 de junio de 1962, a horas 10. Consultas y pliego de condiciones: ... Altos Hornos Zapla. Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy.

e.17|5 Nº L.5.029 v.18|5|62
e.21|5 Nº L.5.029 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.029 v.31|5|62

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 62|62. Apertura 2|7|62. Por hierros diferentes medidas.

Nº 63|62. Apertura 30|6|62. Por eclisas y clavos para vía ferrocarril.

Nº 64|62. Apertura 4|7|62. Por elementos y drogas para laboratorio.

Nº 67|62. Apertura 19|6|62. Por 30.000 toneladas caliza para altos hornos.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, licitaciones 62, 63 y 64, a horas 10. Licitación 67, a horas 16.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|5 Nº L-5.238 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.238 v.8|6|62

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 16|62, para el día 25 de junio de 1962, a las 11.15 horas, por la provisión de 100 toneladas de cinc electrolítico, en lingotes, según norma IRAM 576, tipo 2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional ($ 100), valor de la respectiva documentación.

e.30|5 Nº L.5.269 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.269 v.8|6|62
e.11|6 N L.5.269 v.12|6|62

Llámase a Licitación Pública número 14|62 para el día 6 de junio de 1962, a las 11 horas, por la provisión de tres mil kgs. de hilado de algodón crudo, título 16|1, envasado en cajones.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberá dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "Eca" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n 50.—), valor de la respectiva documentación.

e 29|5-Nº L-5.248-v.31|5|62

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55. — Teléfono del Estado 1525-1526 — San Francisco (Cba.).

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 para el día 16 de junio de 1962 a las 10 horas, ofreciendo en venta aceros — Electrodos y otros materiales.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.). — El Director.

e.28|5-Nº L. 5.237 v.1º|6|62
e.4|6-Nº L. 5.237 v.8|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 9|62, para el día 11 de junio de 1962, a las 11 horas, para contratar el proyecto de ejecución de instalación de dos (2) hornos a Diesel-Oil con sus instalaciones auxiliares a efectuarse en esta Fábrica Militar, ubicada en la calle Carlos Fiorito 950, Avellaneda donde se procederá a la apertura de las respectivas propuestas.

Los pliegos de bases y condiciones generales cuyo costo es de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200,—), podrán adquirirse en el Servicio Abastecimiento (Sección Compras Licitaciones) en el domicilio antes consignado, de lunes a sábado, de 7 a 11.30 horas. — Jefe Departamento Técnico.

e.10|5-Nº L.4.888-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.888-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.888-v.24|5|62
e.28|5-Nº L.4.888-v.31|5|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Provincia de Buenos Aires

Licitación Pública de Venta Nº 18. — Apertura: 22 de junio de 1962, 10.30 horas, por chatarra de fundición gris.

Consultas y pliego: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo), Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Casilla de Correo 2, sucursal 37, Capital Federal, T. E. 208-0438 - 5461|62|63.

e.30|5 Nº L.5.270 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.270 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.270 v.12|6|62

F. M. R. T.

Licitación Pública de Ventas Nº 17. Apertura: 15 de junio de 1962, 10,30 horas, por: Palanquillas de aceros varios de 63 x 63 mm.

Consultar: ''Fábrica Militar de Aceros'', Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo) 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. - C. C. 2 Suc. 37, Capital Federal. - T. E. 208-0438, 5461|62|63.

e.23|5 Nº L-5.193 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.193 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.193 v.6|6|62

Licitación Pública de compras Nº 133|62. Fecha de apertura: 12 de junio de 1962, a las 10 horas. Por: Motores, electrobombas, motogeneradores etc. — Consulta y retiro de pliego, en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, al precio de m$n. 20.

e.22|5 Nº L.5.165 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.165 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.165 v.5|6|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 406-O, hasta el día 14 de junio de 1962, a las 17 horas, para la reparación de caldera, por "ajuste alzado" en el edificio de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, sita en la Avenida Montes de Oca y Australia, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 130.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 50.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.30|5-Nº L.5.272-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.272-v.5|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 779-M., hasta el día 11 de junio de 1962, a las 16 horas. Provisión de cemento "Incor".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital. Pliegos: $ 2 m|n.

e.30|5-Nº L.5.273-v.1º|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 771-M hasta el día 5 de Junio de 1962 a las 16,00 horas. — Provisión ''Librito de Oro 18 kilates''.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital — Calle Carlos Calvo Nº 190 — Planta Baja, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.23|5 Nº L-5.198 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.198 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.198 v.6|6|62

Llámase a Licitación Pública número 775-M hasta el día 8 de junio de 1962 15 horas. Provisión material y artefactos sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baja, capital. — Pliego: pesos 20.— m|n.

e.29|5-Nº L-5.249-v.31|5|62

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Plomo en chapas. Expediente: 9614|1962. — 25|6|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|5-Nº L.5.274-v.1º|6|62

Ladrillos químicos, rectangulares y a cuchilla y caracoles o espiral rings. Expediente: 30.480|1960. — 16|7|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|5-Nº L.5.275-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.275-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.275-v.12|6|62

Formularios e impresos. Expediente 13.328|1962. — 22|6|1962, a las 15 y 15 Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|5-Nº L.5.276-v.1º|6|62

Licitación Pública

Construcción torre tanque 1.000 m3 capacidad, localidad Rivadavia (Mendoza). — Expediente: 5.544|1962. — 23|7|1962, a las 15.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y distrito Mendoza.

Depósito de garantía: $ 62.900 m|n.

e.28|5 Nº L-5.241 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.241 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.241 v.15|6|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.160, para la adquisición de repuestos para camión Leoncino "OM" 55, de existencia en plaza, fabricación local o a importar. Pesos 118.252. — Presentación propuestas, 8 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|5-Nº L.5.277-v.1º|6|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 156, tramo: Jesús María-La Cumbre. Sec.: Km. 29.083-Km. 37.000 (construcción de alambrados). $ 991.430.

Presentación propuestas: 2 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|5 Nº L-5.242 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.242 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.242 v.15|6|62

Licitación pública de las obras de la ruta 205, tramo: Esteban Echeverría, Río Salado. sec.: km. 27,7, km. 64 (reparación de depresiones y baches). $ 9.850.150.— Presentación propuestas: 27 de junio a las 15 horas, en la sala de licitaciones. Av. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.21|5 Nº L. 5.112 v.24|5|62
e.28|5 Nº L. 5.112 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L. 5.112 v.8|6|62
e.11|6 Nº L. 5.112 v.11|6|62

Licitación pública de las obras de la ruta 2, Tr. Empalme Ruta 1. Dolores, sec: km. 93, km. 205,1. Ejecución del ensanche del pte. s|río Salado en prog. 167.300. $ 11.382.535,50. presentación propuestas: 25 de junio a las 15 horas, en la sala de licitaciones. Av. Maipú 3. planta baja. Capital.

e.21|5 Nº L. 5.113 v.24|5|62
e.28|5 Nº L. 5.113 v.1º|6|62
e.4|5 Nº L. 5.113 v.8|6|62
e.11|6 Nº L. 5.113 v.11|6|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 2 tramo; Empalme Ruta 1, Dolores, Sec: km. 93. km. 205,1. Ejecución de ensanche del pte. sobre el río Samborombón en progresiva 93,200. $ 11.302.709.— Presentación propuestas: 22 de junio a las 15 horas, en la sala de licitaciones. Av. Maipú 3. planta baja. Capital.

e.21|5 Nº L. 5.114 v.24|5|62
e.28|5 Nº L. 5.114 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L. 5.114 v.8|6|62
e.11|6 Nº L. 5.114 v.11|6|62

Licitación pública de las obras del acceso norte a la Capital Federal, 4º tramo: Pte. alto nivel en progresiva 18.596,32 sobre ruta 197. — $ 11.512.710. Presentación propuestas: 15 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-5.050 v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.050 v.24|5|62
e.28|5-Nº L-5.050 v.1|6|62
e.4|6-Nº L-5.050 v.8|6|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tramos: Laboulaye-Mackenna y Mackenna Lte. con San Luis - Construcción de alambrados. — $ 26.305.899,90 - Presentación propuestas: 18 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja. Capital.

e.18|5-Nº L-5.051 v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.051 v.24|5|62
e.28|5-Nº L-5.051 v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.051 v.8|6|62

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 151, tramo: Cipolletti Dique Contraalmirante Cordero ha sido prorrogada para el 29 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.17|5-Nº L-5.037-v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.037-v.24|5|62
e.28|5-Nº L-5.037-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.037-v.7|6|62

Licitación pública para la extracción, preparación, carga, transporte y descarga de 19.300 m3 de ripio y 2.300 m3 de suelo cohesivo con destino al reacondicionamiento de la base de la Sec. km. 33-99 del tramo Cerro Blanco-Calingasta Ruta 20, Provincia de San Juan. $ 2.607.000. — Presentación propuesta: 6 de junio a las 12 horas, en la Sede del 9º Distrito (San Juan). Av Dr. G. Rawson 377 (Norte) Concepción. Prov. de San Juan, hasta el día 23 de mayo en la División Licitaciones y Contratos. Av. Maipú 3. 5º piso Cap. Fed. Consultas y adquisición de pliegos en los lugares indicados.

e.15|5-Nº L-4.974-v.18|5|62
e.21|5-Nº L-4.974-v.24|5|62
e.28|5-Nº L. 4.974-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L. 4.974-v.5|6|62

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Locaciones y Transportes
Expte. 60768 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 4 de junio de 1962 a las 11 horas en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 5", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.29|5-Nº L-5.250-v.31|5|62

Expte. 89024 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito tercero (Mercedes), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Bragado" dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, o a la Sección Locaciones y Tranportes (D. Ab), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento

e.22|5 Nº L.5.169 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.169 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.169 v.5|6|62

Licitación Pública Nº 57|962

Llámase a licitación pública para adquirir: "Alambre de Cobre".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de junio de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.18|5-Nº L-5.052 v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.052 v.24|5|62
e.28|5-Nº L-5.052 v.1º|6|62

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Expte. 73.204 SC|61

Llámase a licitación pública cuya apertura que tendrá lugar el día 4 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Devoto" dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.). calle Corrientes 132, 6º piso, local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.29|5-Nº L.5.251-v.31|5|62

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 24 (Expediente 413-S-62), para la adquisición de uniformes de invierno, camisas, corbatas y zapatos, hasta el 6 de junio del cte., a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y apertura en la Div. Adquisiciones y Suministros, Paracas 50, 7º piso, of. 712. — El Director General de Administración.

e.30|5-Nº L.5.278-v.1º|6|62

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 6|62: Reparación general de la barcaza "908".

Apertura: 7|6|62, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

e.24|5-Nº L.5.213-v.24|5|62
e.28|5-Nº L.5.213-v.1º|6|62
e.4|6-Nº 5.213-v.5|6|62

AEROLINEAS ARGENTINAS

EMPRESA DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 453|62. — Por la provisión de camisas y blusas con destino al personal Navegante masculino y femenino, Auxiliares, Recepcionistas, Atención al público masculino, Carga, Despachantes y Jefes de Bases y personal de Choferes. — Apertura: 14 de junio de 1962, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y generales podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|5-Nº L.5.271-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.271-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.271-v.12|6|62

Licitación Pública Nº 450|62

Por la provisión de agua|metanol para aviones Avro-748. — Apertura: 1º de junio de 1962 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, oficina 107 dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17.00 horas.

e.17|5-Nº L-5.038-v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.038-v.24|5|62
e.28|5-Nº L-5.038-v.31|5|62

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en el día y hora indicado, la provisión de:

Apertura: 7|6|62: Hora: 17,30. Licitación privada Nº 2.795. Adquisición de 1.000 kgs. de alambre de cobre. cuadrado, forrado con dos capas de algodón, de 6,38 mm.

Retirar pliegos: Depto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12,30 a 15.30 horas.

e.28|5 Nº L-5.243 v.1º|6|62

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Licit. Pvda. G.2424|A: Baterías y pilas tipo Eveready, pliego sin cargo, ap 15|6|62, 9 hs. — Pvda. G.2281|A: Electrodos en varillas, pliego m$n. 80, ap. 15|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2250|A: Canastos para cargar carbón, pliego m$n. 20, ap. 18|6|62, 9 hs. — Pvda. G.2336 A: Tornillos de hierro, pliego sin cargo, ap. 18|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2303|B: Alfombras para coches "Budd", pliego sin cargo, ap. 18|6|62, 11 hs. — Pvda. G.1984|A: Terrajas y accesorios, pliego m$n. 10, ap. 19|6|62, 9 hs. — Pvda. G. 2399|A: Llaves de bronce (canillas). pliego m$n. 20, ap. 19|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2234|A: Tulipa rectangular de plástico opalino, pliego m$n. 20, ap. 19|6|62, 11 hs. — Pvda. G.2435 A: Acero especial para "Dropstamp", pliego m$n. 20, ap. 22|6|62, 9 hs. — Pública G.2102|B: Lonas para vagones, pliego m$n. 200 ap. 22|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2454: Llaves inglesas de mandíbula desplazable, pliego sin cargo, ap. 22|6|62, 11 hs. — Pvda. G.2455: Caños, bridas, codos, cuplas etc., de Ho. Gdo., para agua pliego m$n. 20, ap. 25|6|62, 9 hs. — Pública G.2456: Pedregullo de granito, pliego m$n. 350, ap. 25|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2457: Impresiones varias, pliego m$n. 50, ap. 25|6|62. 11 hs. — Pvda. F.6075. Estufas tipo "Trasandino" pliego m$n 20 ap. 26|6|62. 9 hs. — Pvda. F.6076 Armazón completo para estufas de 600 Watts, pliego m$n. 150, ap. 26|6|62 10 hs. — Pvda. G.2367|A: Caños, curvas, uniones, pliego sin cargo, ap. 25|6|62. 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.30|5-Nº L.5.279-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.279-v.5|6|62

Lic. Púb. 354|62: Lavado y limpieza de locomotoras a vapor y diésel eléctricas; instalaciones generales y dependencias de los galpones de locomotoras, playa, etc., en estación Tolosa.

Apertura, el 11 de junio de 1962, a las 16 horas.

Pliego, $ 200, retirar de Oficina Licitaciones de 12.15 a 18,45 horas. Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.24|5 Nº L-5.210 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.210 v.31|5|62

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 900, por transporte de 20.000 toneladas de fuel-oil, en camiones tanques, desde Y. P. F. Plazoleta Brasil y|o Dársena Sud, hasta nuestros depósitos, sito en Alianza, Estación Santos Lugares F. C. G. S. M. Apertura: 10.30 hs., del 22|6|62.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de 11.30 a 14.30 hs.

Apertura y presentación de propuestas en Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, planta baja, Capital.

e.29|5-Nº L.5.252-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.252-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.252-v.11|6|62

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En liquidación)

Licitación pública Nº 10.932|62. — Construcción de subusina Martín Fierro.

Apertura: 25|6|62, a las 10 horas.

Valor del pliego $ 500.

Licitación pública Nº 10.933|62. — Cable de cobre electrolítico y cable armado para subterráneos.

Apertura: 22|6|62, a las 10 horas.

Valor del pliego, $ 10.

Consulta y retiro de los pliegos, Bmé. Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº L-5.209 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.209 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.209 v.7|6|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS

Expediente Nº 45.481

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 5 de junio de 1962, a las 14 horas, por el suministro de Impresos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar, el día indicado, en el despacho del Contador General.

Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, Tacuarí 196, Capital, cualquier día hábil, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — El Contador General.

e.29|5-Nº L.5.255-v.31|5|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dirección de Maternidad e Infancia para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Expediente Nº 10.207|62

Llámase a Licitación Pública Nº 152|62, para el día 5 del mes de junio de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia para Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Dexametasona inyectable; clorafenicol succinato; nicostatina suspensión oral; solución lactato de sodio; cloruro de potasio.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.29|5-Nº L.5.253-v.31|5|62

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA

Hospital Central en Río Cuarto
Expediente Nº 17.632

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para el día 5 de junio de 1962, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, en Córdoba, 9 de Julio 356 Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al Hospital Central en Río Cuarto, a la citada Delegación Sanitaria y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne vacuna, leche en polvo y pan.

e.29|5-Nº L.5.254-v.31|5|62

EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Jueves 31 de mayo de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICAN PIPE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 967. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí escribano autorizante, comparece el doctor Enrique Alfonso González Echeverría, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Amico, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad en la calle Corrientes número trescientos treinta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto a efectos de protocolizar y elevar a escritura pública los estatutos y Resolución Ministerial que autoriza a "American Pipe" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera a funcionar como tal y aprueba sus estatutos y debidamente autorizado lo que acredita con la escritura pasada ante mí, con fecha cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, al folio tres mil noventa y siete de este Registro, que en sus originales en el expediente catorce mil seiscientos sesenta y siete, año mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia y cero nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, año mil novecientos sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación tengo a la vista para este acto y copiado en lo pertinente, dice así: "En... Buenos Aires... a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí... comparecen los señores Miguel Royo, casado... José Bernardo Díaz, casado... Manuel Royo, casado... Roberto Antonino Martínez, casado... Víctor Lapacó, casado..., Ennio Masante, casado... Enrique Victorero, casado... Lida Rovere, soltera... Glady Sánchez de Navarro, casada... Roberto Héctor Alvarez, soltero... y Enrique Alonso González Echeverría, casado... mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que vienen a constituir una sociedad anónima... que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo primero: Bajo la denominación de "AMERICAN PIPE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República. — Artículo segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, siendo este término prorrogable por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra-venta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías en general así como el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, por la negociación en todas sus formas de patentes de invención, licencia de fabricación y marcas, creadas por la sociedad o adquiridas, pudiendo efectuar para el cumplimiento de su objeto todas las investigaciones y estudios que sean necesarios; b) Industriales: por la fabricación de toda clase de productos vinculados a la industria metalúrgica y explotación de talleres metalúrgicos; c) Financieras: mediante el aporte de capitales a firmas o sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas; constitución o transferencias de hipotecas, prendas, créditos y deudas, otorgamiento de créditos en general, con las garantías personales y reales permitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (texto ordenado año mil novecientos cuarenta y tres) y otras por las que se requiera el concurso público. — Y para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: a) explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar, arrendar negocios o industrias, ya sean dentro o fuera de la República; b) Comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora toda clase de bienes, ya sean éstos muebles, inmuebles o semovientes; c) comprar, vender, dar en garantía títulos, valores, mercaderías, fondos públicos y derechos y acciones; d) negociar o contratar con los Bancos o instituciones nacionales, provinciales, extranjeras, mixtas o particulares; e) realizar estudios económicos y financieros en sociedades o patrimonios individuales, así como investigaciones técnicas sobre la capacidad industrial y/o productiva de las empresas; f) comprar, vender, arrendar, ceder, permutar usufructuar, patentes de invención marcas de fábrica o de hacienda, licencia etcétera. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de su o sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una pudiendo emitirse títulos por más de una acción y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una; las acciones se denominarán: acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción; acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción y acciones preferidas. — En todos los casos regirán las limitaciones que determina el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio sobre los votos conferidos. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto en la elección del síndico. — El capital autorizado se encuentra suscripto e integrado en un diez por ciento las dos primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" de un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional cada serie, que representan la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Las que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias de la clase "A", ordinarias de la clase "B" o preferidas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y con la forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una nueva serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general y en la proporción del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias clase "A", clase "B" o preferidas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. — Toda emisión podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas o todas a la vez, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por asambleas generales, con exclusión de las reservas legales previa constatación de su desafectación en su caso; b) capitalizando, previa aprobación de la asamblea, el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobado por la asamblea general de accionistas debiendo ese excedente de valor ser debidamente demostrado a la Inspección General de Justicia para su aprobación: c) emitiendo acciones liberadas: primero; en pago de dividendos provenientes de balances aprobados por la asamblea general. — Segundo: en pago de bienes y/o valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones dadas en pago, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; d) Procurando el aporte de nuevo capital, por medio de suscripción de acciones; e) Por conversión de debentures, si éstos se hubieran emitido. — En los casos de los incisos a), b) y c apartado primero e inciso e), la emisión debe ser autorizada por la asamblea y las acciones creadas se repartirán entre los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en circulación y preferidas con participación adicional en la medida respectiva y en proporción al número de acciones que posean. — Y en el caso de inciso d), los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación, de cada clase, tendrán preferencia, en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones de cada clase de acciones, en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Para gozar de esta preferencia deberán realizar emisiones simultáneas de una y otra clase de acciones ordinarias y mantenerse en las emisiones las proporciones existentes entre las mismas. — En caso contrario, todos los tenedores de acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia en igualdad de condiciones, para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. — Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del presidente o de un director, una de las cuales podrá ser puesta en facsímil. — Artículo quinto: Las acciones preferidas que se emitan, gozarán de un dividendo fijo anual no mayor del diez y ocho por ciento de su valor nominal, acumulativo o no, pudiendo acordárseles además una participación adicional en las utilidades realizadas y líquidas. — El dividendo preferencial y la participación adicional, si la hubiere, serán fijados al resolver la emisión de las acciones preferidas, y podrán llegar en conjunto hasta el equivalente del dividendo total que perciban las acciones ordinarias. — En ningún caso —interés fijo y participación adicional— superará al dividendo que se liquide a las acciones ordinarias en circulación en cada ejercicio. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción o sin voto. — En este último caso adquirirán derecho a un voto por el tiempo en que la sociedad, por insuficiencia de utilidades, se encuentre en mora en el pago del interés fijo que se hubiere pactado. — Las acciones preferidas que se emitan con interés fijo exclusivamente, podrán tener también preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de éste. — Las acciones preferidas que gocen además del interés fijo de una participación adicional podrán asimismo tener preferencia para su reembolso en oportunidad de la liquidación de la sociedad con o sin derecho a participar en el excedente de la citada liquidación según se estipule en las condiciones de emisión. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente, sin o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante la reducción de capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En el caso de rescates parciales, el Directorio enunciará los mismos por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — El Directorio o la Asamblea en el caso del aumento del capital autorizado previsto en el artículo cuarto, podrán disponer la emisión de acciones con prima, correspondiéndoles asimismo determinar las cualidades, modo de pago y demás condiciones de aquéllas, dentro de las limitaciones fijadas por el Estatuto. — Artículo Sexto. — Mientras no se abone el valor de las acciones suscriptas los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. — La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el libro Registro correspondiente. La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. Artículo Séptimo. Si hubiera mora por parte de un accionista, la que se operará sin la necesidad de interpretación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes. — La mora producirá la caducidad del derecho de concurrencia a las Asambleas que confieren los certificados de las cuotas pagadas mientras ella dure, transcurrido el plazo antes señalado el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Octavo. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no hasta igual número de suplentes. — En su primera reunión, que será presidida por el Síndico, el Directorio elegirá de su seno el Presidente y el Vice Presidente. — En cualquier momento el Directorio podrá, por mayoría de votos de sus miembros, realizar entre los mismos Directores una nueva distribución de cargos. — El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, o impedimento de alguno de sus miembros el Directorio con la conformidad del Síndico podrá designar entre los suplentes si se hubieran elegido, o, en caso contrario entre los accionistas a su reemplazante con mandato hasta la primera Asamblea que se celebre. — Los Directores depositarán cincuenta acciones de la sociedad en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — La Asamblea General Ordinaria fijará la remuneración de los Directores. — El monto de las retribuciones que, por todo concepto, puedan percibir los miembros del Directorio incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional. — Por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente relacionadas con la dirección y administración social no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Noveno. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes teniendo el Presidente, o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por otro Director, otorgándose poder, y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas; podrán asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso a los efectos del quórum. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vice Presidente ejercerá dichas funciones y si éste estuviera impedido o ausente, tales funciones serán desempeñadas por el miembro que designe el Directorio. — Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores presentes. — Artículo Décimo. — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y en todo lo concerniente, a su administración y a sus negocios. — En las acciones en vía contencioso judicial y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales, con asiento en la Capital Federal o en las Provincias, Comisiones de Conciliación, del Fuero del Trabajo y/o Jueces de Faltas y demás Instancias y Fueros similares que existan o se crearen en que la sociedad sea parte como actora, o demandada, la representación de la misma con facultades para obligarle y absolver posiciones, estará a cargo de las mismas personas o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — Son atribuciones del Directorio: a) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) crear y suprimir cuando lo crea conveniente,

los empleos y cargos que juzgue necesarios, asesores, auditores, etcétera, y fijar remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, honorarios y comisiones y determinar sus atribuciones y deberes; — c) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar a toda clase de poderes incluso para promover querellas; — d) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; — e) Suscribir o comprar o vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; — f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación, incluso locaciones de obras y de servicios, así como tomar y constituír depósitos; — g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; — h, Conferir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; — i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; — j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar trust-receipts, dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuentas corrientes, en descubierto, en descuento y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; — k) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio, y patentes de invención; — l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; — m) Importar y exportar, efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; — n) Intervenir en licitaciones y concesiones; — ñ) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República asignarles un capital y designar su personal; — o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Décimo Primero: Para obligar legalmente a la sociedad se requerirá la firma de dos Directores, cualesquiera conjuntamente o la firma de un director conjuntamente con la de un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto. — También podrá conferirse la representación de la sociedad a una sola persona o dos personas indistintas o conjuntamente ya sea para asuntos judiciales, ya sea para uno o varios asuntos determinados, a cuyo efecto el Directorio autorizará y otorgará los poderes generales o especiales que para ello fueren menester. — Podrá asimismo, designar uno o más gerentes, para encargarles la parte ejecutiva de las operaciones sociales, confiándoles el uso de la firma social y la representación de la sociedad frente a terceros en las relaciones que surjan del giro comercial o industrial, debiendo rendir cuentas de todo acto que cumpliere en nombre de la sociedad, al Directorio. — Las funciones de los gerentes podrán ser confiadas a los miembros del Directorio asignándoles la remuneración correspondiente que se cargará a Gastos Generales y no restará el derecho de participar en la que se fije por Asamblea de acuerdo con el artículo octavo de este estatuto. — La remuneración en estos casos, será ad referéndum de la Asamblea inmediata que se celebre. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente en Asamblea General Ordinaria se elegirá un Síndico y un Síndico suplente que tendrán a su cargo las funciones establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos estatutos. — Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que la Asamblea resuelva fijar. — El Síndico podrá ser o no accionista. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquella. — En segunda convocatoria dentro de los treinta días siguientes las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitada. Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos y serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por quien haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese efecto. — Las disposiciones que anteceden regirán también para los casos del artículo trescientos cincuentta y cuatro del Código de Comercio, las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en los artículos cuarto y quinto con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante carta - poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General debiendo tal modificación inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual se distribuirán en el orden siguiente: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) remuneración del Directorio y de la Sindicatura a fijar por la Asamblea; el dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiere y el interés de las mismas correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que la Asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas si correspondiere; e) el remanente será puesto a disposición de la Asamblea para que resuelva su destino. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Décimo Sexto: En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa, la Asamblea resolverá la forma de liquidación y nombrará los liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio los que tendrán las facultades que establece el Código de Comercio con la fiscalización del Síndico. El excedente de la liquidación una vez cubierto el pasivo de la sociedad se distribuirá en el orden siguiente: a) reembolso del capital a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas sin distinción, de acuerdo a las bases de sus emisiones, correspondiendo en consecuencia en primer lugar restituir del capital de las acciones preferidas que tuvieran preferencia en la devolución del capital; b) pago de dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiera, y que no hubiese sido abonado por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; c) el saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en las utilidades concurriendo estas últimas en la proporción que le corresponda, con respecto a dicha participación adicionl, de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de emisión en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Convienen además los comparecientes: Primero: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A", por un millón de pesos nacionales cada una, es decir un total de dos millones de pesos nacionales, las que son suscriptas totalmente según el siguiente detalle: Miguel Royo seiscientos mil pesos moneda nacional: don José Bernardo Díaz: seiscientos mil pesos moneda nacio de curso legal; Manuel Royo: cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Víctor Lapacó: doscientos mil pesos moneda nacional; Ennio Masante: sesenta mil pesos moneda nacional; Roberto Antonino Martínez: cincuenta mil pesos moneda nacional: Enrique Victorero: veinte mil pesos moneda nacional; Lida Rovere: veinte mil pesos moneda nacional; Glady Sánchez de Navarro: veinte mil pesos moneda nacional: Roberto Héctor Alvarez: diez mil pesos moneda nacional y Enrique Alfonso González Echeverría: veinte mil pesos moneda nacional, que los mismos integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones totalizándose la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional. Se deja expresa constancia que la integración efectuada por la señorita Lida Rovere y señora Glady Sánchez de Navarro se realizan con bienes propios. — Segundo: Que el primer Directorio se componga de tres miembros y su integración con las siguientes personas citadas: Presidente: Miguel Royo; Vicepresidente: al señor don Víctor Lapacó; Director: Roberto Antonino Martínez; Síndico titular: Enrique Alfonso González Echeverría y Síndico suplente Juan Carlos Pitrelli. El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria. — Tercero: Que el Directorio queda autorizado para adquirir bienes materiales o inmateriales, muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, pudiendo inclusive hacerse cargo de sus prendas hipotecas y otros pasivos. En el caso de que se concretara alguna adquisición de bienes de las clases mencionadas, la misma se hará por el precio, condiciones y formas de pago que el Directorio considere más conveniente, incluso en acciones, pudiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General y ponerse en conocimiento de la primera Asamblea General inmediata posterior que se celebre. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable y para surtir efectos aún después del deceso de cualquiera de los comparecientes a favor de los señores Miguel Royo, Enrique Alfonso González Echeverría quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, para que actuando conjunta, separada o indistintamente y con independencia el uno de los otros realicen los siguientes actos: a) soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) acepten las modificaciones que les fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) otorguen la escritura de constitución definitiva conforme lo dispone el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y d) efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos más actos fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. Bajo las disposiciones precedentes los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "American Pipe Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes con los testigos del acto: Miguel Royo — J. Díaz. — M. Royo. — R. Martínez. — Víctor Lapacó. — E. Masante. — Enriq e Victorero. — L. Rovere. — G. S. de Navarro. — R. Alvarez. — Enrique A. González Echeverría. — Tgo.: Moisés A. Font. — Tgo.: D. B. Suárez. — Hay un sello. — Ante mí: Julio J. R. Figueroa." — "Buenos Aires, 13 dic. 1961. — Visto el Expediente Nº 9.444|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "American Pipe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida con el Decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961; el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 2º del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "American Pipe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 5 de septiembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a diez (10). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Resolución P. J. Nº 3.014. — Luis R. Mac Kay." — Son Copias Fieles, doy fe de sus originales y el compareciente Expone: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el Acta de constitución, los Estatutos y Resolución Ministerial que autoriza a "American Pipe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a funcionar como sociedad anónima y y aprueba sus Estatutos, dejándola definitivamente constituída, solicitando del Escribano autorizante le expida testimonio para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal sobre el capital emitido hasta la fecha correspondiente a las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", por un total de dos millones de pesos moneda nacional, será abonado en la declaración de Impuestos de Sellos correspondiente. — Previa lectura que de la presente di al compareciente éste se ratificó en su contenido firmándola por ante mí, de todo lo que doy fe. — Enrique A. González Echeverría. — Hay un sello. — Julio J. R. Figueroa. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos sesenta y siete del Registro trescientos cuarenta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial números: ciento noventa y ocho mil trescientos cincuenta y siete; ciento noventa y ocho mil ciento setenta y nueve; ciento noventa y ocho mil ciento ochenta; ciento noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Julio J. R. Figueroa. — Escribano. — Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.800. — e.31|5-Nº 7.711-v.31|5|62

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima (en liquidación)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la escritura del 22 deciembre de 1961, pasada ante el Escribano Emilio R. Venini, al folio 7.310, del Registro Nº 190 de su adscripción, el doctor Jorge O. Lachau y el señor Traugott Verder como liquidadores de la CERVECERIA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación), solicitaron la inserción del Acta de la 5ª Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 2 de setiembre de 1949, a raíz de los Decretos Nros 9997 y 16.701 del 7 de abril de 1948 y 19 de julio de 1949, respectivamente, en que consideró la disolución anticipada de la sociedad.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 560.— e.31|5-Nº 36.527-v 31|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|5|62.

NAMER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Jorge Abraham Rotenberg, que dice ser casado en primeras nupcias, naturalizado argentino, contador público nacional, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Namer" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", la que fue constituida provisoriamente con fecha primero de setiembre del año próximo pasado, a mérito del acta constitutiva de la misma celebrada con esa fecha, por escritura pasada ante mí, al folio dos mil setenta y cinco de este mismo Registro, protocolo de ese año, que más adelante se transcribirá y dice: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fue iniciado el año próximo pasado, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente letra N. número catorce mil trescientos sesenta y dos, a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos, los cuales después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diez y siete de febrero del año próximo pasado, por resolución que lleva el número dos mil novecientos cuarenta y uno, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante, inserte en este Registro de mi actuación, el acta constitutiva, a que se hecho referencia, el texto definitivo de los Estatutos que han de regir a la sociedad "Namer" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba, todo lo cual corre agregado de fojas uno a fojas dos; de fojas tres a fojas ocho; y a fojas quince del expediente citado, y transcripto todo por su orden es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante, testigos al final firmados, comparecen los señores don Emilio Weinschelbaum, soltero; don David Manuel Fridman, casado; don Jorge Schvindlerman, soltero; don David Pjaseczny, casado; don Pedro Lischitz; don Gino Mario Maini, soltero; don Boris Chubarovsky, casado; doña Fanny Schtuker soltera; don Mauricio Szilka, casado; y don Rodolfo Rotenberg,

casado, todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento personal, doy fe ,y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Namer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos que se redactan y firman por separado y agregan; Que habiendo fijado como capital autorizado de la sociedad el de Un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de mil acciones cada una, resuelven suscribir en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase A, con derecho a cinco votos por acción, por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional, en la proporción de doscientas acciones, cada accionista constituyente, por un valor nominal de veinte mil pesos nacionales. — Que a los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Inspector General de Justicia de la Nación, y del Presidente de la sociedad, los comparecientes han abonado antes de este acto, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea la suma de veinte mil pesos nacionales. — En consecuencia los comparecientes dejan constituída la mencionada sociedad anónima con el objeto y condiciones establecidas en los Estatutos que por este acto ratifican y agregan: Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispueso en el artículo octavo de los Estatutos Sociales, designan el primer directorio cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre, y que se fija en tres miembors en la siguiente forma: Presidente: don Emilio Weinschelbaum; Vicepresidente: don David Manuel Fridman; Director: Pedro Livschitz: Síndico Titular: Rodolfo Rotenberg: Síndico Suplente: Boris Chubarovsky. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que autorizan y otorgan poder especial a favor de los señores don Emilio Weinschelbaum, y don Jorge Abraham Rotenberg, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, y aprobación de los estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso el cambio de denominación de la sociedad, y para firmar la escritura definitiva de constitución de la misma, soliciten la pertinente inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicando los edictos pertinentes, retirar el depósito que ordena la ley, una vez obtenida la personería jurídica y en fin realizar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, firmar escritos, escrituras públicas y los demás documentos públicos y privados que se requieren a esos fines. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos del acto, don Luis Gabriel Carballo y don Víctor Oscar Rousselle, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. Weinschelbaum. D. M. Fridman. J. Schvindlerman. David Pjaseczny. Pedro Livschitz. Gino Maini. B. Chubarovsky. F. Schtuker. Mauricio Spilka. R. Rotenberg. Luis G. Carballo. V. Rousselle. — Está mi sello. Ante mí: Jorge A. del Río. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil setenta y cinco del Registro número sesenta, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos de ley números: dos millones trescientos setenta y un mil cincuenta y nueve, y el presente, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes y año de su otorgamiento. Firmado: Jorge A. del Dío. Está su sello". — "Estatutos. — Capítulo Primero. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "NAMER", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", queda constituida por noventa y nueve años a partir de la autorización del Poder Ejecutivo, una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por desolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Capítulo Segundo. — Artículo Segundo. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: —

a). — Comerciales: — compraventa, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; b). — Industriales: Explotación, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con la industria química, metalúrgica, textil, electrimecánica, automotriz, construcción, siderúrgica, maderera, cinematográfica, radiofonía, televisión y del cuero. — c). — Inmobiliarias: Compra, venta, edificación y administración de inmuebles urbanos o rurales, dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro. — d). — Financieras: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, pero no practicará operaciones de las previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo Tercero. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones encuadradas dentro de las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Tercero. — Artículo Cuarto. — El capital social autorizado se fija en Un Millón de Pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de mil acciones cada una. — Las acciones llevarán la firma de dos directores de la Sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Las acciones que emita la Sociedad podrán ser: Primero: Clase "A" ordinarias con derecho a cinco votos por acción, y segundo clase "B", ordinarias con derecho a un voto por acción. — Artículo sexto: Los poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones "A", o "B". A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción, tendrán derecho preferente a la suscripción. — Artículo séptimo: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la asamblea general de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo cuarto. Artículo octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a doce directores titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. — Todos serán designados por asamblea general, durarán un año en su mandato y son reelegibles. — Para ser director se requiere poseer como mínimo diez acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos estatutos, las que en garantía de la gestión, serán depositadas en la caja social. — La asamblea general elegirá un presidente y un vicepresidente, que reemplazará al presidente en caso de ausencia de éste u otro impedimento. — Si por renuncia, ausencia u otro motivo quedare vacante un cargo de director titular, éste será cubierto por el director suplente que corresponda por el orden que fije la asamblea, y a falta de suplente, por un accionista designado por los demás directores, con la conformidad del síndico. — El Directorio se reunirá a requerimiento del presidente, un director o el síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que los componen, y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director. — El Directorio podrá conferir a uno o más de sus directores titulares o suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, y cuando la gerencia sea desempeñada por uno o varios directores, la remuneración de éste o éstos, será fijada por el Directorio "ad referendum", de la asamblea general y consistirán en una retribución con cargo a gastos generales y|o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo noveno: El Directorio será investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. — Por tanto, y sin que esta enumeración entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o quien lo reemplace. — El uso de la firma social estará a cargo del presidente conjuntamente con cualquiera de los directores titulares, o por el o los apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio que éste, en uso de las facultades que le confieren estos estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con una sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones especíﬁcasc o genéricas, en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente estatuto; c) Presentar anualmente a la asamblea general el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; d) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles y semovientes, fondos de comercio, crédito, títulos, acciones derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles, o títulos de créditos en Bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas, y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos Oficiales o Privados. Comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de ésta o de otras plazas, del país o del extranjero y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal, y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal centralizada o autárquica, existente o a crearse especialmente ante cualquier ministerio, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar al registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamiento por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen conveniente; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea en favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración y condiciones, y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos, la enumeración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiere el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en rus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo Décimo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico titular, y en su caso de licencia o impedimento de éste, por un Síndico suplente,, quienes durarán un año en sus funciones, y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y las que le acuerde este Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. — Para la elección del Síndico titular y Síndico suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase, conferirá un voto. — Capítulo Quinto. — Artículo Décimo Primeroo Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados por los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ochó y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez y de ocho días, según se trate de primera o segunda citación. — Artículo Décimo Segundo: Toda clase de Asamblea, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda convocatoria, adopttándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Tercero: Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas, representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder, dirigida al presidente de la sociedad. — Capítulo Sexto. — Artículo Décimo Cuarto: Todos los años el treinta de junio, se levantará un inventario y se practicará el Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales en vigencia. — Artículo Décimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones que se fijen al Directorio y al Síndico. — c) El saldo será distribuido entre las acciones o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo Séptimo. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una comisión liquidadora designada por la Asamblea y bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el pasivo el remanente será distribuido entre los poseedores de acciones en proporción a la parte integrada de las mismas. — Emilio Weinschelbaum. — D. M. Fridman. — J. Schvindlerman. — David Pjaseczny. — Pedro Livschitz. — Gino M. Maini. — B. Chubarovsky. — F. Schtuker. — Mauricio Spilka. — R. Rotenberg. — Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don Emilio Weinschelbaum, don David Manuel Fridman, don Jorge Schvindlerman, don David Pjaseczny, don Pedro Livschitz, don Gino Mario Maini, don Boris Chubarovsky, doña Fanny Schtuker, don Mauricio Spilka y don Rodolfo Rotenberg. — Buenos Aires, Setiembre 1º de 1961. — Firmado: Jorge A. del Río. — Está su sello."; "Buenos Aires, 11 Dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9449|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Namer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el decreto Nº 1378, de fecha 17 de Febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Namer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de Setiembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 2941. — "Lo Transcripto Es Copia Fiel de las constancias que obran en el expediente citado que he tenido a la vista, para este acto, doy fe, así como de que el compareciente en el carácter que tiene acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a una de las formalidades prescriptas en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevados a escritura pública, el acta constitutiva, los Estatutos Sociales que han de regir a la Sociedad "Namer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y la Resolución del Ministe-

rio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad, solicitando de mí el autorizante deje constancia de que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de mil doscientos pesos moneda nacional, por el impuesto fiscal que corresponde abonarse por las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y compuesta cada una de ellas de mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, por un valor nominal de cien mil pesos nacionales cada serie, y por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional, para el total de la emisión, y las cuales quedan emitidas en este acto dejándose asimismo constancia que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y en su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y la firmó como acostumbra, por ante mí, de lo que doy fe. — J. A. Rotenberg. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge A. Del Río. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí adscripto al folio ciento ochenta y siete del Registro número sesenta a mí cargo. — Para la Interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial, serie A, números ciento tres mil novecientos cincuenta y cuatro, ciento tres mil novecientos cincuenta y cinco, ciento tres mil novecientos cincuenta y seis, ciento tres mil novecientos cincuenta y siete, ciento tres mil novecientos cincuenta y ocho, ciento tres mil novecientos cincuenta y nueve, ciento cincuenta y tres mil novecientos sesenta, ciento tres mil novecientos sesenta y uno y el presente, número ciento tres mil novecientos sesenta y dos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y dos. — Entrelíneas: autorizado de el — Raspado — cumplimiento —semielaborados — Directorio en el respectivo poder — b — Resolver la — semovientes — sindicatos — bancario — remanente — Weinschelbaum. — Jorge A. del Río. — Todo vale. — Fdo.: Jorge A. Salas Chaves. Escribano. Está su sello. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.880. e.31|5-Nº 37.155 D.T.-v.31|5|62

COMERCIAL INDUSTRIAL, ELECTA
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que según Escritura Pública pasada ante el Escribano don Guillermo Aguerrondo con fecha 12 de Abril de 1962, el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 2140 de fecha 7 de Marzo de 1962, aprobó la reforma de Estatutos sancionada por los accionistas de "Parra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de Julio de 1961, de acuerdo al siguiente texto: Artículo 1º: Bajo la denominación de "COMERCIAL INDUSTRIAL, ELECTA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA, funciona una sociedad anónima que fuera autorizada con el nombre de Parra S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el interior o exterior del país. — Artículo 3º — La Sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta, comercialización, industrialización, importación, exportación y financiación de productos textiles en general, ya se trate de materias primas, productos auxiliares, productos semielaborados o productos totalmente elaborados. — Asimismo podrá dedicarse a operaciones inmobiliarias como ser la compra venta, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluídos las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. — Podrá también efectuar operaciones financieras como ser la compra y venta de títulos, acciones y dividendos, con exclusión de las operaciones previstas en el Art. 93 de la Ley Núm. 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros todos los actos comerciales, permitidos por las leyes, pudiendo adquirir, enajenar o permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, créditos, acciones y mercaderías en general, otorgar y aceptar garantías hipotecarias o prendarias sobre los mismos; administrar o invertir capitales propios o de terceros en empresas comerciales, industriales o civiles, pudiendo formar sociedades de cualquier naturaleza como socios solidarios, comanditarios o accionistas; importar y exportar los productos cuya industrialización y comercialización constituyen su objeto; dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones sin limitación alguna con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás bancos o instituciones privadas, nacionales, provinciales y|o extranjeras, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. Y, en general, ejecutar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social tendientes a facilitar la extensión y desarrollo de la sociedad, pues la especificación que precede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 25.000.000.— moneda nacional, dividido en 25 series de 10.000 acciones Ordinarias al portador de $ 100.— m|n. cada una. — De este capital se encuentran totalmente emitidas, suscriptas e integradas las cinco primeras series, correspondiendo a la Clase "A" la primera serie, y las cuatro series restantes a la Clase "B". — El Directorio queda facultado para emitir las series restantes hasta completar el capital autorizado, fijando las características de las acciones dentro de lo determinado en este Estatuto, las cuales se suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que estime conveniente, debiendo cada resolución de emisión de acciones, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El Directorio fijará los plazos para la integración de las acciones, quedando facultado para fijar el procedimiento que autoriza el Art. 333 del Código de Comercio en caso de mora o incumplimiento, procedimiento que será aplicado uniformemente a todos los accionistas. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos 125.000.000.— m|n. por resolución de la Asamblea, fijando las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, así como toda resolución de emisión de acciones con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las mismas, será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan y serán de dos Clases: Ordinarias de la Clase "A" que tendrán derecho a cinco votos por acción y Ordinarias de la Clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción. — Para la elección de Síndicos todas las acciones sin distinción de categorías, darán derecho a un voto. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo 5º: Las acciones son indivisibles para todos los efectos relacionados con la sociedad, llevarán la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser facsimilar con los requisitos establecidos en el Art. 328 del Código de Comercio. — Las acciones una vez integradas totalmente serán emitidas al portador, pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. — Toda emisión de una o más series de acciones, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas, en proporción a las acciones que cada uno posea, pudiendo también prorratearse entre ellos las de los accionistas que no hicieren uso de tal prerrogativa. — Las acciones podrán integrarse en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes, en estos dos últimos casos que se incorporen al Activo Social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, siendo necesario una resolución expresa del Directorio o de la Asamblea en su caso comunicándose y remitiéndose la documentación correspondiente a la Inspeción General de Justicia. — No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas por lo menos en su diez por ciento como mínimo. — Artículo 6º: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vice-Presidente, y de uno a cinco Directores, los que serán elegidos por la Asamblea General por un año, la cual también fijará su número.

— El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio. — Los miembros del Directorio podrá ser reelegidos indefinidamente. — En los casos de renuncia, enfermedad, ausencia, incapacidad o cualquier otra causa de uno o varios Directores, el o los reemplazantes serán nombrados por el o los Directores restantes, con la conformidad del síndico, y en defecto de éstos, el síndico por sí, designará los Directores necesarios para cubrir las vacantes, los cuales durarán en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — En garantía del buen desempeño de sus funciones, cada Director depositará en la Caja de la Sociedad diez acciones Ordinarias de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 7º — El Vicepresidente sustituirá al Presidente con sus mismas atribuciones y deberes, en los casos de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, y en defecto de éste, el Directorio con la conformidad del Síndico, elegirá de entre sus miembros, quién ejercerá la Presidencia interina, mientras dure la ausencia y hasta la primera Asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. — El Directorio deberá reunirse tantas veces como lo exija la buena marcha de la Sociedad y|o lo pida el Síndico o dos Directores. — Las reuniones del Directorio tendrán lugar a convocatoria del Presidente o quien lo reemplace y sus resoluciones se transcribirán en un Libro de Actas del mismo que firmarán todos los presentes. — El Presidente tendrá voz y voto y voto decisivo en caso de empate. —

Artículo 8º — Son deberes y atribuciones del Directorio: a). — Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales, por intermedio del Presidente o quien lo reemplace; b). — Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio,, del Código Civil y a los presentes Estatutos. — Podrán en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstito, cuotas a vencer de venta a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomás del estado o poderes públicos extranjeros; c). — Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; operar con los Bancos de la Nación Argentina; Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero, y aceptar sus cartas orgánicas y reglamentos; d). — Expedir cartas, créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e). — Celebrar todo contrato de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f). — Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g). — Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h). — Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros, o a quienes la Sociedad represente; i). — Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j). — Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; k). — Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; l). — Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto, no competa a las Asambleas Generales; m). — Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente, o Director Delegado, confiarles como tales las funciones ejecutivas en la dirección y administración de la Sociedad y delegarles facultades para representarla a quienes se les podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales; n). — Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir sus remuneraciones o comisión; o). — Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; p). — Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. — En todos estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio y de los Gerentes; q). — Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto; r). — Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de las operaciones de la misma, proponer el dividendo a repartir; fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes y formación de reservas especiales; s). — Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; t). — Disponer las emisiones y aumentos de capital dentro de las condiciones determinadas en este Estatuto; u). —

Realizar todos los actos previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y en general resolver todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo a rendir cuenta ante la Asamblea. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo 9º — Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por intermedio del Presidente o quien lo reemplace. — Artículo 10º —

El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y|o Vicepresidente y un Director, o de dos Directores, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8., inciso 1, del presente estatuto, que podrán recaer inclusive en la persona de cualquiera de los Directores. Bastará la firma de un director para el endoso de cheques, giros, pagarés y retiros de cheques rechazados. — Artículo 18º: Cada acción ordinaria de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase "B", dará derecho a un voto con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Todas las resoluciones de las asambleas serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo las que se refieren al Art. 354 del Código de Comercio en primera convocatoria, en que se estará a lo dispuesto en la mencionada disposición legal. — Al tratarse la aprobación de los balances y demás documentación inherente, los directores no tendrán derecho a voto. — Artículo 21º: Todos los años al 31 de mayo se levantará inventario y se practicará el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, que serán sometidos al síndico por el Directorio, con la memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad, la fecha del cierre del ejercicio económico podrá ser modificada por la asamblea de accionistas, cuya resolución se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio anual se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores, por sí o a propuesta del Directorio; c) La remuneración para los síndicos que disponga la asamblea. — Las remuneraciones que por todo concepto perciban en conjunto los miembros del Directorio, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son especialmente acordadas por la asamblea general de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como

uno de los puntos del Orden del Día; d) El saldo que resultare después de deducir la suma que la asamblea por sí y|o propuesta del Directorio resuelva destinar a gratificaciones especiales o extraordinarias, fondo de reservas extraordinarias u otras cuentas, se distribuirán como dividendos, según lo disponsa la asamblea, la que fijará también el plazo dentro del cual deberá ponerse los dividendos a disposición de los accionistas. — Los dividendos no cobrados dentro del plazo de tres años a contar del término indicado, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad, y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal de la cuenta de ganancias y pérdidas en caso de haber alcanzado aquél el máximo establecido en este artículo. — Lo testado: No Vale. — Entre líneas: "y o-to": Vale.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.31|5-Nº 37.190-v.31|5|62

S U R K E L E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 28 de marzo de 1962, pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, don José Abuliak, al folio 371 del Registro Nº 128, a su cargo, la sociedad "SURKELE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con asiento en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1782, Pº 2º, ha elevado a escritura pública la reforma introducida en los artículos 4º y 17º del estatuto de la citada sociedad, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1961, los que quedaron redactados en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social autorizado queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, distribuido en diez series de quinientas acciones de un mil pesos cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador y se podrán emitir títulos por más de una acción. — Del capital autorizado se ha suscripto ya las cuatro primeras series por valor de dos millones de pesos moneda nacional. — Las demás series serán emitidas en las oportunidades que determine el Directorio, debiendo comunicarse ello a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que las anteriores hayan sido íntegramente suscriptas y pagadas por lo menos en un diez por ciento. — La asamblea podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, siempre divididos en series de quinientas acciones de mil pesos moneda nacional cada acción, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Los futuros aumentos de capital se elevarán a escritura pública se publicarán en el Boletín Oficial por el término legal, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrán anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que en el futuro se resolvieran con arreglo a lo previsto en este artículo". — "Artículo décimo séptimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Directorio, por intermedio de su presidente, vicepresidente o miembros que se designe. — Los instrumentos públicos y|o privados que obliguen a la sociedad en asuntos que no sean de mera rutina y los relacionados con inmuebles como también los cheques, pagarés o cualquier otro documento relativo al manejo de fondos, serán suscriptos conjuntamente por dos cualesquiera de los directores". — Dicha reforma fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.931, de fecha 28 de febrero de 1962.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.31|5-Nº 7.734-v.31|5|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLASTICOS TROFEO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que la sociedad PLASTICOS TROFEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado disuelta con fecha 25 de noviembre de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Aldo y Elio Seurini, según documento privado de fecha 27 de julio de 1961. — Testado: Público, no vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.31|5-Nº 36.970 D.T. v.31|5|62

E S L I
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Aron Eshman, argentino, casado, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento mil novecientos ochenta y cuatro, departamento C, Capital; Enrique Liyansky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Olazábal mil quinientos diez, Capital, mayores de edad, en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la razón social de "ESLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, con carácter retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos sesenta, según contrato social respectivo inscripto en el Registro Público de Comercio el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número trescientos veintisiete al folio cuatrocientos ochenta y dos del libro treinta y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven de común y perfecto acuerdo admitir el ingreso del señor Jaime Zunszain, argentina naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pumacahua setenta y cinco, Capital, en virtud de la cesión de sus cuoats que realiza a favor del mencionado y el señor Enrique Liyansky el socio Aron Eshman, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El socio Aron Eshman, cede a los señores Enrique Liyansky y Jaime Zunszain la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal, y en la siguiente proporción: al socio Enrique Liyansky, la cantidad de doscientas treinta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalizando la suma de doscientos treinta mil pesos moneda nacional, y el socio Jaime Zunszain, la cantidad de veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una totalizando la suma de veinte mil pesos moneda nacional, transmitiéndoles a los cesionarios todos los derechos y acciones que corresponden a las cuotas cedidas colocándolos en el mismo rango y prelación que tenía en la sociedad. — Y los cesionarios Enrique Liyansky y Jaime Zunszain, aceptan esa cesión tomando a su cargo todas las obligaciones que el cedente tenía en la referida sociedad. — Segunda: El precio de esta cesión de cuotas se conviene en el valor nominal de las mismas o sea en la suma total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), cantidad que los cesionarios hacen efectivo al contado y en este acto al cedente señor Aron Eshman, otorgando éste a los cesionarios suficiente recibo y carta de pago en forma por las cantidades y conceptos expresados precedentemente. — Tercera: Como consecuencia de esta cesión de cuotas, el señor Aron Eshman, queda completamente desvonculado de la sociedad "Esli, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a partir del 26 de agosto de 1961. — Cuarta: Los comparecientes se obligan a realizar todos los trámites establecidos por ley para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — El contenido restante de las cláusulas originales del Contrato Social continúan sin modificaciones. — De conformidad con las cuatro cláusulas que anteceden, firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre del año 1961. — Fdo.: A. Eshman. — E. Liyansky. — J. Zunszain.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.080 e.31|5-Nº 36.976 D.T. v.31|5|62

ESTABLECIMIENTOS ARIES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que según la escritura otorgada el 11 de diciembre de 1961 ante el Escribano Héctor M. Sarasa, fue elevado el capital social de ESTABLECIMIENTOS ARIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la cantidad de dos millones trescientos treinta mil pesos moneda nacional divididos en cuotas de $ 100 c|u., aportado por los socios en partes iguales. — Entre líneas: "dividido en cuotas de $ 100 c|u., aportado por los socios en partes iguales" vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.31|5-Nº 36.967 D.T. v.31|5|62

DE FAVERI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de 1961 entre los señores Gino De Faveri y Eugenio De Faveri como únicos integrantes de la sociedad DE FAVERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido en ampliar el capital social en $ 2.300.000.— m|n. de c|l. estando representado dicho aumento por la capitalización del "Saldo del revalúo contable" autorizado por el artículo 22 de la Ley 15.272 y de conformidad con la certificación del Contador Público Nacional, señor Jaime Budeisky del monto de los bienes revaluados, que se considera formando parte del presente, modificando la cláusula 4ª del contrato social así: Cuarta: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961 el capital social queda fijado en la suma de $ 2.550.000.— m|n. de c|l. (dos millones quinientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l.) dividido en 25.500 cuotas de cien pesos cada una suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir 12.750 cuotas de cien pesos que importa la suma de $ 1.275.000.— m|n. de c|l. por cada socio. — Gino de Faveri. — Eugenio de Faveri.

Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.31|5-Nº 36.979-v.31|5|62

L. E. N. MARTIN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1961, entre los señores Demetrio Rodríguez y Eduardo Rodríguez, en su carácter de únicos integrantes de "L. E. N. MARTIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y los señores Carmen Tojo de Martín y Antonio Sánchez Fernández, convinieron lo siguiente: Primero: Demetrio Rodríguez transfirió al señor Luis Eloy Nahen Martín las 200 cuotas que tenía en la Sociedad por el precio de $ 930.000.— m|n, y el señor Eduardo Rodríguez transfirió 74 cuotas de capital a los señores Carmen Tojo de Martín (30) y Antonio Sánchez Fernández (44), quienes las adquirieron de acuerdo con las cantidades indicadas al lado de cada nombre, por el precio total de $ 344.100.— m|n., teniendo la cesión de estas cuotas efecto retroactivo al día 1º de octubre de 1960. Segundo: Los socios remanentes resolvieron modificar las siguientes cláusulas del contrato social las que quedarán redactadas en la siguiente forma: "Tercera: El capital social asciende a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Eduardo Rodríguez: ciento veintiséis cuotas: Luis Eloy Nahen Martín: doscientas cuotas; Carmen Tojo de Martín: treinta cuotas y Antonio Sánchez Fernández: cuarenta y cuatro cuotas. — Octava: La dirección y administración de la Sociedad estara a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que tendrán las atribuciones que se le fijen en el momento de su designación. — En este acto se nombra Gerente al señor Luis Eloy Nahen Martín, quien tendrá el uso de la firma social, salvo en utilizarla en operaciones extrañas a la Sociedad, en operaciones gratuitas o en garantías fianzas a favor de terceros. — A ese efecto, contará con los más amplios poderes. Inclusо los especiales enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y los exigidos por cualquier otra disposición de los códigos o leyes del país o resoluciones gubernamentales sean nacionales, provinciales o municipales. — La remuneración de los Gerentes será fijada por Asamblea de Socios y se imputará a Gastos Generales".

Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 36.998-v.31|5|62

ETIENNOT & KAHANE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Testimonio: En la Ciuidad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos entre los señores Florencio Roberto Etiennot, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Roosevelt cuatro mil cincuenta y seis, Capital; Bernardo Kahane, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Herrera mil trescientos diez y seis, Capital y el señor Ricardo Lakatos, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Vieytes setecientos trece, Martínez, Provincia de Buenos Aires, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad se denominará "ETIENNOT & KAHANE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segunda: Tendrá su domicilio social en la calle Veinte y Cinco de Mayo Nº doscientos sesenta y siete, sexto piso, oficina seiscientos siete, seiscientos diez, seiscientos once y seiscientos doce, Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país, como así también abrir sucursales o agencias en donde las circunstancias lo hagan necesario. — Tercera: El objeto social consistirá en realizar representaciones, comisiones y consignaciones de cereales, aceites, oleaginosos y sus subproductos y de mercaderías en general; pudiendo la sociedad realizar todos aquellos actos lícitos, cuando así lo requiera su expansión comercial. — Cuarta: La sociedad tendrá uno duración de noventa y nueve años, que se contarán a partir de la fecha de constitución de la sociedad. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos quinientos mil) dividido en cuotas de cien pesos (pesos cien) cada una, quedando integrado el mismo por los socios de la siguiente manera: El señor Florencio Roberto Etiennot, pesos doscientos treinta y siete mil quinientos moneda nacional de curso legal (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos) o sean dos mil trescientas setenta y cinco cuotas (dos mil trescientos setenta y cinco); el señor Bernardo Kahane pesos doscientos treinta y siete mil quinientos moneda nacional de curso legal (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos) o sean dos mil trescientas setenta y cinco cuotas (dos mil trescientos setenta y cinco); y el señor Ricardo Lakatos, pesos veinte y cinco mil moneda nacional de curso legal (pesos veinte y cinco mil) o sean doscientas cincuenta cuotas. — Dicho capital podrá ser aumentado cuando así lo dispongan de común acuerdo los socios gerentes. — Sexta: Los señores Roberto Florencio Etiennot y Bernardo Kahane, serán socios gerentes, pudiendo ambos hacer uso de la firma social en forma individual, representándola y ejerciendo las facultades previstas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Séptima: Los socios gerentes, podrán retirar mensualmente las sumas que convinieran, dejando expresa constancia de su acuerdo en el libro de actas. — Octava: Cada ejercicio comenzará el primero de enero de cada año y finalizará el treinta y uno de diciembre del mismo año, confeccionándose a tal efecto un inventario y balance general, y un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los cuales deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días de haber sido cerrados para que tengan plena vigencia. — Cualquier disconformidad dará lugar a una revisión de los mismos teniendo que tomarse las resoluciones de común acuerdo por los socios gerentes, hasta que no exista acuerdo no podrán retirarse sumas a cuenta de posibles utilidades. — Novena: Las utilidades, previa deducción de la reserva legal, amortizaciones contables, y otras reservas que por acuerdo de los socios gerentes se constituyan, serán distribuidas de acuerdo al capital aportado. — En caso de pérdidas se obrará analogamente. — Décima: En caso de retiro de un socio, se deberá comunicar a la sociedad con un mínimo de sesenta días de anticipación, su voluntad de retirarse de la misma, teniendo prioridad los socios restantes a adquirir las cuotas a prorrata de sus capitales valuándose las mismas de acuerdo a un balance, que se confeccionará al momento del hecho. — En ningún caso y oportunidad se podrá pedir reembolso por concepto de valor llave. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio los herederos podrán optar entre ingresar a la sociedad o el reintegro de la parte del socio fallecido, procediéndose en este último caso a confeccionar un balance a la fecha del deceso, abonándose el importe resultante en cuatro cuotas semestrales con un interés que no excederá el quince por ciento anual a contar de la fecha en que se exteriorizó la opción aludida. — Décimo Segunda: Todas las resoluciones serán resueltas de común acuerdo por los socios gerentes. — Décimo. Tercera: Disuelta la sociedad su liquidación estará a cargo de los socios gerentes quienes deberán actuar conjuntamente. — Décimo Cuarta: Las divergencias entre los socios serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores en carácter de amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes después nombrarán un tercero a efecto de solucionar el diferendo. — En caso de que no se arribe a ningún acuerdo, entenderán del caso los Tribunales de la Capital Federal. — Décimo Quinta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se regirá sobre las disposiciones del Código de Comercio que legislan sobre la materia y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo tales condiciones se deja formalizado el presente contrato, firmándose de común acuerdo. — Fdo.: R. Etiennot; B. Kahane; Ricardo Lakatos'. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1962. — Testado: "seiscientos diez", no vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520.— e.31|5-Nº 36.983-v.31|5|62

G R A F I A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regis.ro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 15 de marzo de 1962 entre los Sres. Santiago Ayllon y Juan Carlos Ricagno, únicos componente de "GRAFIAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domiciliada en Chivilcoy 52, han resuelto modificar la cláusula segunda de dicho contrato la que quedará redactada así: Segundo: La sociedad tendrá una duración de treinta meses a partir del primero de enero de "60. — Santiago Ayllon. — Juan Carlos Ricagno.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.31|5-Nº 37.021 D.T.-v.31|5|62

GORDO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 10 de abril de 1962 se ha producido e.. la sociedad "GORDO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la prórroga de duración del contrato social, modificándose como consecuencia de ello, el artículo segundo que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será el de diez años a contar desde el veintidós de abril de 1962. — Este plazo se considera automáticamente prorrogado por otro período d. diez años, por el solo silencio de las partes y siempre que no manifestaren expresamente y por escrito con seis meses de anticipación al vencimiento, su voluntad en contrario. — Cualquiera de los socios podrá pedir su separación dando aviso por escrito a la gerencia con seis meses de anticipación. — A la fecha del retiro se practicará un balance, liquidándose al socio saliente la parte que pueda corresponderle por c pital aportado, utilidades capitalizadas y utilidades a la fecha del balance mencionado. — Los socios tendrán preferencia para prorratearse las cuotas del socio saliente en la forma que entonces convinieren y por el precio del balance indicado. — Fdo.: Manuel Gordo. — Antonio Gordo. — José Gordo. — J. Gordo. — A. Gordo. — Enmendado: separación, vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.31|5-Nº 37.022 D.T.-v.31|5|62

ADMINISTRACION DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limit...a

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, reunidas las señoras Doña Esmeralda Kairuz de Elhelou, argentina, mayor de edad, casada, L. C. 4.904.504, domiciliada en Laprida 4171, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Doña Amira Beatriz Latuf de Florio, argentina, mayor de edad, casada, L. C. 3.420.887, domiciliada en Balcarce 84, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada y bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ADMINISTRACION DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social de la misma estará en la calle Acha 1858, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La duración del presente contrato será de cinco años a partir de la fecha de su celebración. — Vencido este plazo sin manifestación en contrario de ninguno de los socios, hecho por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación, al domicilio social, queda prorrogada su duración por diez años más. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la compraventa de bienes muebles e inmuebles, remates generales de dichos bienes, como asimismo su aceptación en consignación sea para su venta privada, o en pública subasta. — A tal efecto organizará locales especiales para subastar dichos bienes, pudiendo adelantar dinero sobre los mismos, financiar sus importes a los compradores, etc., dando y exigiendo en dichas operaciones todo tipo de garantías personales o reales, o sin ellas. — Esta enumeración no es taxativa, pues la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad afín al objeto de la misma. — Quinta: Para la realización de sus fines la sociedad podrá celebrar cualquier tipo de contrato nominado o innominado sobre bienes muebles e inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos; establecer agencias o sucursales en Capital Federal, en la República o en el extranjero; remunerar servicios de obreros y profesionales; inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; obtener, explotar y transferir concesiones nacionales, provinciales y municipales; efectuar todo tipo de operaciones con Bancos e instituciones crediticias, en especial Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Popular Argentino, Español del Río de la Plata, de Italia y Río de la Plata, Crédito Industrial, etc., entendida también esta cláusula en sentido enunciativo, no taxativo. — Sexta: El capital social será de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Séptima: De este capital doña Esmeralda Kairuz de Elhelou suscribe e integra doscientas diez cuotas, o sea doscientos diez mil pesos moneda nacional, con su aporte, que por el presente pasa a ser de la sociedad, de un automóvil marca Mercury, sedan 4 puertas, modelo 1942, inscripto a su nombre en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, bajo la patente 353074; y doña Amira Beatriz Latuf de Florio, suscribe e integra por el presente noventa cuotas o sea noventa mil pese moneda nacional, con su aporte en el domicilio social de muebles y útiles por este valor y según papel separado donde se detallan dichos bienes, firmado por ambos socios y que se considera parte del presente. — Octava: Los socios, en la reglamentación a dictar en el libro de actas de la Sociedad, podrán fijar tiempo y forma para la realización de reuniones periódicas, para el tratamiento de los asuntos sociales que deban considerarse. — Novena: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de doña Esmeralda Kairuz de Elhelou, en calidad de socio-gerente, que tendrá el uso de la firma social en forma individual y bajo el sello social, como así también la representación judicial o extrajudicial de los intereses sociales también en forma individual. — Ello no impide que el socio-gerente citado otorgue poder a personas extrañas para estas últimas gestiones, poder que podrá ser otorgado por toda la duración de la Sociedad, o por tiempo o asunto determinados. — Queda prohibido el uso de la firma social por otro socio, ya sea individual, conjunta o alternativamente. No obstante, por mayoría absoluta la Sociedad podrá designar un gerente no socio, que tendrá el uso de la firma social y las facultades que le designen los socios, debiendo rendir cuenta ante ellos y pudiendo ser removido por la misma mayoría. — Décima: El 30 de setiembre de cada año la Sociedad celebrará su balance anual. — De las utilidades que arroje el mismo se distribuirá: el 5 % al Fondo de Reserva Legal; el 10 % al Fondo de Reserva Común, que no cesará de reservarse cualquiera llegue a ser su importe y que se destinará a nuevas inversiones aprobadas por los socios; el 85 % restante se distribuirá entre los socios, en proporción al número de cuotas poseídas, número que será la base en caso de pérdidas también. — Décimoprimera: Los socios fijarán luego de cada balance la forma y tiempo del retiro de utilidades y los intereses que devengarán para aquellos que no las retiren o sólo retiren parte. — Décimosegunda: Los socios, en la reglamentación a dictar, fijarán si habrá retribución mensual para los mismos y su importe, que podrá variarse en el tiempo. — Décimotercera: Cualquier socio puede retirarse haciéndolo saber por lo menos con tres meses de anticipación a la realización del balance anual y por telegrama colacionado. — Pedido en este tiempo y forma, la Sociedad le pagará su cuota íntegramente, con las ganancias o pérdidas devengadas en cuatro pagos trimestrales, a partir del cierre del balance, con interés bancario. — Si su retiro es intempestivo podrá liquidarse a los seis meses de pedido con una pérdida del 20 % del haber (capital y cuenta particular) del socio. — Décimocuarta: Por la voluntad de todos sus socios la Sociedad puede resolver la admisión de nuevos socios, su fusión con otra sociedad, o su transformación en otro tipo cualquiera de sociedad comercial, sin necesidad de previa disolución y por todo el tiempo que le faltare de duración. — Décimoquinta: Las partes se someten para todo lo derivado del presente contrato a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, sin perjuicio que de común acuerdo puedan comprometer en árbitros. — Bajo las quince cláusulas arriba mencionadas, se da por formalizada la constitución de "Administración del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios en prueba de conformidad. — Fdo.: E. Kairuz de Elhelouy. — A. B. Latuf de Florio.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.31|5-Nº 37.027-D.T.-v.31|5|62

GRAPHIKPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 1962, entre el señor Néstor Raúl Michat, argentino, casado, domiciliado en Misiones 294, Dep. "B" de esta Capital Federal; el señor Abdón Venancio Corti, argentino, casado, domiciliado en Hidalgo 808 de esta Capital Federal; la señorita Dora Grimberg, argentina, soltera, domiciliada en Peña 2018, Dep. "B" de esta Capital Federal, y el señor Néstor Marcos González Bruni, argentino, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 743, Dep. "48" de esta Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Artículo 1º: La sociedad se denominará GRAPHIKPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 2º: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Suipacha Nº 745, 8º P., Ofic. "F", pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias, filiales, depósitos, fábricas, etc., en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo 3º: Constituye el objeto principal de esta sociedad la producción y realización de envases e impresos generales para el comercio y la industria y toda otra clase de operaciones comerciales de compras y ventas, permutas, financieras, de administración, de asesoramientos, industriales, realizar importaciones y exportaciones de toda clase de mercaderías de acuerdo a las disposiciones aduaneras o las que correspondan en cada caso, ya sea directamente o por cuenta de terceros o intermediarios, representantes, comisionistas apoderados, etc., y toda otra operación comercial o industrial lícita a que los socios resuelvan dedicarla por acuerdo unánime quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa.—Artículo 4º: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los negocios sociales, para los socios, se considerarán con efecto al primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Artículo 5º: El capital social lo constituye la suma de pesos ciento cincuenta mil moneda nacional ($ 150.000.— m|n.) suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: los señores Néstor Raúl Michat y Abdón Venancio Corti pesos cincuenta mil moneda nacional y cada uno y la señorita Dora Grimberg y el Sr. Néstor Marcos González Bruni pesos veinticinco mil moneda nacional cada uno, de acuerdo al balance que se acompaña al presente contrato formando parte del mismo y se halla dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo: cincuenta cuotas al señor Néstor Raúl Michat; cincuenta cuotas al señor Abdón Venancio Corti; veinticinco cuotas a la señorita Dora Grimberg y veinticinco cuotas al señor Néstor Marcos González Bruni. — Artículo 6º: Ninguno de los socios podrá vender o transferir sus cuotas a un tercero sin la conformidad escrita de los otros socios. — Artículo 7º: La Dirección, Administración y Gerencia, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, estará a cargo de los tres socios señores Néstor Raúl Michat, Abdón Venancio Corti y Néstor Marcos González Bruni, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. En tal carácter, dos Gerentes conjunta e indistintamente, suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula adoptada, todos los actos, contratos instrumentos públicos o privados, obligaciones, operaciones y negociaciones en que la sociedad intervenga o sea parte interesada como abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos o extracciones, solicitar créditos en todos los Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, en instituciones de créditos y en el comercio en general estar en juicio, demandar por vía ordinaria o ejecutiva, querellar, transar, desistir, apelar, prendar, cobrar y percibir por cuenta propia o de terceros, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, firmar escrituras públicas o privadas, representar a la sociedad ante todas las instituciones y oficinas públicas nacionales provinciales y municipales y cuantos más actos y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido, con las únicas limitaciones de no comprometerla en prestaciones gratuitas, extrañas al objeto de la sociedad y en fianzas o garantías a terceros; entendiéndose que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo 8º: Anualmente, el 28 de febrero, se practicará un inventario y balance general, de cuya aprobación por los socios deberá dejarse constancia en el libro de Inventarios de la Sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social, corresponderán y se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Néstor Raúl Michat: treinta y tres por ciento (33 o|o); Abdón Venancio Corti: treinta y tres por ciento (33 o|o); Dora Grimberg: diez y siete por ciento (17 o|o) y Néstor Marcos González Bruni: diez y siete por ciento (17 o|o). En el caso de resultar con pérdidas el balance, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo 9º: Se deja constancia que cualquiera de los socios, sin limitación alguna, podrá dedicarse a otra actividad o intervenir en otras sociedades, siempre y cuando sea ajena completamente al objeto principal de esta sociedad. — Artículo 10º: En caso de muerte o incapacidad judicialmente declarada de uno de los socios, sus herederos, reconocidos judicialmente como tales, podrán continuar en la sociedad, ocupando el mismo lugar del socio fallecido o declarado incapaz, en cuyo caso deberán unificar personería, o retirarse de la sociedad recuperando el capital aportado, en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, las que no devengarán interés; en este último supuesto las utilidades se liquidarán en proporción al capital no retirado. — Artículo 11º: En todo lo no previsto se aplicarán la disposiciones atingentes de las leyes en vigencia y del Código de Comercio. En prueba de conformidad con lo estatuido en las cláusulas precedentes, los suscriptos dejan constituida esta sociedad obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, en todo con arreglo a derecho, firmando en su testimonio el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Firmado: Néstor Raúl Michat, Abdón Venancio Corti, Dora Grimberg, Néstor Marcos González Bruni.

Buenos Aires 2 de Abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.31|5-Nº 37.043-v.31|5|62

TOPEKA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Oscar Antonio Gentile, argentino, casado, con domicilio en San Martín 236, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Domingo Gentile, italiano, casado, con domicilio en Melincué 2888, Buenos Aires, socios y únicos integrantes de la sociedad TOPEKA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, con fecha 7 de agosto de 1961, bajo el número 1.844, al folio 247, del libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y don Osvaldo Eduardo Gentile, argentino, viudo, con domicilio en Burela 2371, de esta Capital Federal; Luis Alejandro Mora, argentino, casado, domiciliado en Malabia 1930; Jorge Jacobo Nachpitz, rumano, casado, domiciliado en Saavedra Nº 534, Capital Federal, convienen: Primero: Don Oscar Antonio Gentile, vende, cede y transfiere sus quinientas (500) cuotas de pesos 1.000 m|n., (un mil pesos moneda nacional) cada una, que posee en la referida sociedad y don Domingo Gentile, vende, cede y transfiere cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, que posee en la referida sociedad de $ 1.000 m|n (un mil pesos moneda nacional) cada una, venta que se realiza a su valor nominal, o sea en la cantidad de pesos 950.000.— m|n. (novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional); que es adquirido por las siguientes personas y en la siguiente proporción: Luis Alejandro Mora, cuatrocientas (400) cuotas, o sea la cantidad de pesos 400.000 m|n.; don Jorge Jacobo Nachpitz, cuatrocientas (400) cuotas o sea la cantidad de pesos 400.000 m|n., y don Osvaldo Eduardo Gentile, ciento cincuenta cuotas (150) o sea la cantidad de pesos 150.000.— m|n. Las cuotas se venden con todos sus frutos, derechos y obligaciones y el importe ha sido abonado en este mismo acto en dinero efectivo, otorgando con el presente los vendedores, carta de pago. Tanto vendedores como compradores, han revisado la contabilidad de la sociedad y encuentran conforme todas las operaciones efectuadas y en curso y las aceptan. — Segundo: Los nuevos integrantes de Topeka Argentina., S. R. L. o sean los señores Luis Alejandro Mora, Jorge Jacobo Nachpitz y Osvaldo Eduardo Gentile y Domingo Gentile, resuelven mantener con toda su vigencia el contrato social, designando socios gerentes a los señores Luis Alejandro Mora, Jorge Jacobo Nachpitz y Osvaldo Eduardo Gentile, de acuerdo a las facultades previstas en el artículo 5º del contrato social, que queda así modificado: "Quinto: La administración, gestión y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Luis Alejandro Mora, Jorge Jacobo Nachpitz y Osvaldo Eduardo Gentile y para obligar a la sociedad será necesario la firma indistinta de dos cualesquiera de ellos, y en tal forma, la sociedad puede vender, comprar, permutar, dar y recibir sumas de dinero tomar dinero en

préstamo, operar en cuenta corriente, bancaria, emitir, aceptar, endosar, librar cheques, giros, documentos y toda clase de papeles comerciales, solicitar, aceptar u otorgar créditos con o sin garantía real o personal, actuar ante la Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, actuar y obligar a la sociedad ante cualquier autoridad, repartición, instituto, etc., nacional, provincial y|o municipal, etc.; esta enumeración no es limitativa y se entiende con la amplitud como en derecho sea posible. Los socios gerentes podrán otorgar poderes generales o parciales a terceros socios o no. Queda prohibido comprometer a la firma social en operaciones ajenas al giro social o de favor para terceros. — En Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Oscar Gentile. — Jorge J. Nachpitz. — O. E. Gentile. — Domingo Gentile. — A. Mora.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.3° .— e.31|5-Nº 7.60?-v.31|5|62

COMPAÑIA EDIFICADORA BUENOS AIRES, C. E. B. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autori ante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de 1962, entre los señores Salvador Beja, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Tucumán 2222, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Luis Gorenman, argentino soltero, mayor de edad, con domicilio en Santos Dumont 1885 de la Capital Federal, se conviene: constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará COMPAÑIA EDIFICADORA BUENOS AIRES, C. E. B. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente calle Viamonte 23. — Segunda: La Sociedad se constituye con el único objeto de construir para su venta por el régimen de propiedad horizontal, un edificio de departamentos en el terreno situado en la calle José Hernández 1621, entre las de Arribeños y Luis María Campos, de la Capital Federal, designado como Parcela 270, Manzana 67. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será el necesario para cumplimentar el objeto social indicado, y en ningún caso más de cinco años a partir de la fecha, salvo que los socios de común acuerdo resolvieran expresamente prorrogarlo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Se halla totalmente integrado por los socios, a razón de la mitad cada uno, en los bienes indicados en el balance constitutivo, que bajo firma de los contratantes forma parte del presente. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por dos gerentes, que usarán en forma alternada e indistinta de la firma social, la que consistirá de su firma personal precedida por el rubro social adoptado. — Quedan designados para el cargo, los socios señores Salvador Beja y Luis Gorenman. — Sexta: En cuanto a la gestión interna de la Sociedad, corresponderá específicamente al socio Salvador Beja la supervisión de los aspectos de ventas y administración general y al socio Luis Gorenman los relacionados con el proyecto, dirección y técnica y administración de obra de la construcción, que hace el objeto social. — Séptima: Hasta finalizar el proceso señalado en la cláusula segunda, anualmente con fecha 31 de marzo, se calculará de acuerdo a las normas técnicas y contables usuales, la utilidad producida por las ventas realizadas en cada lapso. La misma, previa deducción de la reserva de ley se distribuirá por mitades entre los socios. — En caso de producirse quebranto, será soportado en igual proporción entre los socios. — Octava: En caso de muerte o incapacidad de un socio, el otro podrá optar entre continuar la sociedad con los sucesores de aquél, quienes deberán unificar su representación, o bien reembolsar la parte del saliente, ya sea haciéndose cargo del activo y pasivo o procediendo a la liquidación de la Sociedad. — Novena: Queda entendido que en caso de disolución de la Sociedad, por cualquier motivo, sus bienes serán avaluados al precio de venta del día. — A todos los efectos, las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyendo domicilio especial en el de la Sociedad. — Firmado: S. Beja. — Luis Gorenman.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 7.607-v.31|5|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don MANUEL RIVEIRO FERNANDEZ, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en autos: "Riveiro Fernández Manuel, s|presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 240.- e.31|5 Nº 38.213 v.31|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GONZALEZ VIUDA DE BARBERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 38.209 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ANTELO. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 38.188 v.11|6|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a CARMEN CELESTINA y ADELFA CARMEN BORDA, para comparecer en juicio "Pietra Pablo B. y otros, sobre rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.200.- e.31|5 Nº 38.182 v.5|6|62

Nº 6

Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS TESEI. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 38.143 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a LUCIA LELIA TOLOSA DE LOPEZ, para comparecer en juicio López Mario c|. Tolosa de López Lucía Lelia s| Divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 800.- e.31|5 Nº 38.145 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DAVILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.- e. 31|5 Nº 38.207 v.11|6|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO KELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.31|5 Nº 38.206 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANTELO DE GIMENEZ y MARIA TERESA ANTELO DE LOUVET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 38.168 v.11|6|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA ERACLIA DE BERNARDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e.31|5 Nº 38.159 v.11|6|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita una vez por mes, durante seis meses, a don JORGE PATRICIO CAMPION y doña ELZA SAILE de CAMPION, para comparecer en juicio "Campion Jorge Patricio y otra, s|presunción de fallecimiento y tutela "Ad litem", bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 240 e.31|5 Nº 38.224 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO ANGEL AGUERREA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.31|5 Nº 38.210 D.T. v.11|6|62

Nº 13

El Juez Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA del CARMEN PEREZ de SANGUINETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600 e.31|5 Nº 38.153 D.T. v.11|6|62

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO MILLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.31|5 Nº 38.216 D.T. v.11|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EMILIO MONTECINIGHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.31|5 Nº 38.166 D.T. v.11|6|62

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KURZBARD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600 e.31|5 Nº 38.196 D.T. v.11|6|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA HUETE de SERRANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. — e.31|5 Nº 9.336 v.11|6|62

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA OTAÑO de MARCH. — Publíquese por dize días.

$ 1.600 e.31|5 Nº 38.177 D.T. v.11|6|62

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.31|5 Nº 38.184 D.T. v.11|6|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO CAMPOS o CAMPOS SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.31|5 Nº 38.215 D.T. v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA DE LUCCA de SINISCALCO o FRANCISCA DE LUCA de SINISCALCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 37.407-v.11|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 24|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LORENZO GIROLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.324-v.11|6|62

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIANI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.214-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTERA NAJMAN de CZERNIKOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962 — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.198-v.11|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.197-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CARLOTA BORNIA de NOBILE. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.186-v.11|6|62

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. AUGUSTO o AUGUSTO NICOLAS BARCIA TRELLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.205-v.11|6|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SCHANG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.204-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PASCUAL BIANCHI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.201-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BECERICA. — Publíquese por días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.183-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO LAZARO GODOY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.307-v.11|6|62

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REYNALDO OLIVE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.170 v.11|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 27, Secretaría nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEVY. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e 31|5 Nº 38.191 v.11|6|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CANUTO OLIVAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.203 v.11|6|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil nº 30, Secretaría nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN COOPER de ABKARIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.181 v.11|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº

Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita por tres días a subinquilinos y ocupantes de la casa Avda. Libertador Gral. San Martín 726|28, piso 8º, Dpto. 35 ó letra C, para que, dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos "OUCINDE LAUREANO G. y otra c|DEL CARRIL FEDERICO S. E. y ocupantes desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 720.— e.31|5 Nº 38.156 v.2|6|62

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO BUSCAGLIA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800.— e.31|5 Nº 38.211 v.5|6|62

Nº 33

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FORESTIERI. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.31|5 Nº 9.330 v.5|6|62

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO CERVETTO. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 800.— e.31|5 Nº 38.212 v.5|6|62

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LINARES de SOTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.225 v.11|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, secretaría Nº 7, comunica por tres días a los acreedores de ALZICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, su convocatoria, que se ha señalado la audiencia del día 15 de junio, a las 14 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación y graduación de créditos pendientes.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 720.— e.31|5-Nº 9.381-v.2|6|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos Castro Walker, dictada en los autos "S. I. C. A. SOC. RESP. LTDA. quiebra, que tramitan ante el Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría Nº 19, se hace saber las siguientes regulaciones: letrado de la fallida $ 460.000 m|n., apoderado de la fallida $ 161.000 m|n., síndico $ 700.000 m|n., apoderado letrados de los liquidadores, en conjunto, $ 1.750.000 m|n., por todos los trabajos efectuados en autos.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Ricardo Erstmann, secretario.

$ 640.— e.31|5-Nº 38.190-v.1º|6|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 25, se hace saber por el término de tres días que en autos: KRITZER SAMUEL s|convocatoria de acreedores ha sido prorrogada la junta de verificación de créditos para el día 10 de junio, a las 14 horas, bajo los mismos apercibimientos.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 720.— e.31|5-Nº 38.154-v.2|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de enero de 1962, pasada ante el escribano Alberto Aníbal Pombo, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "MAC DONALD HERMANOS", con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960. —

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.31|5-Nº 9.347-v.31|5|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha veinticinco de septiembre de 1961 ha quedado disuelta a partir de esa fecha la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "ANGEL OTERO e HIJOS", haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Enrique Roberto Otero y Osvaldo Héctor Otero.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400. —e.31|5-Nº 9.390-v.31|5|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado celebrado el 27 de octubre de 1961, con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1961, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad "BERENGUER, PODHORZER Y CIA." por retiro del socio José Berenguer, continuando la misma con el giro de los negocios, el activo y pasivo, e igual denominación, compuesta por los socios restantes Federico Berenguer, Bernardo José Podhorzer y Pablo Denis.

Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.31|5-Nº 38.202-v.31|5|62

"CASA GARBERT" de García y Bertagnoli Sociedad Colectiva

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 9 de marzo de 1962, la sociedad Colectiva "CASA GARBERT" de García y Bertagnoli ha quedado disuelta por retiro del socio Enrique Erundino García, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1961; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio restante don Santiago Bertagnoli, quien continuará con la explotación del negocio.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.31|5-Nº 38.155-v.31|5|62

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "D'URSO de PIEMONTE, LUCIA y PIEMONTE, MODESTO sus sucesioness", que el martillero Miguel Vanrell Suau, rematará en el mismo lugar el 10 de junio de 1962, a las 15 horas, el inmueble de la calle Chorroarín Nº 988 de esta Capital. — Base $ 166.600 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 |o|, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962.

Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 3..151 v.5|6|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 4 días en el juicio "BIREBEN JOSE MARIA PASCUAL y otra, c|PERELLI ORLANDO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Alfredo Corigliano, c|oficinas en Rivadavia 1273, rematará en subasta pública, el día viernes 8 de junio de 1962, a las 15,30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 Capital, los sgtes. lotes: Nos. 1, 3, 4, 6, 7, 33, 34 de la Manzana 18: Nomenc. Catastral: Circ. 1a-Secc. E-Quinta 22, Manzana 22a: Expte. aprobado: número 74|149|49. — Los lotes Nos. 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 de la manzana 18; Nomenc. Catast. Circ. 1a., Secc. E, Qta. 22, Manz. 22a. — Expt. aprob. Nº 74|150|49. — Los lotes Nos. 1, 2, 3, 6, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33 de la Manzana 18; nomenc. catast. circ. 1a. secc. E. Qta. 22 manz. 22b; Expte. aprob. Nº 74|151|49. Los lotes Nos. 1, 2, 4, 5, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 de la manzana 18; Nomenc. Catast: Circ. 1a., Sec. Nº 74|152|49. Los lotes nos. 8, 9, 10, 11 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 de la manzana 18: Nomenc. Catast: Circ. 1a., Secc E, Qta. 22, Manz. 22c. Expte. aprob. Nº 74|153|49. — Medidas en el Expte. — Los lotes se hallan ubicados en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: $ 99.000. — Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.520 e.31|5-Nº 9.295 v.4|6|62

Nº 29

JUDICIAL. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.) a cargo del Juzgado número 29, Sec. 57 del autorizante, hace ratulados "MONGIARDINI FANNY y ERNESTO FEDERICO, c|MONGIARDINI RODOLFO, s|división de condominio que el martillero Horacio Mansilla Derqui subastará el día 7 de junio de 1962 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap. Fed. — La Estancia San José, formada por los lotes 3 y 4 que encierran una superficie total de 80 hectáreas. — Ubicado en la localidad de Tristán Suárez, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As. La venta se realiza ad corpus. Base 122.000, $ m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.31|5-Nº 38.142 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: "DE GENNARO de ARIAS MARIA SERAFINA y otros, c|TURCI PEDRO, s|cobro hipotecario", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L." con oficinas en la calle Caseros Nº 2844, rematarán en el mismo bien el domingo 10 de junio de 1962, a las 15 horas, un lote de terreno designado con el número "13" de la Manzana "F", Cuartel 6º, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Comodoro Rivadavia (e) San Lorenzo y San Salvador. — Superficie: 176,66 metros cuadrados. Base pesos 70.000, m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.000 e.31|5-Nº 9.372 v.5|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz de 1ra. Instancia Nº 3, a cargo del Dr. Jorge E. Bargalló, Sec. don Ricardo Heurtley, comunica por cinco días en el juicio FLEIDER PABLO, c|LURANDO DEMETRIO y otra, s|ejecutivo, que el martillero sr. Mariano Olivera, rematará en Hidalgo Nº 462, Cap. sobre el mismo bien, el jueves 7 de junio a las 16 horas, la 36a. parte que a los demandados les corresponde en el inmueble calle Hidalgo Nº 462, Cap. Fed., con la base de $ 13.481,48 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.600 e.31|5-Nº 38.223 v.5|6|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por 2 días en el juicio "BIANCHI Hnos. c|CABRERA TOMAS, s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl Pedro Marconato rematará el día 14 de junio a las 15 hs., en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el siguiente objeto: 1 sierra eléctrica Bianchi gigante Nº 13.275, c|motor corriente alternada, monofásico, 1 1|2 H.P. Bianchi, Nº 14.703. — Base: m$n. 8.930. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Eduardo Martínez, secretario.

$ 640.— e.31|5-Nº 38.172 v.1º|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CASAS ALFREDO, c|SOSA MOLINA JOSE HUMBERTO, s|ejec." que el martillero C. Angel Policicchio rematará en San Juan 4041 el 12 de junio de 1962, a las 15 horas un automóvil usado marca Pontiac, modelo año 1951, sedan, de 4 puertas, motor P 6 U H 1594, patente municipal 301828, Cap. Fed., que se exhibe en San Juan 4041. Base $ 107.592 m|n. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.31|5-Nº 9.368 v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, hace saber por 5 días que en el juicio "PIRAINO ROQUE c|SERVANDO GARRIDO y otra" ejec." el martillero don Eduardo L. Larcó rematará la propiedad calle Doblas Nº 2082, en el estado de ocupación y construcción en que se encuentra sobre terreno que mide m 8,66 de fte. por m 18,62 y m 18,61 en sus costados. — El domingo 10 de junio a las 16 horas sobre la mismo y con la base de pesos m|n. 107.332.— seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962.

Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.000.— e.31|5 Nº 38.187 v.5|6|62

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "PEREZ JULIO c|PALLAVIDINI ATILIO J. s|ejec. prenda" que el martillero Juan Comparini rematará en Navarro 3078, Capital, donde se exhiben, el 13 de junio, a las 14 horas; una heladera carnicera uso comercial marca Sket Nº 11011, en madera de viraró, sin compresor; una picadora eléctrica marca Pakan Nº 1579; una sierra eléctrica marca Pakan Nº 1572; dos balanzas de 30 kg. marcas Trebol Nº 9671 y Jucar Nº 12034; y una báscula automática para riel aéreo de 310 kg. marca Avro Nº 1231, en el estado en que se encuentran. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de los bienes aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962.

Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440.— e.31|5 Nº 38.141 v.2|6|62

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, sec. Nº 9, comunica por tres días en autos "ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|PEREZ ROBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de junio a las 11 hs. en el local de la calle Cabildo 174, donde el mismo se exhibe, el siguiente objeto: una camioneta Rural Estanciera, fabricada por Ika S. A., mot. Nº 61.651452, serie 13111-00706, mod. UA-1RB, año 1961, pat. Cap. Fed. año 1961, Nº 350008. Base $ 65.215.— m.n. Seña 30 o|o, Com. 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962.

Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.31|5 Nº 38.219 v.2|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "SIDELNIK JAIME c|D.Y.M.S. S.R.L. s|ejec. prend." que el martillero Jorge Roberto Meinardo procederá a rematar el día 8 de junio de 1962 a las 19 horas en Triunvirato 4111, donde se encuentran en exhibición, lo siguiente: un torno paralelo de mesa marca Dyms Nº 135, de 0,70 m entrepuntas con motor Marelli de 1 HP., Nº 107733, trifásico. — Una rectificadora para torno con motor San Francisco de 1|2 HP., Nº 101. — Un equipo para fresar y cortar metales con mesada de hierro Dyms, de 102, con motor trifásico Electron de 1 1|2 HP., Nº 2881. — Un motor trifásico Xifel de 5 HP., Nº 2557. — Un juego matrices para calefones, calentadores sin presión y cocina de mesa, compuesta de 16 matrices cortantes y estampas y dispositivos. — Un balancín marca Dyms, Nº 1-A de 5 toneladas con motor de 1|2 HP., Nº 1325, marca Dyms. Una agujereadora de mandril 13 mm marca Bahe, con motor Xifel de 1|4 HP., Nº 2775, máquina 103. — Una agujereadora marca Trivaz, Nº 104 con motor 1|2 HP., marca Mocar, Nº 931|010.— Un bombito de mesa Nº 105, marca Dyms, de 150 mm de garganta. — Un cilindro de mesa marca Dyms, Nº 106, de 50 cm, con rodillo de 1". — Un torno revólver marca Dyms Nº 1, con mesada de madera pasada, 16 mm de boquilla con motor San Francisco de 1|2 HP., Nº 501. — Un torno revólver marca Gauchito, Nº 50, con motor 2 HP. Nº 7895, boquilla de 25 mm. — Un torno revólver Nº 110, tipo H, marca Gauchito, boquilla 35 mm, con motor de 2 HP., Dyms, Nº 10199. — Un balancín mediano de 35 toneladas, marca Amic, Nº 505 con motor 3 HP., marca C. G. Z., Nº 2781. — Una guillotina a pedal marca Dellanave, Nº 506, de 1 m. — Una pestañadora marca Dellanave, Nº 507 de 1 m. — Un juego de matrices de plancha a gas de nafta, compuesto de 28 matrices, estampas, cortantes y dispositivos. — Una pulidora marca Hueca de 3 1|2 HP., Nº 1895. — Una pulidora marca Hueca, 3 1|2 HP., Nº 1788. — Un equipo para galvanoplastía formado por un generador de corriente continua de 6 a 8 volts, marca Moes, Nº 4828|49 de 200 amp., proce-

dencia Belga con motor trifásico de 3 HP., de 220 a 380 volts, marca Moes, Nº 4829|49, y tablero de control de mano. — Un reloj eléctrico control horario personal, marca Cronos Nº 4496, modelo Nº 8188, C.R.H. — Un compresor con tanque de 1|2 metro cúbico con motor marca Xifel d. 1 HP., Nº 3684. — Un equipo aspirador de pulidora con motor Renania de 2 HP., Nº 3469001. — Una balanza báscula marca Fraschini de hasta 500 kgs. Nº 601. — Un juego matrices para faroles tipo Volcán de 250 bujías, compuesto de 21 matrices, cortantes, estampas y dispositivos. — Un balancín marca Domi, Nº 509, de 100 toneladas con motor marca Xifel, de 6 1|2 HP., Nº 3115. — Un torno paralelo marca Awek, modelo T.L. 100 Nº 2, de 1,20 m de entrepuntas, con motor de 1|2 HP., marca Iman, con plato universal de mordazas de arrastre con lunetas fijas y movibles. — Una amoladora de 2 puntas con motor Nº 202, marca Petbon, serie E.S., Nº 8602. — Una máquina soldar a punto marca Direma, Nº 2081. — Un juego de matrices para faroles tipo Volcán, de 500 bujías compuesto de 53 matrices cortantes, estampas y dispositivos. — Un juego de matrices para estufas a gas de kerosene tipo Volcán de 6 radiantes, compuesto de 71 matrices cortantes, estampas y dispositivos. — Se aclara que el motor del torno marca Ramper Nº 50, es marca Dyms. — Base $ 950.000.— Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 5.760.— e.31|5 Nº 38.150 v.2|6|62

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por dos días que en el juicio: "ALBARELLOS NORBERTO c|MIGUEL ALVAREZ de TOLEDO, sobre ejecutivo" que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará en San José 1754, el 5 de junio, hora 17, los siguientes objetos: una araña de bronce de 8 luces, mesa escritorio de roble, un bar estilo provenzal de 3 puertas, aparador haciendo juego de 2 puertas y estante, tintero de escritorio de bronce, con reloj a cuerda, biblioteca tallada en nogal un reloj de pie antiguo a péndulo y un lote de libros aproximadamente 200 volúmenes; que se exhiben en el lugar, sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962.
Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 800. —e.31|5 Nº 38.185 v.1º|6º62

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, sec. Nº 14, comunica por tres días en autos "FIOSE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. contra METALURGICA ALCAR s|e. prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de junio a las 16.30 horas en el local de la calle San José 1754, el siguiente objeto: un compresor de aire marca "Fipat", Nº 30283, serie A, mod. 3030. — Se exhibe en Viamonte 1581. — Base $ 11.350.— m|n. Seña 30 o|o, com. 10 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.31|5 Nº 38.218 v.2|6|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días que el martillero Julio Casabal, rematará en PUJOL Nº 861, el día 19 de junio, a las 16 horas un automóvil Estanciera I. K. A., modelo 1957, motor 6.009.846, patente 421.804, de 1959, donde se exhibe. — Base: 128.000.— m$n. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de mayo 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 720.— e.31|5 Nº 38.221 v.2|6|62

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio: "DIAMINT, MANUEL D. c|GERHARDT, MIGUEL s|ejecución prendaria", que los martilleros "Negri & Cía.", rematarán en Av. Rivadavia 10.686, Capital Federal, el 5 de junio, a las 11 horas, una máquina guillotina marca: "Tima" Nº MD-178, para corte de chapa de hierro de 6.5 m.m. de espesor con un largo total de 3.240 mm. de mesa, con motor eléctrico marca: "Corradi" de 15 C. V. Nº 69284 con llave de mando, sistema de tope de chapas y bomba de engrase manual; el bien se exhibe en Medina 1748, Capital Federal. — Base: m$n. 730.000.—, comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 38.147 v.2|6|62

Juzgado Comercial Nº 6, sec. Nº 17, comunica por tres días en autos "KEROFIX S. R. L. c|NORBERTO VELAZGUEZ s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 12 de junio, a las 10 horas, en el local de la calle Charcas 4513, donde se exhibe, el siguiente bien: un horno nuevo marca "Kerofix", mod. 61, 1 puerta, Nº 1005, enlozado, a gas de kerosene, con quemador provisto de gasificador de repuesto y tanque de precisión, munido de sus correspondientes llaves, manómetro y demás accesorios y repuestos. — Base: $ 21.750.— m|n. — Seña: 30 %. — Comis.: 10 %. — En efectivo.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 38.217 v.2|6|62

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZZA Y TORRA S. A. C. I. c| AZNAR HUMBERTO y otro, s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 12 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: un grupo electrógeno marca "LIF", Nº 20.338 compuesto por un alternador marca "Tensimax", Nº 1818, con motor marca "IKA", Nº 60-4500991, de 27.37401 C. V. cte. alt. trif. 220|380 volts. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate art. 520 del Cód. de Pdtos). — Base: $ 95.000.— m|n. — Seña: 30 %. — Comis.: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 38.220 v.2|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "RAIRES S. A. c|RENE DOUGLAS SHARPE s|ejecutivo", que el martillero C. A. Terry, rematará en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el 8 de junio, a las 16 horas, el inmueble de la calle Eduardo Costa 2782|94, esq. Pirovano s|n., Martínez, Pdo. de San Isidro. — Superficie: 291,98 m2. — Superficie cub. aprox.: 83 m2. — Base: $ 279.533,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Es copia fiel del original obrante en autos. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.200 v.5|6|62

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "BIANCHI HNOS. c|MARTINEZ EDILDO C. s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Pedro Marconato, rematará el día 14 de junio, a las 15.30 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 heladera eléctrica comercial, Bianchi, equipada con compresor Delfar, 1H. P., monofásico, Nº 1135, c|motor Meguetrón 1 H. P. Nº 102; 1 sierra carnicera, Bianchi, super gigante, Nº 14.738, motor monofásico 1 ½ H. P. Bianchi Nº 16.349; 1 picadora de carne eléctrica, Bianchi mod. B. 22 Nº 10.465, motor 1 H. P., Bianchi, Nº 3442, monofásico; 1 balanza Bianchi, tipo reloj, p|25 Kgs. Nº 29.844. — Base: m$n. 62.000.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.31|5 Nº 38.173 v.2|6|62

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio COFINCO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES contra KALEJMAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA E INMOBILIARIA KALEJMAN JACOBO Y KALEJMAN EUGENIO, sobre ejec. prend., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, al contado, sin base y al mejor postor en Rivadavia 1289, el 14 de junio, a las 16 horas: 14 heladeras Philips, modelo K-B-3500; 13 heladeras Saccol, modelo 905; 28 heladeras R. C. A. Víctor, modelo HE-10, Snow Crystal; 62 heladeras R. C. A. Víctor, modelo HE-10; 24 heladeras R. C. A. Víctor, modelo H. E-7; todas familiares, nuevas y en el estado en que se encuentran. — Sujetas a aprobación judicial; que se exhibe en Bulnes 455, en el horario de 8 a 9 horas. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.120.— e.31|5 Nº 9.331 v.1º|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LANZ ANGEL ANTONIO s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará en Vélez Sársfield 235, el día 4 de junio, a las 18.30 horas: una heladera eléctrica General Motors, unidad blindada, gabinete blanco, metálico, familiar, completa de 9 pies cúbicos de capacidad, funcionando; un baiut estilo moderno, madera enchapada, dos puertas laterales, una central y tres cajones de 2.20 m. largo aproximadamente; una araña de bronce, cinco luces, estilo moderno, con pantallitas blancas. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — José M. Pomeo, secretario.
$ 960.— e.31|5 Nº 38.208 v.1º|6|62

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ANTEL S.A.I.F.C.I.
Nº 12.079

CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 10 horas, en Lavalle 391, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|61;

2º Resolver sobre distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y su designación;

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.31|5 Nº 9.296 v.5|6|62

A R E G U A S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5785

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 11 de junio próximo, a las 18 horas, en Cangallo 564, para:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 11º ejercicio 31|12|1961;

3º Distribución utilidades;

4º Fijación número directores y nombramiento directores y síndico. — Buenos Aires, 28 mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. — e.31|5 Nº 9.299 v.5|6|62

A M A S U Y O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente 13.154

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1962, a las 17 horas, en Alsina 1360, 5º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28 de febrero 1962.

2º) Distribución utilidades.

3º) Designación de un Director y síndicos titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 9.402-v.5|6|62

ARGENMIN S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 12223

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 134, 4º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Determinación número de directores, elección de los mismos, de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 9.399-v.5|6|62

ASOCIACION AYUDA MUTUA DE SERENOS PARTICULARES DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

Me es grato dirigirme al señor socio comunicándole que el día 18 de junio se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior;

2º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondiente al ejercicio del 30 de abril de 1961 al 30 de abril de 1962;

3º Rectificación del aumento de la cuota social;

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, se elige: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 1 fiscalizador, 1 revisor de cuentas, 1 vocal titular.

La reunión se efectuará en el local social, a las 16 horas, en primera convocatoria, y de no haber número reglamentario en esta, una hora más tarde en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, para tratar lo precedentemente indicado.

Saluda a Ud., muy atentamente. — Felipe Mutani, presidente. — José López, secretario.

$ 88.— e.31|5-Nº 9.377-v.31|5|62

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 27 de junio de 1962 a las 20 horas en el local de la calle Cerrito 979 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1962.

2º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Carlos Cabanne, presidente.

$ 285.— e.31|5-Nº 9.353-v.2|6|62

ALUBRISMAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7802

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de junio de 1962, a las 9 horas, en Somellera 1357, Capital, para:

1º Aumento del número de directoreas y su elección.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.340-v.5|6|62

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNION MERIDIONAL
Fundada el 5 de octubre de 1884 — Personería Jurídica, 6 de noviembre de 1901
Calle Pte. Luis Sáenz Peña 1046,
T. E. 23 - 0927

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 10 de junio de 1962, en el local social Pte. Luis Sáenz Peña 1046, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.

2º — Elecciones generales.

3º — Pedido de fusión con otra Sociedad Mutualista.

Américo Arena, presidente. Roberto Cambiasso, secretario.

Disposiciones Estatutarias: — Art. 37. Tienen derecho a tomar parte de las Asambleas con voz y voto los socios activos, mayores de 18 años, con 12 meses de inscripción y estar al día con el pago de las mensualidades.

Art. 40. — Si no hubiera número legal, las Asambleas se realizarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria.

$ 264.— e.31|5-Nº 9.308-v.2|6|62

"B"

BRUGANDIA S.A.
Com., Ind., Inmob.
Nº 8190

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 14 de junio próximo, a las 16 horas, en la calle Corrientes 424, escritorio 255, para tratar ejercicios 1960, 1961 y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200. — e.31|5 Nº 9.392 v.5|6|62

"C"

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Legajo Nº 5178

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía General Metalúrgica, Industrial, Comercial y Financiera S. A., que por resolución del Directorio de fecha 21 del mes en curso, se ha prorrogado para el día 31 de julio de 1962, en el mismo lugar y hora, la Asamblea General de Accionistas prorrogada para el día 29 de mayo de 1962, para considerar los puntos mencionados en el orden del día contenido en dicha convocatoria.

$ 1.200. — e.31|5 Nº 9.304 v.2|6|62

"E"

EDITORIAL MAYO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Editorial Mayo S. A. C. I. F., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de junio de 1962, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Bouchard 722, 3er. piso, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

2º Establecer el número de directores titulares que habrán de integrar el Direc-

torio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos;

3º Elección de los directores titulares que corresponda y de dos directores suplentes, por el término de un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.31|5 Nº 9.334 v.5|6|62

"F"

FEDERACION GENERAL DE SOCIEDADES ITALIANAS DE SOCORROS MUTUOS CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1962 a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 1961;

3º Elección de un presidente y de seis miembros titulares del Consejo Directivo por los ejercicios 1962 y 1963, de tres miembros titulares y de cinco suplentes del Consejo Directivo, de tres titulares y dos suplentes del Organo de Fiscalización por el ejercicio 1962. Firmados: Ing. Mario Anfossi presidente, Dr. Francisco Ruffa secretario.

$ 72.— e.31|5 Nº 9.312 v.31|5|62

"I"

INSTITUTOS CULTURALES MARIANO MORENO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la asamblea a realizarse el 23 de junio de 1962, en Lavalle 1528, 3er. piso E, Capital, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1959 y 1960, respectivamente.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento del Capital a cinco millones de pesos.

4º Elección y fijación del número de directores titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios con tres días de anticipación antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — El Directorio.

$ 144.— e.31|5 Nº 9.371 v.31|5|62

INDUSTRIAS HERMES ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

N. 10.912

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1962, a las 18 horas, en Dr. Juan F. Aranguren Nº 1337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el artículo 22 del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 9.406 v.5|6|62

"M"

MIZRAHI HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Expte. Nº 9712

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1962, a las 8 y 30 horas, en Alsina 1168, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 9.278-v.5|6|62

MARTELLOS S. A. C. I. F. I.

Expediente Nº 12.051

El Directorio de Martellos S. A. C. I. F. I., cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de Av. Mitre 462, Caseros, el día 23 de junio, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Pronunciarse acerca del relevamiento de un director.

2º Ratificación de la designación del director propuesto por el señor síndico, por el término que falta hasta la terminación de su mandato.

3º Ampliar a seis el número de directores, designando dos directores, que lo integrarán hasta el 30 de abril de 1964.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 17 del estatuto social.

$ 3.200.— e.31|5-Nº 9.333-v.5|6|62

METALIZADORA AMERICANA S. A. C. I. M. I.

Nº 14.066

Por resolución de Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 18 hs., en la calle Monroe 5734|36, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Emisión o integración de 40.000 acciones de $ 100.— c|u., del tipo "A" ordinarias, con derecho a 5 votos por acción.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e31|5-Nº 9.314-v.5|6|62

MYSIORCO

Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera

Nº 1378

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 10.30 horas, en Corrientes 545, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31-12-1961.

2º Aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.

3º Elección de un síndico titular y un suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000— e.31|5 Nº 9.401 v.5|6|62

M. BALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

De conformidad con el Art. 8 de los estatutos sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de junio de 1962 a las 8 y 30 horas en la sede Social calle Cerrito 50, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales los Socios comanditarios deberán entregar sus acciones o el certificado de su depósito en algún Banco o Institución en las oficinas de la Sociedad.

$ 560.— e.31|5 Nº 9.380 v.31|5|62

"O"

OUCINDE S.A.I. y C.

Perú 1037.49, T. E. 33.0720 . 30-4837

Buenos Aires

Nº 8.144

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Perú Nº 1037, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 13 de los estatutos para asistir a la Asamblea General Ordinaria.

$ 4.400. — e.31|5 Nº 9.321 v.5|6|62

"S"

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO Y PROTECCION AL TRABAJO, MOZOS, COCINEROS Y ANEXOS

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES ADMINISTRATIVAS

Señor consocio:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el día 6 de junio de 1962, a las 15 horas, en el local social, Talcahuano 185, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y recursos, comprendidos entre el 1º de marzo de 1961 y el 28 de febrero de 1962 y correspondientes al ejercicio administrativo 1961|62.

3º Nombramiento de una Comisión de Escrutinio, de cinco miembros; electa tal comisión, la Asamblea pasará a cuarto intermedio, efectuándose las elecciones hasta el día 31 de mayo, a las 15 horas, pasado la cual el presidente proclamará los electos.

4º Elección de 9 vocales titulares y 7 suplentes, 3 miembros efectivos y 2 suplentes del Organo de Fiscalización.

José Fumagalli, presidente. — Pablo Loschi, secretario.

Advertencias: En el caso de no obtenerse "quorum" una hora después de la fijada, se sesionará con cualquier número de asociados presentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto, para poder participar a la asamblea es preciso estar al día con la tesorería.

José Fumagalli presidente.

$ 288.— e.31|5-Nº 9.343-v.2|6|62

"W"

WESTON S.A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5-6-1962, a las 11 horas, en Cerrito 136, 2º "A", para considerar:

1º Los documentos artículo 347 Código Comercio del ejercicio cerrado al 31-12-1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 9.318-v.5|6|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Calvo, Siude y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Benedicto Benito Juárez vende a su socio Juan Carlos Juárez, quien se hace cargo del activo y pasivo, una parte mitad indivisa del negocio de restaurante y bar, sito ALSINA Nros 3202|06 esquina 24 DE NOVIEMBRE Nº 218, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.306-v.5|6|62

Urgaregui & Antunes, mart. públ. of. Salta 596, piso 1º, of. 5, Av.: Pura Carmen Quintela de Olivet, vende a Manuel González, su negocio de hospedaje, sito AVDA. DE MAYO 1130, piso 5º, letra L, domicilio constituído partes. Reclamos término ley, n|oficinas.

$ 800.— e.31|5-Nº 9.325-v.5|6|62

"B"

Piñeiro & Cía., balanc. y mart. públicos Libertad 32, Capital, 38-7573, avisan: Arturo Enrique Revilla, Antonio Moncocle, Dante Hugo Besnati y Rafael Ricciutti, venden a Armando Cassina, Pascual Palmiero, Belisario Martínez, Roberto Prado y Angel Gherardi su negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, calle BRANDSEN número 1002, Capital, domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.301-v.5|6|62

Francisco Asenie, martillero público, ofic. Nazca 1243, Capital, avisa: Rafael Columbás vende a Guillermo Santiago Schultz su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, BAIGORRIA 4202, Capital. Domicilio partes y recl. de ley n|oficinas.

$ 800.— e.31|5-Nº 9.294-v.5|6|62

"C"

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3169, avisan: Pedro Oscar Arteta vende a María Elena Herrera su negocio de "Instituto de belleza" sito calle COCHABAMBA 512, domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.31|5-Nº 9.293-v.5|6|62

Avisa José O. Pérez que vende su Hotel sito CAP. GRAL. R. FREIRE 834 a Andrés y Martín Liñeiro. Domicilio partes por reclamos de Ley Cap. Gral. R. Freyre 2088.

$ 800.— e.31|5 Nº 9.383 v.5|6|62

"G"

Luis Rogelio Lauría vende su negocio Droquifar, GUARDIA VIEJA 4047 a María Luisa del Rosario Salvarezza de Fleiderman, Susana Juana Elodia Bertran, Antonio Pascual Lavía, Miguel Angel Lafuente y Angel Vázquez Myon adquirentes del activo y pasivo. — Reclamos y domicilio partes Guardia Vieja 4047.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 9.369-v.5|6|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que Porfirio Vidal vende a Julián Gómez el negocio de hotel sito en GRAL. JUAN GREGORIO LEMOS Nº 175, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 800. — e.31|5 Nº 9.362 v.5|6|62

"I"

Ciaffone y Cía., S. R. L., con domicilio en la calle Venezuela 451, Capital, venden a Acme Agency, S. A. C. I. y F., con domicilio en la calle Suipacha 245, un depósito para papel nuevo hasta 200 m³, sito en la calle INCLAN Nº 2541|43, Capital.

$ 800. — e.31|5 Nº 9.337 v.5|6|62

Blanco, Alvárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 1332-1527, avisan que con nuestra intervención los señores José Lizzi y Eduardo Pedro Milau, venden, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Juan Carlos Ferrari y Juan Carlos Marcelli, el negocio de despacho de comestibles y expendio de bebidas envasadas al por menor sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 3399, esquina VIRREY LINIERS; domicilio de vendedores, mismo negocio; compradores, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.31|5 Nº 9.311 v.5|6|62

"J"

Juan José Anaya y Joaquín Anaya, con domicilio en Arenales 1630, piso 1º, Dto. "A", y Frutalva S. A., Agropecuaria, Comercial e Industrial Inmobiliaria, con domicilio en Talcahuano 90, piso 1º, hacen saber por cinco días que se transfiere por venta el negocio de fraccionadora de vinos sito en la calle JEAN JAURES número 146. Se hace constar que las oposiciones deberán efectuarse en el domicilio respectivo de los compradores y vendedores.

$ 1.600. — e.31|5 Nº 9.308 v.5|6|62

"M"

Guillermo Fullana, Mart. Púb., Ofic. Juan Bautista Alberdi 4553, Cap. Fed., avisa: Domingo Gatto vende a Antonio Valente neg. carnicería, verdulería y frutería, calle MOZART 319, Cap. Fed. — Rec. ley y domic. partes, mis oficinas.

$ 800. — e.31|5 Nº 9.320 v.5|6|62

Doucan Halim Manzur avisa que ha vendido al señor Amelio Debruno su negocio de despacho de pan sito en la calle NAHUEL HUAPI 3202, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen, impuestos y multas. — Recl. término de ley, domicilio partes, únicamente Salvador María del Carril 2636, Capital.

$ 800. — e.31|5 Nº 9.391 v.5|6|62

"O"

Domingo La Russa vende al señor Mario Stamadianos, libre todo gravamen y deudas, el negocio de taller de composturas de calzado sito OBLIGADO 4702, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes: Arcos 4259, Capital Federal.

$ 800. — e.31|5 Nº 9.395 v.5|6|62

"P"

El escribano J. A. Buttini Rodríguez, hace saber por el término de cinco días que Guilermo A. Peña y Hermano S.R.L. dedicada a Administración de propiedades, compra venta de bienes inmuebles y muebles, operaciones inmobiliarias, financieras, construcciones en general, importación y exportación de máquinas y herramientas y fabricación de materiales para uso y comercialización. transfiere su fondo de comercio a "Guillerme A. Peña y Hno. Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera ambas con domicilio en esta Capital. calle PERU Nº 621. Para las oposiciones en Escribanía Buttini, Avda. R. Sáenz Peña Nº 615, piso 3º, escritorios 307|11.

$ 2.000.- e.31|5 Nº 9.358 v.5|6|62

"R"

Se hace saber que Armando Raúl Trabazo vende a Trabazo S.A. C. I. F. A. I. y E. el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle RIVADAVIA 9682, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía de Guillermo F. Dousset, Esmeralda 909, 4º piso, Capital Federal.

$ 1.200.- e.31|5 Nº 9.326 v.5|6|62

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Víctor Di Gese vende a José Millares y José Abeijón su negocio de Alojamiento, calle RIOJA Nº 779, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.31|5 Nº 9.388 v. 5|6|62

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Constantino Díaz, Emilio García, Felipe Lista, Víctor Sobrado, Dámaso Alvarez y Ramón Vázquez, venden a José Turienzo, Alberto Otero, Alfredo Morán, Félix Fuente, Adolfo Fuente y Aniceto González, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "El Pino de San Lorenzo", calle RIVADAVIA Nº 1833, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto, rectifica y anula el de fecha 2 al 7|5|1962, Nº 7.131.

$ 2.000.- e.31|5 Nº 9.389 v.5|6|62

"S"

Aguilera & Marchelli. Martilleros Públicos. Ofs.: E. Ríos 528. T. E. 37-1070 avisan José Felipe Ottaviano vende su Café-Lunch, SAN JUAN 3308 y transfiere. T. E. 97-6959, a Ricardo Ramón Rionda, ambos allí domic. Reclamos Ley a n|ofics.

$ 800.- e.31|5 Nº 9.373 v.5|6|62

M. González y Cía. (Sucesores de González y García), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, E. P., Capital Federal, T. E. 33-4266; avisan al comercio que Antonia Hernández vende a Manuel Antonio Menéndez Alvarez y José Fociños, negocio de Hotel, denominado "El Asturiano", sito en la calle SAN JUAN Nº 1991, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 9.356 v.5|6|62

"V"

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Fernando César Muro vende a Faustino Rufo Calvo el fondo de comercio sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 442, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 800.- e.31|5 Nº 9.363 v.5|6|62

"Z"

Piñeiro & Cía. Balanc. y Martill. Públicos, Libertad 82, Capital, 38-7573. Avisan: Antonio Ruiz, vende a José Busto y Jorge de Ciaccio, negocio Restaurant, Desp. Bebidas Alcohol. y 6 mesas en la acera, calle ZUVIRIA 502, Capital. Dom. partes m|neg. Reclamos ley n|oficinas. Nota: Estos edictos reemplazan a los publicados del 22 al 26|1|62 Nº 47.078.

$ 1.200.- e.31|5 Nº 9.298 v.5|6|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CASA CORTI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunícase que el capital autorizado de esta sociedad, ha sido elevado a m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 480.— e.31|5 Nº 9.385 v.2|6|62

MONTANELLI
Casa de Cambio S. A. F.

"Montanelli Casa de Cambio S. A., comunica a los señores tenedores de Certificados Provisorios, que deben presentar los mismos, en la Casa Central, San Martín 367, a los efectos de llenar los requisitos, para ser canjeados por los Títulos definitivos de la Sociedad, hasta el día 15 de junio de 1962".— El Directorio.

$ 320.— e.31|5-Nº 9.344-v.31|5|62

ALTER ROZENTAL S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 11ª, ambas inclusive, de $ 2.000.000 m|n. cada serie, subdividida en acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n. cada una, todas de la clase "B" (un voto), vale decir por un total de $ 12.000.000.— m|n. — Deberán ser suscriptas e integradas en un mismo acto, con lo que el capital autorizado de $ 20.000.000.— m|n., se encuentra totalmente emitido. — Se fija como plazo de la suscripción e integración simultánea en 15 días corridos a partir de la fecha de la última publicación a los efectos del ejercicio de derecho de preferencia acordado a los accionistas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|5 Nº 9.349 v.2|6|62

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 31 de mayo de 1962 y contra presentación del cupón Nº 13, se abonará en las oficinas de la sociedad, Alsina 665, Buenos Aires, de 15 a 17 horas, un dividendo provisorio en efectivo de m$n. 8.— por acción, resuelto por el directorio y correspondiente al ejercicio 1961|62.

Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones impositivas vigentes — Buenos Aires, mayo de 1962. El Directorio.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 9.359 v.2|6|62

CORYFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 31 de mayo de 1962 y contra presentación del cupón Nº 1, se abonará en Perú 263, 7º piso, Capital, un dividendo provisorio en efectivo de m$n. 15.— por acción, correspondiente al ejercicio 1962.

Buenos Aires, mayo de 1962.

El Directorio.

$ 960.— e.31|5 Nº 9.351 v.2|6|62

RABOSSI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir a la par, las series sesenta y siete a ochenta y dos inclusive de acciones ordinarias al portador, por un valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000.—) discriminadas así: diez mil (10.000) acciones clase "A", representando un capital de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) y seis mil (6.000) acciones clase "B", representando un capital de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1962.

Las acciones que se suscriban deberán abonarse del modo siguiente: 25 o|o al contado en el momento de la suscripción y el saldo en tres (3) cuotas mensuales e iguales, a partir del 30 de junio próximo. — Los accionistas deberán ejercer el derecho de suscripción, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e.31|5 Nº 9.355 v.2|6|62

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices Centenera 2750 — Capital

N. 2.175

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo de 1962 y contra presentación del cupón Nº 2, se pondrá a su disposición, en proporción a sus tenencias y totalmente liberada, la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "B" 1 voto, de v$n. 100 m|n. cada una, correspondiente a la capitalización de $ 100.000.000 m|n. del saldo de revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 9.404-v.2|6|62

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 12|4|1962 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 200.000.— es decir un aumento de m$n. 100.000.— El Directorio.

$ 240.— e.31|5 Nº 9.345 v.31|5|62

CERCA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
Sarmiento 329 — Capital

N. 8.088

Se comunica a los sseñores accionistas que: 1º). — Se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de 600 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 18 de junio de 1962, inclusive, contra presentación del cupón Nº 2. — 2º). — A partir del día 4 de junio de 1962 y contra presentación del cupón Nº 3, se les hará entrega, totalmente liberadas, de 700 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 700.000 m|n., del saldo de revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|5-Nº 9.405-v.2|6|62

LA FRANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir:

a) 100.000 acciones ordinarias de la clase "B" que podrán ser suscriptas por los señores accionistas dentro del plazo estatutario a la par, integrándose el 10 por ciento al contado y el saldo en el plazo y condiciones que oportunamente fijará el Directorio, contra entrega del cupón Nº 3.

b) 300.000 acciones preferidas 18 o|o anual acumulativo, con participación adicional en las utilidades de la empresa.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 9.292-v.5|6|62

CANADA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Vallejos 3347 — T. E. 53-4689

NUEVA EMISION DE ACCIONES

Avisamos a los señores accionistas que por escritura pasada el 28 de junio de 1961, ante el Escribano don Juan Fernando Cavallo, al fº 331 del Registro 28 del Partido de Quilmes, a su cargo, se ha dispuesto la emisión de 4 series de 2.000 acciones Ordinarias "A" cada una, que los señores accionistas podrán suscribir en proporción a las que poseen actualmente e integrarlas, mínimo 10 o|o al contado y saldo hasta 180 días posteriores. — Vence el plazo de preferencia para suscribir 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|5-Nº 9.302-v.2|6|62

BENVENUTO Y CIA.
CASA DE CAMBIO S. A. C. y F.

Se hace saber que se ofrece en suscripción v$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase "A", a integrar 20 o|o contado, 10 o|o a 60 días, 10 o|o a 90 días, 20 o|o a 180 días y 40 o|o a un año. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a la suscripción el de 15 días a partir de la fecha de esta publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.31|5-Nº 9.300-v.2|6|62

M U L C A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Registro Nº 11733

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre ppdo., el Directorio ha resuelto elevar el capital social a m$n. 5.000.000 y emitir m$n. 804.700 en acciones liberadas clase A o clase B, en proporción a las tenencias para el pago aprobado de los honorarios al Directorio y síndico y dividendo votado del 30 o|o. — El dividendo estará a disposición desde el próximo 1º de junio en curso, en la sede de la entidad Avenida San Martín 5060.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 9.310-v.2|6|62

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial

PAGO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 31 de mayo de 1962, en la sede social, contra entrega del cupón Nº 7, se abonará el 24,752 % por capitalización 1ª cuota revalúo ley 15.272, en acciones ordinarias liberadas de su misma categoría y en paridad de condiciones a las actualmente en circulación.

Con la capitalización a efectuarse, el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de mn. 56.138.400. — El Directorio.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 9.357 v.2|6|62

CRISTALERIAS MAYBOGLAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nº 6.400

Se hace saber a los accionistas, por 3 días: a) que la Asamblea general ordinaria del 27|4|62, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a pesos 20.000.000.— y b) que el Directorio, en su reunión del 18|5|62, resolvió emitir 44.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— representativas de un capital de $ 4.400.000.— que se destinarán al pago del dividendo en acciones por el ejercicio terminado el 31|12|61. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|62. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|5 Nº 9.364 v.2|6|62

ELECTROCLOR
S. A. I. C.
Reg. Nº 3.414

PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá al pago del 5 % del revalúo patrimonial contable, ley 15.272, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de octubre de 1961.

El pago se efectuará en acciones ordinarias de iguales características a las actualmente en circulación, según corresponde a las respectivas tenencias y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961.

La liquidación se realizará contra entrega del cupón Nº 8, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, 5º piso, oficinas 505, Capital Federal, y en nuestra planta industrial en Capitán Bermúdez (Pcia. de Santa Fe) teléfono 38013 — Rosario, de 9 a 12 horas, a partir del día 4|6|62. — Los nuevos títulos llevarán adheridos el cupón 9 y subsiguientes.

Las fracciones menores de 5 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.640.— e.31|5 Nº 9.367 v.2|6|61

PERCOMIN
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº 8.271

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 1962, se dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 2.000.000.- a m$n. 10.000.000.— en 80 series de acciones ordinarias de m$n. 100.000.— cada una.

$ 720.— e.31|5 Nº 9.374 v.2|6|62

FANACOA S. A.
Industrial y Comercial
Expte. N. 11.290

Comunícase la emisión de las series 23ª a 28ª en acciones ordinarias "B", o sea m$n. 3.000.000.— que podrán suscribirse a partir de la última publicación, debiendo integrarse 20 % en efectivo antes del 30|6|62. — Las citadas acciones gozarán de dividendo, a partir del 1º|7|62. — El Directorio.

$ 960.— e.31|5 Nº 9.384 v.2|6|62

EST. TEXTILES PABLO BUDER
S. A. I. C.

PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, que a partir del 1º de junio próximo y hasta el 30 del mismo mes, se pagará en nuestras oficinas, el dividendo del XV ejercicio económico cerrado el 30|6|61, a cuyo efecto el Directorio ha resuelto la emisión de las series 46ª a la 65ª del capital. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.394-v.5|6|62

TINTORERIA MORON S. A. I. C.

PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, que a partir del 1º de junio próximo y hasta el 30 del mismo mes, se pagará en nuestras oficinas, el dividendo del XIV ejercicio económico cerrado el 30|6|61, a cuyo efecto el Directorio ha resuelto la emisión de las series 33ª a la 51ª del capital. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.393-v.5|62

COSTA RICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11.263

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 de junio de 1962, se pondrá a su disposición los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, consistentes en el 25% en acciones ordinarias clase "A" y "B", de cinco y un votos, respectivamente, y en proporción a las respectivas tenencias. Se recuerda las normas en vigor en materia impositiva. — El Directorio.

$ 960.— e.31|5-Nº 9.396-v.2|5|62

A M A S U Y O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 13.154

AUMENTO DE CAPITAL Y
EMISION DE ACCIONES

Comunícase: aumento de capital autorizado de $ 3.000.000 a $ 15.000.000. Emisión de las series Nros. 31 a la 150 inclusive, acciones ordinarias de 1 voto por acción, por un valor total de pesos 12.000.000. Que se ofrecen en suscripción, debiendo ejercerse derecho de preferencia de acuerdo Estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.31|5-Nº 9.403-v.2|6|62

MELLOR - GOODWIN S. A. C.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de junio de 1962, se abonará, contra presentación del cupón Nº 5, el dividendo del 10% en efectivo y 40% en acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961.

El pago será efectuado por el Banco de Londres y América del Sud, Florida 302, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas, teniendo las nuevas acciones que se entreguen derecho a dividendo, a partir del 1º de noviembre de 1961, llevando adherido el cupón Nº 6.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.

$ 560.— e.31|5-Nº 9.397-v.31|5|62

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 10.000.000 m|n., a la suma de $ 20.000.000 m|n. y la emisión a la par de las series 21ª a 40ª, ambas inclusive, de $ 500.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias al portador, conteniendo cada serie 1.000 acciones de 5 votos y 4.000 acciones de 1 voto. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 8º del estatuto, hasta el trigésimo día siguiente a la primera publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Larrea 926, Capital Federal.

$ 1.680.— e.31|5-Nº 9.386-v.2|6|62

C. I. L. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
S. A. F. e I.

EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio de la Sociedad, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 1961, a resuelto emitir $ m|n. 60.000.000.— en acciones liberadas clase "A" con derecho a 5 votos por acción, al portador, de valor nominal $ m|n. 100 cada una, correspondientes a las series 6ª, 7ª y 8ª, para cubrir con la serie 6ª el dividendo del 20 % en acciones y con las series 7ª y 8ª el 40 % proveniente del Revalúo Contable, quedando de este modo totalmente emitido el capital autorizado de $ m|n. 80.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|5-Nº 9.323-v.2|6|62

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO F. I. y C.
S. A. SOL
Explotación de Petróleo
F. I. y C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución del Directorio, conforme a las facultades que le otorga el Estatuto, por escritura Nº 133, de fecha 30 de abril de 1962 pasada ante el Escribano de la ciudad de Lanús, don José N. J. Soldevila, al folio 349, Registro 191, a su cargo, se ha dispuesto emitir acciones clase "A". 5 votos, hasta la suma de $ 5.000.000. — Las mismas están destinadas al pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 9.332-v.2|6|62

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES
Soc. Anón. Comer.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 4 de junio de 1962 el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Matriz), Bartolomé Mitre 448, abonará el dividendo acordado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1961, mediante la entrega del cupón Nº 2, del 10% en efectivo y el 10% en acciones ordinarias clase "B", de un voto. — Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|5-Nº 9.335-v.2|6|62

BODEGAS EL MARINERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber que por resolución del Directorio de fecha 25 de mayo de 1962, ha resuelto emitir cinco series de un millón de pesos cada una, las que deberán integrarse antes del 31 de octubre de 1962. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 720.— e.31|5-Nº 9.339-v.2|6|62

S. A. UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
(En Liquidación)

Comunícase que a partir del 30 de mayo de 1962, se abonará en Corrientes 316, 6. piso, escr. 660, el dividendo del ejercicio cerrado el 31|12|61.

$ 720.— e.31|5-Nº 9.342-v.2|6|62

S. A. C. I. G. A. F. I.

De conformidad con el acuerdo de la última Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de abril del corriente año, comunicamos el aumento de capital de $ 1.700.000 en acciones ordinarias de un voto a cuyo efecto a partir del próximo día 18 de junio se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio 1961 del 20 % en acciones ordinarias de un voto y 7,50 % en efectivo. Además se abonará el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 1960 a razón del 2 %.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 9.328-v.2|6|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BOSETTI y de TERESA JOSEFA SIMONE DE BOSETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1961. — Santo Faré (hijo), secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 49.815 v.2|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 13|3 al 23|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.21|5 Nº 8.792 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CIDRON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.638 v.31|5|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 9.232-v.8|6|62

Juzgado Nac. Civil Nº 2 por Secretaría Nº 3, cita y emplaza comparencia de herederos y acreedores por 30 días de JAVIER ERNESTO SOLA. — Publicación de diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.842 v.2|6|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA LUISA VERDU CASACUBERTA de BRIZZIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.066 v.7|6|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BLASCO DE COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.918 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO AGUSTIN GARZIGLIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.789-v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GOLDAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.866-v.5|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DEMETIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.764 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARGARITA SABINA BIONDI DE NUEVO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 8.438 v.31|5|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SECUNDINA CUNEO de ONETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.021-v.8|6|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO PEDRO LUIS BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Octavio Bunge secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.095-v.8|6|62

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMINA FELISA LABATTU DE GARCIA OLIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 5 de 1962.
Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.666 v.31|5|62

Nº 6

El Sr. Juez en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FRANCISCO RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 9.148 v.7|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE MARIA LAGURI Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.28|5-Nº 38.925 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ESPASANDIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.

$ 1.600 e.28|5-Nº 38.042 v.7|6|62

Juzgado Nº 6, (secretaría Nº 11), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES CASTELLUCCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.956 v.6|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES AGRIPINA ARAUJO de CAZENAVE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.927 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BELLINOTTO de GORDO GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.774 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO MARGHERITIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.770 v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RUFOLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.792 v.2|6|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RICCI y DIONISIA TORRES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.780 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TORRADO de GARCIA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.711 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ES EBAN RUSCONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.727 D.T. v.1º|6|62

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARGENTO, ROSA PIAGGIO de ARGENTO, MARIA ARGENTO de CONEJO, FRANCISCO ARGENTO y CATALINA ARGENTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires mayo 11 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.28|5 Nº 38.035 v.7|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.805 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PUPILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.795 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ACHEROPITA o ACHIROPITA PESCATORE de STAFFA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.757 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CALLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.715 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL HOLLAR y de doña JUANA GANTUZ de HOLLAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.752 D.T. v.1º|6|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO MORAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.716 D.T. v.1º|6|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA HINDA RESENBOIN de GUTMAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.986 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.887-v.5|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZILDA MARIA SARA MARTIGNONE y RAQUEL ELENA MARIA MARTIGNONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.723 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA DERITIS de PERGOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1961.
José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.610 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de RAFAEL ALEJANDRO VANZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.687 v.31|5|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.089-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO RAMON MAXIMO CASTILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.094-v.8|6|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: RAMON FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.800-v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MENENDEZ y RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Isaac R. Molinas, secretario.
$ 1.600 e.21|5 Nº 37.724 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUFINO BLAS ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.692 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 9 (secretaría 18), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SCHEINFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.625 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS STAHELI y CLOTILDE ANDON de STAHELI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.651 v 31|5|62

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO CADAYA, (publicar por 10 días).
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.926 v.6|6|62

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos de don EUGENIO SANTORO.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Publíquese por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.922 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO BRANCACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.755-v.1º|6|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CLARIBEL GILES de NARDELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.059 v.7|6|62

Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CHOTTI, o VICTORIA CHIOTTI, o VICTORIA YERONSHALMI o VICTORIA JERUSALMI o VICTORIA YERUSHALMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, quince de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.844-v.5|6|62

Juzgado en lo Civil, Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO GALERA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril cinco de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.759-v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA EMMA BARRERA de SCALIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 36.708-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSALIA IMHOF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1961. — Norman J. Astuena, secretario
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.712-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASCUAL PICARELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.710-v.1º|6|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FEDERICO o FEDERICO J. o FEDERICO JOSE BURLANDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.074 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA o DOMINGA FIDELA SCARTASCINI Vda. de GENTILE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.052 v.7|6|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RICARDO ARRIZABALAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 9.241-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISIDORO MARIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.948 v.6|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALLAIRE o FERNANDO CARLOS ERNESTO ALLAIRE. — Publíquese po rdiez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.769-v.2|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZARATE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.613-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FONTANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 abril de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.736-v.1º|6|62

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ICILIO ATILIO BELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.119-v.8|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUIDALI. — Publíquese diez días.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.050 v.7|6|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por 30 días a heredros y acreedores de CATALINA NIGLIA de MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.004 v.7|6|62

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDOXIA MARCIUK de KARWACKI. — Publíquese por diez días.
Abril 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.082 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y empla por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL BURATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.835-v.5|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE RODOLFO TESONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962 — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.788-v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.741-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BOULLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.749-v.1º|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ o MANUEL MARIA GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.742-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil número 14, secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA VILLARREAL de LOMBARDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires mayo 7 de 1962 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.623-v.31|5|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretaría Nº 27, cita por quince días a don MALTE GUNNAR INGEMAR SEVERGARDH, para comparecer en el juicio "Petrocchi de Severgardh, Josefina Juana c|Ingemar Severgardh, Malte Gunnar s|divorcio". bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.600.— e.14|5 Nº 37.886 D.T. v.31|5|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SEGUNDA o TERESA ZARANTONELLO DE BICEGO y de HUMBERTO BICEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.051 v.7|5|62

El señor Juez Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días que en los autos: "SAN MARTIN FAUSTO ELIAS ALEJO s|concurso civil", se ha presentado el estado de graduación de créditos, pudiendo los acreedores tomar conocimiento del mismo dentro de quince días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 720.— e.29|5-Nº 38.132-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE NOYA LORENZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.060 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GALLO de DONATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.936-v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO RONCHIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.976-v.6|6|62

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, del doctor Jorge A. Garriga, llama por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO SIFFRE.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.867-v.5|6|62

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEVERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.906-v.5|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRINA MARIANA CURUCHET de SCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.772-v.2|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LAUDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.773-v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.726-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA LOPARDO de COPPOLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.707-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA o SOFIA EMILIA CANCELLO de GATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Gorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.643-v.31|5|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA ZANNINI de SANABRIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de mayo de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.950-v.6|6|62

El Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GOLLUSCIO de SCARCELLA y SERAFIN SCARCELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 16 de 1962. — Enrique J. R. Solo, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37 654-v.31|5|62

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.843-v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BISSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 8.744 v.1º|6|62

Juzgado Nacional Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ORTIZ u ORTIZ PEÑA de RODRIGUEZ o de RODRIGUEZ MORENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo once de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.751 v.1º|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, del doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 33, del doctor Federico Gigena Ibarguren, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMONA LLOVES de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 8.769 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MARIO VALDES MUJICA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. —e.19|5-Nº 37.637-v.31|5|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO LAURENT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.138-v.8|6|62

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITA FRIAS DE BERREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962.— Luis Prato, secretario.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.080 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO BENCARDINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.980-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO AYALA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.730 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA LUISI viuda de SABBATELLA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.920-v.6|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o ANGELA MARIA POZZI de RUGIERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 8.826-v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO FERRARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.699 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR MALDONADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.781-v.2|6|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA GARCIA de CANEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.120-v.8|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 37), cita y emplaza por cinco días a doña MARIA ROSA CORDOBA, para comparecer en juicio "Avena de Da Ponte Elida Elena s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.200.— e.26|5-Nº 37.988-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BERTOLO y de ANGELA CAMAROTA o CAMMAROTA de BERTOLO.—Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.854-v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELISA CAROLINA HENRY de ARVIGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.832 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA FABIANO de PONTIERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1962 — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.809-v.2|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO COBOS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e. 21|5 Nº 37.744 v.1º|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE BERNARDA CARNEIRO (o CARNEYRO) de GONZALEZ TRONCOSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.732 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FORTUNATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.- e.19|5-Nº 37.624-v.31|5|62

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO PEDRO EUGENIO BOCK o MAURICIO BOCK. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Juan E. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.984-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO RAMON TOLEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 mayo de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario

$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.722 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ATILIO BERTOLINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.731-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA MARIA ESCOBAR DONCEL de MOONEY y|o ARMINDA MARIA ESCOBAR y|o ARMINDA ESCO. Aires, abril 26 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.626-v.31|5|62

El Juzgado en lo Civil número 20 Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.617-v.31|5|62.

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ETCHENIQUE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — E. Conte Mac Donell secretario.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 37 665-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA GUAGLIANONE de ANTONUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962 — E. Conte Mac Donell secretario

$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.663-v.31|5|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENANCIO RAIMONDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.778-v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERVANDO PARRONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.725-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS SCANU PATTINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 3.670-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO GREGORINI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.672-v.31|5|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ JOSEFINA HIGHAM de WIURNOS. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.128-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA DE LUCCA de SINISCALCO o FRANCISCA DE LUCA de SINISCALCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 37.407 v.7|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 24|5|62.

Juzgado Nacional Civil Nº 22, del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROMEO MACCHI o EMILIO R. MACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.- e.18|5 Nº 37.541 v.18|5|62
e.28|5 Nº 37.541 v.6|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en la edición del 19|5 al 26|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO MARIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.086 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN VIDAL Vda. DE GANCHEGUI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.077 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ZANON — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.021 v.7|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO JANOSCSAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.048 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA MANUELA MIRA de MAZZARO y de VICENTE MAZZARO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio secretario.

$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.957-v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GUMERSINDA DEL CARMEN FERRE de ESTEVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio secretario.

$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.978-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EMILIO MALATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 4 de mayo de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.954-v.6|6|62

El Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CRUZ de PEREIRA y CARMEN DOMINGA PEREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.915-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.831-v.5|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARSILIA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.828-v.5|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. TERESA FILOMENA ACCONCIA de SCILLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 8.992-v.5|6|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEMNIDAD MATEOS DE LOUREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.819 v.2|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WUILLIAMS DI RENZO o JOSE GUILLERMO DI RENZO, y de LUCRECIA JULIA GHERSI de DI RENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 11 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.747-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LEMME o LEMME y SANTARELLI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo once de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.635-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MANUEL FACORRO.

Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.652-v.31|5|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MORENO de HUERTA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.653-v.31|5|62

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN BONALDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.117-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LANZILLOTTI o ARTURO LANZILLOTTA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.022-v.7|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABAD o ABAD y ABAD.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.012 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELLA SAVIA de FLORATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.887-v.5|6|62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MARIA URIBELARREA o de URIBELARREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.836-v.5|6|62

El Juez Nac. en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23 (Secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOUGLAS FINGLAND SIME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.845-v.5|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA REYNAL de ARTIGAS y JOSE ARTIGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.794 v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZENON NETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.790 v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO JOSE BOR..SIO
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, m 15 de 1962. — Carlos M. Saubidet, etario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.618-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PANTANO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.684-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS YANTORNO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.685-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEBE PAULA ANGELA JULIA BOSISIO de MACCHIAVELLO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.691-v.31|5|62

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BONGIAVANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.092 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MARCOS LHEZ. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Publíquese diez días. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.101 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACCBO LIPNIC o LIPKIN.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 37.384-v.7|6|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 24|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de MAREQUE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.067-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDMUNDO JUAN TORRES. — Publíquese por 10 días.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.884 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LETICHEVSKY de SAMET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo catorce de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.878 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, (secretaría Nº 48). cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO ERVINO JECKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.846 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO EDUARDO MARZORATI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e. 24|5 Nº 37.824 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre once de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.902 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LEON AJLER — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.882 v.5|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CESAREO MENENDEZ TUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. —e.24|5 Nº 8.979 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS EUDORO PEREZ COLMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.821 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MUZYKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.822 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CARMEN BARRIENTOS DE MACCOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.823 v.2|6|62

Juzgado Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ENAJ DUBCOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.806 v.2|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME VIGNALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.765 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RIBERA o ELVIRA RIVERA o ELVIRA PILAR MARTA RIBERA DE MAURI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.324-v.1º|6|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 19|5|62.

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TOMAS GARZON.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.614-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CATAPANO de SORIANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.680-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RUSSO de LOSASSO y VICENTE LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo quince de 1962.— Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.679-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARQUIMEDES ROSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo quince de 1962.— Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.678-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO AMOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.671 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO CORTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.648 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE BORGONDO de ASERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.649-v.31|5|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CERSOSIMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 9.240 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GIGANTE y VICENTA CURTI. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.100 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EUGENIO CARUSO y GRACIA CATALINA PIRILLO DE CARUSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.106 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MIRAGLIA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.058-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGUSTIN BIANCHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.057-v.7|6|62

El Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA NOCERA de ALLEGRETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.982-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA PADRON de PEREZ o PERES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo diez de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.925-v.6|6|62

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.826 D.T. v.5|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGI, ALBINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.768 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL FRAGASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Horacio R. Arias.
$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.808 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINA VORONOVITSKY o VORONOVITSKY de KLASSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.639 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RICOY de CELDEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.629-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorer de MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFA DEL GUERCIO de LETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.664-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR SANCHEZ PUYADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.658-v.31|5|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MESTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.107 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE IANNIBELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.108 v.8|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO JOSE KSIONZENITZER o JACOBO KSIONZENITZER.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.046-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AURELIO CAMILO GUTIERREZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.995-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALONSO DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.941 v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GIMENEZ o GIMENEZ MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 38.000 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO MUHAMAD MUSTAFA y ALI AMADO MUHAMAD MUSTAFA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.879 D.T. v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DI NAPOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires mayo 16 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.935 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.830 D.T. v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MODESTO MANUEL ODERDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.853 D.T. v.5|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA RODRIGUEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.905 D.T. v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO TOMARCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.777-v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA GUASTAVINO CARLEVARI de ZANTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.742-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA DE LEON de PACHOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.611 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIANO LASTRA o FRANCISCO M. LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.619 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FUENTES o CARLOS FUENTES SALGADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.690 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DE CECA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.655 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA OLGA BASSO de BECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.656 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL REINARES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.657 D.T. v.31|5|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GIRAUDY.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.28|5 Nº 38.032-v.7|6|62

Juzgado Civil Nº 27. Secretaría Nº 54. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS AUGUSTO FILUPAITIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.109 v.8|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN PEDRO SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.945 v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME NARCISO OLIVER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 38.006 v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODOSIO o TEODORO LAURIFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.796-v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERMIN TRUCCO AGUINAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.661 D.T. v.31|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.799-v.2|6|62

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO EHINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.122 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ISABEL PISACANE o PISACANI o PISACANO DE BENITEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.111 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RITA ROMERO de OLIVER.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.036-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CAGGIANO de MERELLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.979 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de BLAS DOMINGUEZ o BLAS DOMINGUEZ PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.877 D.T. v.5|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don CARLOS FRANCISCO PALLEJA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.786-v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RECONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.616 D.T. v.31|5|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CELIA, doña MARIA RUSSO de CELIA y de don RAFAEL PEDRO CELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.634 D.T. v.31|5|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALFREDO GUERRA. — Publíquese por diez díaz.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 38.115 v.8|6|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR GASPAR ARDILES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.078-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SZWEC.
Publíquese diez días
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.013-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA GARRAHAN DE MANNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.936 v.6|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA CEFERINA MAZZA de DI LULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.26|5 Nº 37.955 v.6|6|62

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Wenceslao Caballero, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ROSA RAVEGLIA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.23|5-Nº 3.182-v.4|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRENKEL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600. — e.19|5-Nº 8.562 v.31|5|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDKO o MARCOS BARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 10 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.659 D.T. v.31|5|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANASTASIA PERILLO de DEBONIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.29|5 Nº 38.096 v.2|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO CHIMENTI o CHIMENTI y LABRUSCIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800 e.28|5 Nº 38.045 D.T. v.1º|6|62

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de TOMAS CASTELLANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Carlos A. Barrese, oficial principal.
$ 800.— e.29|5 Nº 38.118 v.2|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANSELMO TORNA y SERAFINA PIGNATARO de TORNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Carlos A. Darrese, oficial principal.
$ 800 e.28|5 Nº 38.029 D.T. v.1º|6|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS PEREZ y MARIA JOSEFA LOPEZ de PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.28|5 Nº 38.079 D.T. v.1º|6|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDGARDO CLEMENTINO CAPDEVILA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario
$ 800.— e.29|5 Nº 38.121 v.2|6|62

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO ARENA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires mayo 16 de 1962. — José Joaquín Casanovas, secretario
$ 800 e.26|5-Nº 37.951 v.31|5|62

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedoers de VICENTE TARANTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.29|5 Nº 38.126 v.2|6|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ALBERTO RASCHI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800 e.28|5 Nº 38.039 D.T. v.1º|6|62

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, Secretaría, doctor José Antonio Arancibia, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE OTTATI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.26|5_Nº 37.944 v.31|5|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 22, cita por 10 días a herederos y acreedores de RAMON VIDAL. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800.— e.29|5 Nº 38.130 v.2|6|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ANTONIO SOUTO o RAMON SOUTO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Horacio Cornille, secretario
$ 800.— e.26|5-Nº 37.970 v.31|5|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.29|5 Nº 38.113 v.2|6|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble, calle Larraya s.n. y Avda. Derqui s.n., lote 8, manzana A, Parcela 2.375, Partida 61.658, años 1951|55, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO Expediente Nº 166.017, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires abril 27 de 1962. J— Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.28|5-Nº 3.348-v.1º|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Estomba s|n., lote 1, manzana 13, parcela 503, Partida 239.646, años 1951|55, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D G Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DECONOCIDO Expediente Nº 166.016 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires abril 27 de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.28|5-Nº 3.347-v.1º|6|62

Nº 32

El Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DIAZ de NASCA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Carlos A Corneio secretario.
$ 800.— e.26|5-Nº 37.981 v.31|5|62

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PURA ANTONIA ELISA CALABRESE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 800.— e.29|5 Nº 38.129 v.2|6|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BAUTISTA de BAUTISTA o MARIA BAUTISTA GAYOSO de BAUTISTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Miguel C. Torres, secretario.
$ 800 e.28|5 Nº 38.047 D.T. v.1º|6|62

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE PEDRA.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Ricardo Martín Etcheparehorda, secretario.

$ 800 e.28|5 Nº 38.071 D.T. v.1º|6|62

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME JACOBO GOLDSZTEIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.

$ 800 e.28|5 Nº 38.028 D.T. v.1º|6|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don DAVID RUBINFELD. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, abril 4 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800.— e.29|5 Nº 38.110 v.2|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y empiaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL VICENTE BULZOMI y de ANTONIA BULZOMI de BONANNO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800 e.28|5 Nº 38.007 D.T. v.1º|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano a c del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MARINO BRECCIA a comparecer en la Causa Nº 14.860 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.28|5 Nº 3.254 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 1 a cargo del Dr. Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 del Dr Carlos Alberto Tavares, cita y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a PEDRO TORCUATO COLL, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 16.403 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.28|5 Nº 3.255 v.1º|6|62

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO SERROT, para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 31.416 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 107.

Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|5 Nº 3.256 v.1º|6|6.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días . ROBERTO ALFREDO GHERARDI a comparecer en la Causa Nº 31.468 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.28|5 Nº 3.257 v 1º|6|62

Nº 3

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GIUSQUIANI a que comparezca a estar a derecho en la Causa número 22.940 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|5 Nº 3.258 v.1º|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a SANTIAGO FERNANDO SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 22.941 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|5 Nº 3.259 v.1º|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 22.939 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 a NICOLA PATERNO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|5 Nº 3.260 v.1º|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a GUALBERTO DISTEFANI para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 22.938 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.28|5 Nº 3.261 v 1º|6|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 32.873), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.28|5 Nº 3.262 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERNAN STROCOVSKY (Causa Nº 32.800), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e 28|5 Nº 3.263 v.1º|6|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS FERRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 32.951), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.28|5 Nº 3.264 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GLUSCHANCOFF (Causa Nº 32.950), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Ares, 30 de Abril de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.28|5 Nº 3.265 v.1º|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.796), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires,, 2 de Mayo de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.28|5 Nº 3.266 v.1º|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA CASAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaia (Nº 32.887), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1962. — Hugo Rocha Degreef secretario.,

e.28|5 Nº 3.267 v.1º|6|62.

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción,, Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a MANUEL LEMA, a comparecer en la causa Nº 21.577 que se le sigue por infrac. art. 72, ley 11.723, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1962 — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.28|5 Nº 3.268 v.1º|6|62.

Nº .

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO FARIAS, a comparecer en la causa Nº 27.457, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1962. — Armando A. Caccuri, seretario.

e.28|5 Nº 3.269 v.1º|6|62.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MAURICIO KRATJMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Buenos Aires, 24 de Abril de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|5 Nº 3.270 v.1º|6|62.

Nº 8

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ELBIO EDRO LAVAGNA, a comparecer en la causa Nº 10.280, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|5 Nº 3.271 v.1º|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO HIBAR SANTIBAÑEZ, a comparecer en la causa Nº 12.072, que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.28|5 Nº 3.272 v.1º|6|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ABICHAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 125. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 11.872. — Buenos Aires, 3 de Mapo de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.28|5 Nº 3.273 v. 1º|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE YADONE a comparecer en la causa Nº 12.171 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Abril 30 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e. 28|5 Nº 3.274 v.1º|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a NELIDA ESTHER QUINTANA de ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 12.169 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Abril 30 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.28|5 Nº 3.275 v.1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CAUBET, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 12.160. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.28 5 Nº 3.276 v.1º|6|62.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO COPPOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 12.158. — Rubén D. Alliaud, secretario.

e.28|5 Nº 3.277 v.1º|6|62.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VICINIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. Fdo. Arturo Guillermo Gaibrois. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Secretario. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.28 5 Nº 3.278 v.1º|6|62.

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126 cita y empiaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENO ó BENITO ABERBACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 477, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Secretaría Nº 126. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.28 5 Nº 3.279 v.1º|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a MARCOS SALVADOR VALENZUELA a comparecer en la causa Nº 508 que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.28 5 Nº 3.280 v.1º|6|62.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GERMAN ALBERTO HIERRO, para que comparezca, a estar a derecho en la causa Nº 27.767 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 130, Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28 5 Nº 3.281 v.1º|6|62.

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ANGELA FERNANDEZ DE VETERE, procesada por malversación de caudales en sumario Nº 26.782, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.28 5 Nº 3.282 v.1º|6|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA ANALIS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.672 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 130, Buenos Aires 2 de mayo de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28 5 Nº 3.283 v.1º|6|62.

Art. 141 del Có[illegible] en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de [illegible] Nº 131, [illegible] partir de la primera publicación del presente, a JORGE [illegible] que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 26.747, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.28|5 Nº 3.284 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a RODOLFO OSCAR REMIGIO BLAYA, acusado de defraudación prendaria, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 26.647, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.28|5 Nº 3.285 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ROQUE ANTONIO NICOLAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 26.741, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo

apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.28|5 Nº 3.286 v.1º|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 27.593 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|5 Nº 3.287 v.1º|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10 Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 25.888 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|5 Nº 3.288 v.1º|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10 Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PEDRO FAUVERTE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 27.297 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|5 Nº 3.289 v.1º|6|62

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a JOSE GORDO a comparecer en la Causa Nº 10.190, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|5-Nº 3.290-v.1º|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SOLARI a comparecer en la Causa Nº 10.198 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|5 Nº 3.291 v.1º|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación a GERARDO JACINTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 9.408 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Buenos Aires, 23 de abril de 1962 — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|5 Nº 3.292 v.1º|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación a EDUARDO ALFREDO PAGNUTTI, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 9.353, que se le sigue por infracción a la ley de prendas, que tramita por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|5 Nº 3.293 v.1º|6|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11. Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a OSVALDO OSCAR NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.407 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, por ante la Secretaría Nº 123 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.) — Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e. 28|5 Nº 3.294 v. 1º|6|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a JORGE JOSE ROSSO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.). en el sumario Nº 9405 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi. — Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Mario O. Folchi secretario.

e. 28|5 Nº 3.295 v. 1º|6|62

Edicto: Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO EMILIO COSENTINO, a comparecer en la causa Nº 9.033 que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. E. L. "Cosentino. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 28|5 Nº 3.296 v. 1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a SAVERIO L. FERRARO, a comparecer en la causa Nº 9.624 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 28|5 Nº 3.297 v. 1º|6|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a ANTONIO ALBERTO PICERNI, en el sumario Nº 9.409 que se le sigue por infracción a la ley de prendas por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.) — Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e. 28|5 Nº 3.298 v. 1º|6|62

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a RODOLFO LEDESMA, en el sumario Nº 9.216 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.) — Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e. 28|5 Nº 3.299 v. 1º|6|62

Edicto: Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL ORDAZ (hijo), a comparecer en la causa Nº 9.023 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Horacio J. Venini, secretario

e. 28|5 Nº 3.300 v. 1º|6|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción. Dr. Raúl J. De los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL ANTONIO ALFREDO GODOY, a comparecer en la causa Nº 414 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e. 28|5 Nº 3.301 v. 1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. De Los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALVARO CESAR FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 495 que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e. 28|5 Nº 3.302 v. 1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. De Los Santos, a cargo del tribunal Nº 12, se emplaza por el término de cinco días, a EDELMIRO RAUL GIAMBRONI, a comparecer en la causa Nº 263 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e. 28|5 Nº 3.303 v. 1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción. Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a YERSCSY o YERSEY GULIDA a comparecer en la causa Nº 270 que se le sigue por defraudación art. 172 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e.28|5-Nº 3.304-v.1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JORGE FERNANDEZ a comparecer en la causa número 290 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.28|5-Nº 3.305-v.1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO DOMINGO BARBAS a comparecer en la causa Nº 483 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.28|5-Nº 3.306-v.1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR ARRIMONDI PIERI a comparecer en la causa Nº 190 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.28|5-Nº 3.307-v.1º|6|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a LUIS ESTEBAN TARDIVO a comparecer en la causa Nº 200 que se le sigue por robo y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.28|5-Nº 3.308-v.1º|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a MIGUEL ANTONIO YUNES a comparecer en la causa Nº 408 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.28|5-Nº 3.309-v.1º|6|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ANGEL IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.28|5-Nº 3.310-v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO PEÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 353, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|5-Nº 3.311-v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Nº 353. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|5-Nº 3.312-v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EMILIO MIRAVETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, Nº 601, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|5-Nº 3.313-v.1º|6|62

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MATILDE GAROFALO DE BERALDI, en la Causa Nº 2183, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del C.P.C.). — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.28|5-Nº 3.314-v.1º|6|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a Cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RODOLFO FRANCISCO GUARRACINO, en la causa número 2078, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. en lo Criminal). — Buenos Aires, 16 de Abril de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.28|5-Nº 3.315-v.1º|6|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS ANTUÑA, en la causa Nº 2370 que se le sigue por el delito de hurto y estafa por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 de Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.28|5 Nº 3.316-v.1º|6|62

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado N 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación, a OSCAR ANTONIO COLAZO en la causa Nº 2569 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1962. — José F. Calvo, secretario

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. —

e.28|5-Nº 3.317-v.1º|6|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a Cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ALDO ALBERTO TIBONI, en la causa Nº 20.0 que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.28|5-Nº 3.318 v.1º|6|62

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO RENE DI SALVIO, a comparecer en la causa Nº 798 que se le sigue por el delito de hurtos de automotores reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.29|5-Nº 3.319-v.1º|6|62

Nº 18

Por orden del señor Juez doctor Pedro Medina Olaechea, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se cita, llama y emplaza a ELSA MIRTA IMAS de MORESI, para que comparezca dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa Nº 2.153 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciera. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, abril 25 de 1962. — José Mancinelli, secretario.

e.28|5-Nº 3.320-v.1º|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL FERNANDO TORRES, a comparecer en la causa Nº 2.185 que se le sigue por violación de domicilio y abuso de armas. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — José R. Whittingslow, secretario.

e.28|5-Nº 3.321-1º|6|62

Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a NARCISO RODRIGUEZ y ORLANDO HEBEL LOREDO, para que comparezcan en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa Nº 1.848.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — José R. Whittingslow, secretario.

e.28|5-Nº 3.322-v.1º 6|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS BARBARESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.28|5 Nº 3.323 v.1º|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a GRACIELA DEL CARMEN SERRANO JEREZ, a comparecer en la Causa Nº 2.267 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.28|5 Nº 3.324 v.1º|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ERNESTO PEÑA CARRASCO, a comparecer en la Causa Nº 2.267 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.28|5 Nº 3.325 v.1º|6|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVESTRE LUIS GENE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|5 Nº 3.326 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO YANKILLEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.116.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|5 Nº 3.327 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVARISTO IRUSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|5 Nº 3.328 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICENTE FREZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Arts. 164, 246 y 54 del Código Penal (Causa 2.082), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.28|5 Nº 3.329 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MACEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.28|5 Nº 3.330 v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1962. — Jorge Méndez, secretario.

e.28|5 Nº 3.331 v.1º|6|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE ALVAREZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 7.938 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1962. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.28|5 Nº 3.332 v.1º|6|62.

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a PEDRO RIVAS, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8049|61, que se le sigue por inf. al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Buenos Aires, 26 de Abril de 1962. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.28|5 Nº 3.333 v.1º| 6|62.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a JOSE RAMON GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.402|58, Fratelli Branca S.R.L., medidas previas c|José R. González y| otros s| usurpación de marca, bajo apercibimiento de declarárarsele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.

e.28|5 Nº 3.334 v.1º|6|62.

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID KOSOY, procesado por defraudación en la causa Nº 1.908, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Piso 5º. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.28|5 Nº 3.335 v. 1º|6|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Sr. Juez Correccional, Dr. Horacio Calvo, Sec. Loumagne, se emplaza por el término de cinco días a EGUIDIO DUILIO GUIDONE, a comparecer en la causa Nº 5.825, que se le sigue por inf. Art. 302, C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e. 28|5 Nº 3.336 v. 1º|6|62.

Por disposición del Sr. Juez Correccional, Dr. Horacio Calvo, Sec. Loumagne, se emplaza por el término de cinco días a A. VERONA, LUIS M. SAENZ Y EDUARDO A. ACEBES, a comparecer en la causa Nº 5.828, que se le sigue por infracción al Art. 302, C. P., bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, Abril 13 de 1962. Pablo J. Loumagne, secretario.

e.28|5 Nº 3.337 v.1º|6|62.

"N"

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75 cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ISMAEL CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.28|5-Nº 3.338-v.1º|6|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a OSCAR ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.28|5-Nº 3.339-v.1º|6|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a RICARDO RAUL CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. José Finkelstein, secretario.

e.28|5-Nº 3.340-v.1º|6|62

Art. 141 Código Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ARMANDO VILLALBA y AMERICO MIGUEL VILLALBA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 7.814 que se les instruye por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. Luis T. Juárez, secretario.

e.28|5-Nº 3.341-v.1º|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JUAN MONETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. José Finkelstein, secretario.

e.28|5-Nº 3.342-v.1º|6|62

JUZGADOS NACIONALES 1a. INSTANCIA PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.28|5-Nº 3.345-v.1º|6|62

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nemesio González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO COBE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Nemesio González, secretario.

e.28|5-Nº 3.346-v.1º|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de LEVY CAPELUTO y CIA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de marzo de 1953. Síndico: Contador Gregorio Epstein, con domicilio en Alsina 1535, 3er. piso, Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 (veinte) días. — Señálase el día 29 de agosto de 1962 a las 13,30 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000 e.26|5-Nº 37.952 v.31|5|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO COTTO, OMAR ELOY NIEVAS, RAUL ANTONIO LOBOS, JORGE HORACIO VARGAS, N. MEDINA y N. N. (a) "Bigote", para que comparezca a estar a derecho en esta causa número 9.551, año 1961, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires 25 de abril de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.28|5-Nº 3.344-v.1º|6|62

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría del doctor Pedro Alegría Cáceres, cita por cinco días a Empresa "EXPRESO MAGGIOLO", para comparecer en juicio "Fisco Nacional (Secretaría de Transportes) c|Empresa "Expreso Maggiolo", por cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 37.013, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, Rosario, 26 de febrero de 1962. — Pedro Alegría Cáceres, secretario.

e.28|5-Nº 3.343-v.1º|6|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 5 días, que en autos CRECIS SALVADOR s|PADILLA, JULIO EDUARDO su sucesión, ejec. de sentencia que el martillero Gerardo Gari rematará en Av. del Tejar 3864 el 4 de junio a las 15 hs., lotes 1 al 28 de la manzana 21 ciudad Nieva pueblo parte Oeste ciudad S. Salvador de Jujuy. — Base $ 96.200.— Seña 8 o|o.— Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 9.220 v.2|6|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio DE LA FUENTE de TURIASI DORA contra TURIASI JUAN, sobre alimentos, que el martillero Valentín Hualich rematará en Pasaje Plumerillo 3521 el día 10 del mes de junio del corriente año a las 16 horas, el inmueble sito en Pasaje Plumerillo Nº 3521, Capital Federal. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Base $ 500.000 m|nacional.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962.
Carlos D. Bouzas secretario.
$ 3.200 — e.26|5-Nº 9.029-v.6|6|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "BARABINO de BENAVIDEZ, MARIA CONCEPCION s|sucesión" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Capital, el viernes 1º de junio, a las 15.30, la finca sita en esta ciudad calle Rincón 70; edificada en terreno de 8,66 m frente al O. por 28 805 m fondo costado S. y 28,525 m el del Norte, 8 66 m contrafrente al E. con la base $ 700.000.— El importe de la compra podrá ser abonado 8 o|o de seña en el acto del remate, 42 o|o deberá ser depositado a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, dentro del 5º día de aprobado el remate y el 50 o|o restante a un año de plazo a partir de la escritura traslativa del dominio, con un interés del 12 o|o anual pagadero por trimestres adelantados, con garantía real de primera hipoteca. Condición de venta escriturar ante el escribano que designen los vendedores dentro de los 90 días de aprobado el remate. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.26|5 Nº 37.964 v.31|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "ROMERO DE OLIVER MARIA RITA y otros contra CASTRO RAMON s|ordinaria" que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed. cuatro lotes de terrenos ubicados en la localidad de Lago del Bosque (Partido de Merlo, Prov. de Bs. Aires), designados con los Nos. 19, 20, 21 y 22 de la manzana Nº 17, con frentes a la Av. A. Argentina y M. Alberti, con la base de $ 40.500.— m|n. en block, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. El martes 5 de junio a las 16.30 horas.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000.— e.26|5 Nº 37.972 v.31|5|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "PICCALUGA, VITALIANO CARLOS, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 6 de junio, a las 16 hs., la propiedad desocupada sita en Pilar, Pdo. de Pilar, con superficie de 85 Hs., 92 As., 24 Cs., 58 dm.2. Base $ 3.500.000. 50 % al contado, saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con 12 % de interés anual. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200. — e.24|5 Nº 8.989 v.5|6|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio RUFINO LAUREANO c|CROSTA o CROSTA SAGGESE CARLOS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el viernes 1º de junio, a las 15.30, la finca calle Recuero 1983|85 e|Carabobo y Pumacahua; edificada en el lote Nº 11B, que es parte del lote señalado en el plano a que se refiere su antecedente anterior con el Nº 11, ubicado a 13,86 m al E. de la esquina de Recuero y Carabobo y mide de acuerdo a títulos 10,39 m de frente al S. por 12,99 m de fondo, sin base, al mejor postor.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 37.965 v.31|5|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por diez días en los autos "SANCHEZ JOAQUIN y otros contra ARDILA ANTONIO, s|división de condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día 7 de junio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, inmueble Francisco Bilbao Nº 2355, e. las de Membrillar y Rivera Indarte. Edif. en lote de terreno que es parte del 33, y que mide: 7m54 de frente S.; por 58m38 de fondo O.; teniendo en el O.; 24m32, en cuyo punto hay un martillo en favor que mide: 1m.48, de E. a O., desde donde se medirán en línea quebrada: 36m79, hasta dar con el contrafrente que tiene una extensión de 2m20. — Base $ 434.000. Se entrega desocupada. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 4.800.— e.28|5-Nº 38.076-v.7|6|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio: "OTERO JESUS y otros c|CRESPO de ZABALA MARIA ISABEL", que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696 T. E. 40-6774, rematará el sábado 2 de junio de 1962, a las 15 horas, en el lugar, el departamento 18, piso 4, calle Avellaneda 3909, entre los números 3901| 3909, Capital Federal, superficies 61,93 m propia y 3,99 o|o común. — Base $ 116.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.977 v.31|5|62

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en los autos "CAMPERA ANGEL su sucesión", el día 7 de junio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, inmueble en esta Capital Federal, calle Pizarro 5635|37, edif. en el lote Nº 21, manzana 43, del plano a que hace referencia su título, con superficie total de 224,99 m. c. — Base $ 455.332. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.28|5-Nº 38.075-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por 10 días en el juicio: "MARTINEZ GUIDO, JUAN ANGEL c|RODRIGUEZ o RODRIGUEZ y BASANTE BERNARDO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en 25 de Mayo Nº 311, Cap., el día 4 de junio del cte., a las 15 horas, las propiedades Sargento Cabral Nº 611 y 621 de Gerli, Partido de Lanús (Pcia. de Bs. As.), esta última ocupada por su dueño. — Superficies 125 m. 8107 cm2. y 181 m. 5478 cm2 respectivamente. — Base $ 140.000.— m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 13 de 1962.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.558 v.31|5|62

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "BURUCUA DE ESPIL MARIA ISABEL y otra c|SMITH & CIA. s|cobro de pesos, inc. s|ejecución de sentencia", que el martillero señor Norberto S. Rutto rematará el 2 de junio de 1962 a las 15 horas en el hotel "Roma" de la ciudad de Rojas, calle Coronel Melián esquina Rocca, una fracción de campo situada en el cuartel 12 del Partido de Rojas, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Loma Negra", que mide m 1.611,15 en su línea NO; 816 m en su línea NE; 605 m en su línea SE; a partir de este último punto y desde el ángulo D corre una línea en dirección SO de 823 m, desde el ángulo D hasta el ángulo C dirección SO corre otra línea de 450 m; y por último desde el ángulo C hasta el ángulo B corre otra línea en dirección NO de 141 m, cerrándose con esta última línea el perímetro del campo que arroja una superficie de 112 hás, 82ás, 31 cás., lindando NO con la sucesión Enrique Clarián; al NE con lote 2 y parte del lote 16 del plano especial de subdivisión a que alude su título; al SE y SO Arroyo de Rojas, en medio con Félix de Alzaga Unzué. — Base de venta: ochocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos, cuarenta y ocho centavos m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 38.088 v.2|6|62

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por cinco días, en el juicio "PULLES BRUGUERA TOMAS contra BASILE ANGEL y otro s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Dillón rematará en sus oficinas calle Uruguay 546, 1º A, el inmueble hipotecado, sito en Marmol, Ptdo. Almte. Brown, Mercado. Calle Bmé Mitre y San Joaquín, tocando la Estación, F. C. Roca. Salón dividido en 10 puestos y sótano. Lote 2, con 249,60 mts. — El sábado 2 de junio de 1962, a las 15 horas. — Base $ 300.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.072-v.1º|6|62

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "ZUMALACARREGUI BRAULIO contra GRINBLAT GEHUDA, s|cobro hipotecario", que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará en el lugar, el 17 de junio de 1962, hora 11.30, la finca en construcción, libre de todo ocupante, calle Thames Nº 2310, entre las de Güemes y Charcas de esta Capital edificada en terreno que mide metros 17.35 de frente por metros 29.55 de fondo o sea una superficie de 476,6925 metros.2. Base $ 3.203.880 m|n. al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 4.000.— e.22|5-Nº 37.793-v.2|6|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio BARBERO ZURITA y CIA. S. R. L. contra PROUMEN de COZZI, DORA LINA, u sucesión, s|ejecución", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 1º de Junio, a las 15.30, el departamento Nº 7 ubicado en el piso 3º del edificio calle Gallo Nº 1661, Capital Federal. Tiene una sup. propia cubierta: 9 .29 m. c. Sup. partes comunes 232,20 (finca), dpto. portero 35m2. patios 78.81 por planta y el edificio en general se halla edificado en terreno de 9m526 frente al O. ó NO., 9m526 c|fte. al E. ó SE., 30m165 costado N. ó NE., 30m209, costado S. ó SO., con la base $ 349.333, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, veintitrés de mayo de 1962. — Santos Cifuente, secretario.
$ 2.400.— e.28|5-Nº 38.044-v.1º|6|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por 5 días en los autos "LEFEVRE ISMAEL y otros c|BORZANI JUAN H. y otro" ejec. hip:", que el martillero don Eduardo L. Larco rematará en el salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves 31 de mayo a las 16 horas la propiedad calle Moreno Nº 2302 esq. Pichincha Nº 307, construida s|terreno que mide m 4.35 de fte. al N. por m 19,52 de fdo. al S. y m 3,46 de ctafte. al S., ad corpus, en el estado de ocupación en que se encuentra y con todo lo edificado y plantado. — Base $ 915.550.— seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962.
Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.000.— e.26|5 Nº 37.960 v.31|5|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 27

JUDICIAL. — Desocupada — Concepción Arenal 4080 entre Corrientes y Lemos. — Compuesta de: 2 salas, 3 dormitorios, vestíbulo, cocina, baño, w. c. y piecita en altos; medidas del terreno S|T. 10 metros de frente por 11m.92 de fondo (venta ad corpus). — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos a cargo del Juzgado número 27 en los autos caratulados ABEBERRI FRANCISCO AURELIO E ISABEL REGGER de ABEBERRI, sus sucesiones. Base $ 293.000 m|n. de c|l. Remataré el domingo 3 de Junio a las 16 horas allí. — Seña 10 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — D.G.I. Nº 38.106. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 2.400.— e.29|5-Nº 9.270-v.2|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "SARCONE BARTOLOME FRANCISCO c|CASALNUOVO ANTONIO y otro, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 9 de junio a las 10.30 horas, en San José 1754|56, donde se exhibe, una motocicleta usada marca Tehuelche, mod. 1960, de 75 c. c. y 4.75 C.V., con motor R. F. 2517, patente 75.170. — Al contado. — Sin base. — Comisión: 10 %. — Informes: Alsina 1260, 37-0753|1263.

Buenos Aires, mayo veintiuno de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario
$ 960.— e.29|5 Nº 38.134 v.31|5|62

Juzgado de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio CESETTI RODOLFO c|AGUSTIN ELBIO RUIZ y otra s|ejec. prend., que el martillero, señor Jorge Roberto Meinardo, rematará el día 5 de junio de 1962, a las 11 horas, en Seguí 336 donde se encuentra en exhibición lo siguiente: una motoneta marca Siam Lambreta, modelo año 1956, motor Nº 3-12232, cuadro Nº 09768, de 125 cc., patente de la Prov. de Bs. As. año 1961, Nº 118-311. — Base: $ 23.205.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.29|5 Nº 38.116 v.31|5|62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría número 18, comunica por (5) cinco días en el juicio "GIMENEZ EMILIO contra FERNANDEZ ALFREDO s|ejecutivo" que el martillero Guillermo J. Marina, rematará en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 943, piso 5º, oficina Nº 55: el 13 de junio próximo, a las 19 horas, la octava parte indivisa de la finca próxima a la estación Tapiales, Partido de Matanza, lote 17 de la manzana 26, 10 metros frente por 37.76 mts. de fondo Base 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 3.358. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 2.000.— e.26|5-Nº 37.916-v.31|5|62

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "DE MARCO HNOS. c|ALEJANDRO LASALA y otro s|ejecución prendaria" que el martillero, señor Jorge Roberto Meinardo, rematará el día 5 de junio de 1962, a las 11 horas, en Seguí 336, lo siguiente: una heladera eléctrica familiar, marca Philco, modelo A-985, una puerta, Nº 23.107|6155. — El bien se encuentra en exhibición en la calle Av. Mitre 400, esq. España, Caseros, Prov. de Bs. As. — Base: $ 15.200.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960.— e.29|5 Nº 38.103 v.31|5|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio de 1962 a las 18 horas, en el local social, calle Perú 352, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1962.

2º Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años, de un miembro por el término de un año para completar el mandato del señor G. E. Dougall, fallecido, y de tres suplentes.

3º Elección de un Revisor de Cuentas titular y de un suplente por el término de dos años.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 18 de mayo de 1962. — G. E. Munton, Secretario. — D. C. MacGillivray, Presidente.
$ 480. — e.29|5 Nº 9.235 v.31|5|62.

ARMINFE S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1962 a las 12 horas, en el local sito en Matheu 122, Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Dec. 852|55).

2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Ratificación del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.29|5-Nº 9.282 v.2|6|62

AUSTRAL

Compañía Argentina de Transportes Aereos S. A.

Comercial e Industrial

Nº 8.519

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio, a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito 1117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1961 e informe del Síndico.

3º Aprobación remuneración Director Delegado, de acuerdo art. 22, inc. E. de los estatutos.

4º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de dos Directores Suplentes.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año. — El Directorio.
$ 2.800.- e.28|5 Nº 9.210 v.1|6|62

AGENCIA SAN MARTIN

D'Ippolito Hnos. S. A. C. I. A. I. y F.

Expte. Nº 13.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 9 horas, en Av. San Martín 3533, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para aceptar la integración de acciones de acuerdo a lo establecido en el art. 11 inc. e) de los estatutos.

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.

5º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus

acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres (3) días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo vigésimo (20º) de los Estatutos.

$ 4.800 e.28|5 Nº 9.212 v.1|6|62

AGERSA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 7238

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 6 de junio de 1962, a las diecisiete horas en el local social calle 25 de Mayo Nº 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de actas y dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de 20 millones de pesos moneda nacional.

Se recuerda a los accionistas que deben depositar en la caja social sus acciones o los certificados bancarios que acrediten su depósito en custodia, con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la Asamblea. (Artículo 21 de los Estatutos).

El Directorio.

$ 3.200.— e.26|5-Nº 9.028-v.31|5|62

ASTARTI S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10327

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1962, a las 19.30 horas, en Pueyrredón 419, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del 2º Ejercicio cerrado el 31|12|61, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.081 v.31|5|62

"B"

BOLSALONA
S. A. I. C. I. y F.
Nº 1.615

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Junio de 1962, a las 17 horas, en la sede social de la calle Andrés Lamas Nº 1701, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Contable y su destino.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|1|62 y distribución de utilidades.

3º Elección de 5 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes por tres años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 27 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.600.- e.28|5 Nº 9.219 v.1|6|62

BOLSALONA
S. A. I. C. I. y F.
Nº 1.615

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Junio de 1962, a las 18 horas, en la sede social de la calle Andrés Lamas Nº 1701, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales y clasificación de Acciones

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas los artículos 27º y 32º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400.- e.28|5 Nº 9.218 v.1|6|62

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 4302

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1962 a las 15 en la sede. Honduras 5440, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Docum. art. 347 inc. 1º Cód. Com., ejercicio cerrado 31 diciembre 1961

2º — Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º — Fijación remuneración Director Gerente General y ratif. retribuciones pagadas a los directores.

4º Capitalización parcial saldo de revalúo contable.

5º — Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.26|5-Nº 9.02 -v.31|5|62

"C"

CONSEJO TECNICO DE INVERSIONES S. A.
Nº 500

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio próximo a las 13 horas en la sede Esmeralda 320, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 10º de los estatutos deberán presentar la constancia de la posesión accionaria en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.29|5-Nº 9.275 v.2|6|62

CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria. — C.I.C.A. S.A.C.I.F.I.
Nº 00919

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1962 a las 9 horas en Alvarez Thomas 1350, para considerar:

1º Documentos art. 347 C. de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|61.

2º Elección de directores y síndicos, para el nuevo ejercicio.

3º Elevar el capital autorizado a pesos 5.000.000, de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.29|5 Nº 9.256 v.2|6|62

CONSTRUCTO S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 40.815

Convócase Asamblea Ordinaria el 6 de junio de 1962, a las 9 horas, en Esmeralda 626, 2º, para: Consideración docs. ejercicio 31|12|1961; distrib. utilidades; elecc. autoridades y síndicos; aumento capital y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|5-Nº 9.182-v.1º|6|62

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A
Expte. N 9377

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 12 de junio de 1962, a las 16 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|5-Nº 9.215-v.1º|6|62

CASA FRANK S.A.
Industrial y Comercial
Nº 10.034

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 18 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.008 v.31|5|62

"D"

D E L C A S T I L L O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 03.292

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1962, a las 19 horas, en Tucumán 862, 4º piso "B". Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Renuncia de todos los miembros del Directorio y elección de los que habrán de integrarlo en un nuevo período estatutario, a cuyo fin se determinará previamente el número de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.264 v.2|6|62

DISCOLANDIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Larrea 1106 - Capital
Nº 10769

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1962, a las 11.30 horas, en Larrea 1106 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|11|61;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Fijación número de directores;

5 Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.020 v.31|5|62

"E"

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY
S. A. Ind., Comerc. y Financiera
Nº 6824

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de junio de 1962, a las 12 horas, en Erézcano 3850, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión y características de acciones;

2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 Dic. 1961;

3º Destino del saldo de revalúo, Ley 15.272;

4º Designación de director interino (artículo 32º estat. sociales);

5º Aumento del número de directores elección del síndico, honorarios del síndico por el ejercicio 1961 y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.229 v.2|6|62

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro Nº 4715

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1962, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Elección de los siguientes miembros del Directorio, para completar el término de duración del mandato, por renuncia a sus respectivos cargos: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y dos vocales;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, para completar el término de duración del mandato, por renuncia de sus respectivos titulares;

4º Elección de gerente y su remuneración, por renuncia de su titular;

5º Modificación del inciso (F) de las condiciones generales del contrato de locación. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 4.000. — e.29|5 Nº 9.265 v.2|6|62

Establecimiento PAUL DUPIN
S. A. Química e Industrial
Nº 3582

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de junio de 1962, a las 11 hs., en el local social de Salguero 560. Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1961.

2º Fijar la distribución de utilidades.

3º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Etienne Dupin, director.

$ 2.800.— e.26|5-Nº 9.078-v.31|5|62

"F"

F A R O G A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11096

Convócase Asamblea Ordinari para 9 de junio 1962, 11 horas, en Malabia 339, a efectos consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|61; determinación número directores, elección, en su caso, y de síndicos; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.29|5 Nº 9.268 v.2|6|62

FREHNER & FERRECCIO
Constructora, Inmobiliaria y Comercial S.A.
Inscripción D. G. Justicia Nº 7678

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 16 de junio de 1962, a las 12 horas, en la sede social, calle Rivadavia 717, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, según lo estipulado en el Art. 9 de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para poder concurrir los accionistas tenedores de acciones al portador, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — El presidente del Directorio y el síndico.

$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.066 v.31|5|62

GUIDO SCOSSIROLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 6770

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de junio de 1962, a las 18 horas, en la sede de la calle Magallanes 1158, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que determinaron la demora en la realización de la Asamblea;

2º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

3º Remuneración del Directorio conforme al Art. 13 de los estatutos sociales;

4º Destino a dar a los resultados;

5º Aprobación y destino del revalúo contable;

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta;

7º Fijación de la política a seguir por la Empresa. — El Directorio.

$ 3.600. — e.26|5 Nº 9.071 v.31|5|62

"I"

I N V E X A S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 8566

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 18.30 hs., en la calle Belgrano 624, 3º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1) del C. de C.;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.29|5 Nº 9.272 v.2|6|62

IMPREX S. A.
Comercial e Industrial
Expte. 3.611

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1962, a las 17.30, en Bonpland 1458, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXI ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|5-Nº 9.167-v.1º|6|62

"L"

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Com. Ind. Fin. y Agropecuaria
Nº 10.291
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 11 de junio de 1962, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1885 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1961;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de directores por el término de 3 años;
4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de 1 año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|5-Nº 9.189-v.1º|6|62

LA SUIZA ARGENTINA S. A.
Estancias y Canteras
Registro Nº 1.844
Convócase a Asamblea Ordinaria el 5 de junio de 1962, a las 11 horas, en Bolívar 144, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|960;
2º Elección de 1 director y síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.28|5 Nº 9.116-v.1º|6|62

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Com. Ind. Fin. y Agropecuaria
Nº 10.291
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 11 de junio de 1962, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1885 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social;
2º Modificación del art. 13 de los Estatutos sociales;
3º Aprobación de la operación a realizarse entre el señor Benigno Raúl Lamas y la Sociedad;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 9.188-v.1º|6|62

LA PRODUCTORA ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Directorio 2234|46 Capital Federal
Nº 12.241
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1962 a las 20 horas, en Av. Directorio 2234, para tratar los siguientes puntos:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Aprobación del revalúo contable y destino del saldo del mismo;
4º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por un año. — Designación del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el art. 12 del estatuto social. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 9.209 v.1º|6|62

L I F E
Sociedad Anónima
Laboratorios Industriales
Fisicoelectrónicos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 679, 3º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.26|5-Nº 9.032-v.31|5|62

"M"

MARCELINO FERREIRO
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de junio de 1962, a las 17 horas, en el local de la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 348|52, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Aumento de capital;
5º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|5-Nº 9.283-v.2|6|62

MAIPU S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Nº 7.315
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 18.30 hs., en la Sede Social, calle Alsina 1260, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección del Directorio y de los Síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|5-Nº 9.277-v.2|6|62

"P"

PALMER S. A. C. I. F. I.
Número Inspección General de Justicia: 2919|960
Conv. As. Ord. 7|6-62, 19.30 hs., Doblas 990, tr.: Doc. art. 347 C. C., Rem. Dir. elec. sind. y 2 accion — El Directorio
$ 800.— e.26|5-Nº 9.051-v.31|5|62

"R"

R O C H A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 8.806
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el día 15 de junio de 1962, a las 19 horas, en el local social de San Martín de Tours Nº 2908, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del 2º ejercicio cerrado el 31|12|61 (art. 347, inc. 1º del Código de Comercio);
2º Elección de directores y síndicos;
3º Reforma de estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 9.183 v.1º|6|62

"S"

SUELYTECHO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Agraria, Forestal, Financiera
Nº 6.011
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día ocho de junio de 1962, a las 17 horas, en la sede social calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los arts. 347 inc. 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de directores, con aplicación del art. 17 de los estatutos;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Política evolutiva societaria;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|5-Nº 9.269-v.2|6|62

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASISTENCIA PARA ENFERMOS
Sociedad Anónima
Expte. Nº 8943
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las diecinueve horas, en su local social, Avenida Belgrano 1869, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 9.072-v.31|5|62

SONDEMER S. A. C. I. F. y A.
Blanco Encalada 5777|85 - Capital Federal
Nº 12.319
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1962, en Blanco Encalada Nº 5777, Capital Federal, a las 9 horas para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962
2º Consideración de las remuneraciones a los directores ejecutivos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 9.009-v.31|5|62

SIDRERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
Nº 4730
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 11 horas en Brasil 73, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificar el poder otorgado el 25 11|60, a los Dres. Pascual di Guglielmo y Eugenio Durante para querellar, y
4º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 9.057-v.31|5|62

"T"

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X, de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos". Cooperativa Limitada de Seguros, resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de junio de 1962, a las 18 horas, en el local social de la institución, Avenida de Mayo 665, 2º piso, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para adquirir o construir un edificio para sede social de la Cooperativa, en las condiciones, con los recaudos y hasta el límite de precio que establezca la asamblea de socios (Art. 38 del estatuto).
2º Autorización al Directorio para vender la propiedad de la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 283|85.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 39, inciso c). — José A. Casado, presidente. — Perfecto Salce, secretario.
$ 2.400.— e.29|5-Nº 9.244-v.31|5|62

TRAPALCO
Sociedad Anónima
Nº 5872
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
para el día 8 de junio de 1962.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio número 10, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|5-Nº 9.261-v.2|6|62

TALLERES GRAFICOS LUIS ESPI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 13.112
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1962 a las 17.30 horas, en Perú 743, oficina 67, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de todo lo actuado por la sociedad desde su constitución;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1960;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961;
4º Consideración del revalúo contable Ley 15.272.
5º Designación de cuatro directores titulares por el término de tres años;
6º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|5-Nº 9.017-v.31|5|62

TALLERES GRAFICOS LUIS ESPI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 13.112
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1962, a las 18 horas, en Perú 743, oficina 67, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.26|5-Nº 9.018-v.31|5|62

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Indus. y Comercial
Nº de Registro: 4.724
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de junio de 1962, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 619, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del estatuto social, aumento de capital social;
2º Capitalización de las reservas;
3º Capitalización del saldo del revalúo contable;
4º Designación de personas autorizadas para tramitar la aprobación de las modificaciones y efectuar y firmar todos los actos y protocolizaciones;
5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 9.124 v.1º|6|62

VAQUEROS S. A. G. A. F. C. I. I. y M.
Inst. Just. Nº 8657
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 5 de junio, 18 horas Avenida Belgrano 367, piso 3º, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Modificación del estatuto social;
NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.
$ 2.000. — e.26|5 Nº 9.090 v.31|5|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

S. Rodríguez Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que el señor José Candal Vilariño y|o la razón social de hecho "José Candal e Hijos", componentes de la misma Gerardo y Rodolfo Candal Pedreira y José Candal Vilariño venden, ceden y transfieren todos los derechos, acciones y obligaciones activas y pasivas, pertenecientes a los negocios de garajes de alquiler, venta de nafta y lubricantes, denominados "Edison" y "Candal", situados en la AVENIDA LAS HERAS Nº 2964, y SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2629 al 2631, Capital, y la parte alícuota indivisa del cincuenta por ciento que le pertenece al señor José Candal Vilariño, en la razón social de hecho que gira en plaza bajo el rubro de "Candal y Tamborini" y demás derechos, acciones, cuentas activas y pasivas, la cual es la propietaria del negocio de garaje de alquiler "Meio", sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo número 2458 al 2462, Capital, asociado con el señor Alberto Luis Tamborini, a favor de la razón social "Candal e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), con sede social en Sánchez de Bustamante Nº 2631, Capital, componentes de la misma: José Candal Vilariño, María Pedreira de Candal, Gerardo y Rodolfo Candal Pedreira. —Reclamos de ley y domicilios constituídos ambas partes, en Tucumán Nº 1638, piso 4º "N", T. E. 40-3569|64.
$ 4.400.— e.29|5-Nº 9.224-v.2|6|62

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la parte mitad del negocio de café y bar establecido en AVENIDA RIVADAVIA Nº 9600 esquina MANZONI, Capital Federal. — Vendedor: Manuel Infesta. Comprador: Marcelino García. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.29|5-Nº 9.222-v.2|6|62

Julio P Iriani, martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero "B", Capital, avisa que Humberto Francisco Rinaldi vende el fondo de comercio correspondiente a la estación de servicios ubicada en la AVDA. del TRABAJO Nº 7228, Capital Federal, a los señores Domingo Ramón Olivera y José María Paroli; domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.200. — e.28|5 Nº 9.140 v.1º|6|62

E. González & Cía., Corred. y Martilleros Públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of. 41, Capital, avisan que Ricardo Villar vende a Rosa Rey de Cañoto y Pedro Rey, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas alcohólicas calle ALSINA 2097, esq. RINCON 194|96. Cap. Dom. part. y recl. ley, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.28|5 Nº 9.194 v.1º|6|62

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, Mart. Público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º Of. 20, avisan: José Fazio, Antonio Crimi, Tomás Ferrero y Onofrio Orlando Fazio, venden a "Rosendo Sánchez y Cía. Soc. de Resp. Ltda.", el garaje de alquiler sito AVDA. FRANCISCO BEIRO 5232, libre gravámenes. Reclamos ley, n/oficinas, dom. partes.

$ 1.200. — e.28|5 Nº 9.196 v.1º|6|62

Juan Bautista Cubas, escribano, avisa que César Corallo vende su negocio de perfumería de la AVENIDA MONTES DE OCA 884 a don Manuel Aguerreberry, libre de toda deuda y gravámen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, a esta escribanía, calle Uruguay 654, 6º piso, oficina 611.

$ 1.200.— e.26|5 Nº 9.067 v.31|5|62

Se hace saber que doña Adela Liberman de Schapira y doña Nelly Nora Schapira, con domicilio en Avenida José Enrique Rodó 7202, venden a don Jaime Zatel, con domicilio en Avenida José Enrique Rodó 7202, el negocio de farmacia y perfumería, sito en AVENIDA JOSE ENRIQUE RODO 7202, esquina MONTIEL, Capital Federal, con intervención del escribano Benjamín A. Rajlin, reclamos de ley: Diagonal Norte 943, 8º piso, Dto. 85, Capital.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.010 v.31|5|62

"B"

Se hace saber por el presente edicto, referente a la venta del fondo de comercio sito en BOEDO 677, piso 1º, que gira en plaza bajo la denominación Inmobiliaria Boedo, que el nombre del vendedor es Eduardo J. Tatasciore y no Eduardo J. Tatasciere como por error figura en el edicto publicado con fecha 8|8|61, y que lleva el Nº 30.907, siendo el comprador de allí consignado, José Peysere. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el n...

$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.075 v.31|5|62

Rodolfo D. Martínez, martillero público, avisa que ha quedado sin efecto la venta de la parte mitad indivisa de Dolores Pérez a Marta Fernández, del negocio que poseen en común en BARTOLOME MITRE 1482, locales 49 y 51, Bebés, Niños y Juguetes, Capital; comunicada por edicto Nº 7.702, del 10 al 15 de mayo de 1962. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas, Paraná 489, piso 2º.

$ 1.200.- e.26|5 Nº 9.089 v.31|5|62

"C"

Se avisa que ha sido disuelta la Sociedad "Elías Graciano y Hno. SRL." dedicada a compra-venta, fabricación, importación y exportación de tejidos en general, tienda, mercería, etc, con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 983|85. — Recl. ley, Escribano García Toledo, Sarmiento 680, dom. de las partes; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Elías Graciano.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 9.271-v.2|6|62

Fresno, Bernardo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1229, 1º P. "B", 37-1236, avisan que: Antonio Figueiredo, vende a los señores Feliz González, Fruto González, Joaquín González y Francisco González, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle CORRIENTES 6105. Domicilio partes. Vendedor en Santa María 634, Capital; compradores y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.600. — e.29|5-Nº 9.234-v.2|6|62

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264 (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, avisan: Manuel Fernández y Alberto Ludiliani venden a Herminio Martínez y José Martínez el negocio de hotel alojamiento sito en CAPITAN RAMON FREIRE 1944, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

NOTA: El presente edicto rectifica y anula al presentado bajo el número 6823 desde el 27|4|62 al 3|5|62, por error de nuestra parte en el nombre de los compradores.

$ 1.600. — e.28|5 Nº 9.176 v.1º|6|62

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Camilo Carballa, Daniel Diz Fernández, José Leopoldo Rodríguez, Marcelino Garrido, Cándido Lorenzo y Raúl Laurentino Garrido, venden el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en CORDOBA Nº 4602 esq. CANNING Nº 1094, a los señores José Rodríguez, Nicanor González, Manuel Calvelo, José Méndez Rodríguez, Orlando Jorge Rey, Marcial Fernández, Fernando Díaz y Manuel Paredes Allo.

Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida en este Boletín Nº 29.168, del 13|7 al 18|7|61. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.28|5 Nº 9.127 v.1º|6|62

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ., c|ofic. Rivadavia 8780, 69-7077, Capital, avisan: queda nula y sin efecto la venta que Manuel Carcar, realizaba a Héctor Alberto Cerchiara y Delia María Marcorelli, Vda. de Cerchiara, de su negocio de "Librería y Juguetería", CARRASCO 806, Capital, rec. dom. partes, n|ofic.

$ 1.200.— e.26|5 Nº 9.064 v.31|5|62

Vázquez, Lema & Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: María Felisa Coronelli vende a Guillermo Calvelo, el negocio de "Hotel Alojamiento", sito en CUBA Nº 2557, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 800.- e.26|5 Nº 9.105 v.31|5|62

"CH"

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of 41, avisan que Pascual Agrippino vende a Jesús López su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle CHIVILCOY 4494. Dom. partes y recl. ley, n/oficinas.

Este edicto reemplaza al de fecha 4|11 al 9|11 del 60, por error de nombres.

$ 1.200. — e.28|5 Nº 9.192 v.1º|6|62

"D"

José Veiga, avisa que vende a Emilia Neves Rodrigues, su negocio de casa de lunch, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito DORREGO 1594, Capital. — Domicilio de ambos y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 800.— e.26|5 Nº 9.030 v.31|5|62

"E"

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, Mart. Públ., con oficinas Cerrito 836, piso 5º. Of. 20, avisan: Alberto, Roberto y Gregorio Arbaizagoitia, venden a Dorindo Carballido el garaje de alquiler sito EMILIO RAVIGNANI Nº 2053, libre gravámenes. — Reclamos ley n/oficinas, dom. partes.

$ 800. — e.28|5 Nº 9.195 v.1º|6|62

Francisco Viloni y Juan Bautista Gatti, avisan al comercio que venden al señor Armando Héctor Patelli el negocio de ferretería y bazar ubicado en la calle ESCALADA 2301 de Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 800.— e.26|5 Nº 9.035 v.31|5|62

"G"

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, oficina 41, avisan que ha quedado sin efecto la compraventa del negocio de despensa sito en GASCON 1498, realizada entre los señores Domingo F. Casado, como vendedor, y Arminda Vázquez — Joaquín Piñeiro, como compradores, con la intervención de esta firma.

$ 1.200. — e.28|5 Nº 9.190 v.1º|6|62

"H"

El escribano José A. Degregorio, con oficinas en Sgo. del Estero 112, piso 2º, hace saber que "Golpe Seoane & Cía., Soc. Resp. Ltda.", dedicada a la explotación, adquisición, consignación, compra-venta, importación y exportación de artículos textiles en general, como también a la importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, café, té y especias; transfiere su activo y pasivo con efectos al 1º de enero de 1962 a "Forrayon, Sociedad en Comandita por Acciones", quien continuará su giro comercial. — Reclamos de ley, en la escribanía. — Domicilio de las partes: HIPOLITO YRIGOYEN 1294. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962.

$ 2.000.— e.26|5 Nº 9.047 v.31|5|62

Carlos A. González y Cía. martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Antonio Mirás, Agapito Enrique Alvarez y Angel Casanova, venden a María del Rosario Irizar de Pagola y Julia Gil de Rodríguez, hotel alojamiento, HUMAHUACA 4340, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas. Este edicto anula el Nº 6.794 del 26|4|62 al 2|5|62.

$ 1.200.- e.26|5 Nº 9.091 v.31|5|62

"I"

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º T. E. 45-8758, avisan que Andrés Domínguez y Américo Ramallo, venden a Miguel Alberto González negocio lechería y productos de granja, calle IRIARTE 2178, domicilio partes. — Reclamos ley, n/oficinas.

$ 800.— e.29|5-Nº 9.221-v.2|6|62

"J"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas calle Reconquista 281, of. 10, 34-4592, avisa que: Dominga Andina; vende a Hilda Rosa Poreti de Escalante y Reinaldo Julio Escalante, su negocio de fiambrería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 901, esquina AV. JUAN B. JUSTO 6497, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen o impuestos. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.070 v.31|5|62

Manuel Escudero vende a "Diez, del Río & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de tienda, blanco, tapicería y anexo, denominado "La Galatea", ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 5501, Capital. — Reclamos de ley en el mismo, domicilio partes.

$ 800. — e.28|5 Nº 9.163 v.1º|6|62

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Manuel Eiola vende a Avelino Fernández y Avelino Marcos el negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de Bebidas alcohólicas, sito en la calle J. A. CABRERA Nº 6000 esq. AREVALO Nº 1497, Capital, domicilio de partes, reclamo Ley n/oficinas.

$ 1.200.- e.26|5 Nº 9.109 v.31|5|62

"L"

Alberto Guerchicoff, martillero público, con oficinas en Paraná 433, 5º piso, Of. 3, avisa que Nápoli, S. R. L., vende a El Puente, S. R. L. (en formación), libre de toda deuda y gravamen, su negocio de pizzería y bar, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 3520; dom. partes y reclamos ley en mi oficina.

$ 800. — e.28|5 Nº 9.137 v.1º|6|62

Ramiro Lamas, Martillero Público, Gral. Artigas 2695, Capital, avisa que: Domingo Schinocca vende a Eugenio Ernesto Milito, el negocio de Fiambrería, Dr. LUIS BELAUSTEGUI 799, esquina AÑASCO 1705, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 800.- e.26|5 Nº 9.102 v.31|5|62

"M"

Fernando Vázquez, mart. públ., Bmé Mitre 1620, Cap. avisa que Domingo Sculli vende a Constantino Lorenzo Adolfo Rivera, Delfín Rodríguez, Ricardo Martínez, Fernando Luis Petrino Jesús Sánchez y José González, neg. casa lunch, sito MONTEAGUDO 20, Cap. dom. part. Recl. Ley, m|Of.

$ 800.— e.29|5-Nº 9.274-v.2|6|62

José Galvagno, martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Blanca Nelly Lorenzo vende a Luis María Acha su negocio de peinados sito en MANSILLA 2530, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 800. — e.28|5 Nº 9.117 v.1º|6|62

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Erundina Fernández de González vende su negocio de hotel alojamiento sito en MEDRANO Nº 238, Capital, a José Rodríguez Bruña. Recl. de ley y domicilio partes en n/oficinas.

$ 800. — e.28|5 Nº 9.216 v.1º|6|62

Ana María Llodrá de Cuadrado vende a Josefina Elvira Belausteguigoitía de Grasso su negocio de librería y juguetería, MONROE 1514, libre de toda deuda. — Reclamos ley domic. partes en el mismo.

$ 800.— e.28|5-Nº 9.193-v.1|6|62

Los señores José Fernando Lajanthe y Antonio Petella, venden a los señores Héctor Francisco Romano y Luis Baltasar Crugnale su negocio de "lavado de botellas sucias", sito en la calle MIRALLA Nº 2770, Capital. — Oposiciones de ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri., calle San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.28|5-Nº 9.211-v.1º|6|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: que el señor Luis Ventura Bustindury, vende al señor Ramiro Salvado Pena, negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito calle MORON Nº 2993|99 esquina a la de ARGERICH Nº 705. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones Ley n/oficinas.

$ 1.200.- e.26|5 Nº 9.007 v.31|5|62

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Julián Gómez vende a Jesús Pereira, la Lechería y venta de helados sita en MIGUELETES 1976, Capital. Reclamos ley, domic. partes, n|oficinas.

$ 800.- e.26|5 Nº 9.107 v.31|5|62

"P"

Guillermo Sánchez vende a Juan Martín, lechería, PORCEL DE PERALTA 1011, domicilio de las partes para reclamos.

$ 400.— e.28|5-Nº 9.203-v.1|6|62

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Natalio Braslansky vende su negocio de hotel alojamiento sito en PERU Nº 1791, Capital, a Francisco Fernández y Benito González. Recl. de ley y domicilio partes en n|oficinas.

$ 800.— e.28|5-Nº 9.217-v.1º|6|62

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en la Avda. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio los señores Angel Reverter y Teófilo Lecourt, por poder de la sucesión de la Sra. Delia Angela Campos, venden la pensión alojamiento sita en la calle PUEYRREDON Nº 510, quinto piso izquierda, Capital Fed., a la señora Di Chiara De Billordo. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.28|5-Nº 9.145-v.1º|6|62

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º p., of. 23; T. E. 38-0223; avisan que Julio José Alonso vende a Rufino Rodríguez negocio de desp. de comestibles y vta. beb. envasadas, sito PAROISSIEN Nº 2002 esq. O'HIGGINS. Dom. partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800. —e.28|5-Nº 9.197-v.1º|6|62

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas calle Reconquista 281, of. 10, 34-4592, avisa que: Juan Casco vende a Manuel Gonzálvez Guerreiro y José Custedio Ramírez, su negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle PAYSANDU 802 esquina ARENGREEN 1401, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen o impuestos. Reclamaciones de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.- e.26|5 Nº 9.069 v.31|5|62

Gómez, Stamer y Cía. mart. públicos, avisan que Miguel Héctor Garófalo vende a Teodoro Gerardo Cordasco su Despensa y Vinería sita calle PLACIDO MARTINEZ 2057, domicilio partes. Reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 800.- e.26|5 Nº 9.103 v.31|5|62

Alejandro Frías, Carlos Paublo Pedro Bona y María Matta de Bona transfieren Hostería "El Manantial" y anexo estación de servicio, sito en Camino de la Costa, Canal 15, partido de Castelli, Pcia. Bs. As., con administración en PERU 1309, Cap., domicilio de ambas partes, a "El Manantial", Soc. en Com. por Acc. Rec. Ley|Esc. Públ. Napoleón Paz - Arturo Cosme Grant - Emilio R. Venini, 25 de Mayo 244, 2º piso, Cap. Fed.

$ 1.200.- e.26|5 Nº 9.023 v.31|5|62

"R"

Al comercio: Se aclara que en edicto venta negocio RIVADAVIA Nº 3092, compostura de calzado en el acto, por error se incluyó a la señora María Elvira Guerrero viuda de Linares, como vendedora. Intervienen Hijos de Aragón Valera, martilleros públicos.

$ 800.— e.29|5-Nº 9.252-v.2|6|62

D. Martín Algarbe, mart. púb., of. Bouchard 468, 2º piso "D", avisa: el señor Juan Casalderrey vende a los señores Amador Agrelo, Enrique Casal Mera y Alfredo Couto hotel alojamiento, sito en RIO DE JANEIRO 66, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 9.237-v.2|6|62

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Ramón Leandro Campo vende a Francisco Ortiz Novella negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, RIGLOS 222, domicilio partes. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.28|5-Nº 9.206-v.1º|6|62

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1728, T. E. 37-7935, avisan que Gumersindo López vende a José Munno y Vicente Munno su negocio de hotel alojamiento, sito en RAMON L. FALCON Nº 2738. —

Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.28|5-Nº 9.168-v.1º|6|62

Se comunica por término de ley, que por escritura de constitución definitiva de "Icofa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ésta continuará los negocios de Icofa Sociedad de Responsabilidad Limitada Institución Comercial y Fabril Argentina, dedicada a industrialización y comercialización de pinturas, tintas, colorantes y otros productos químicos, de la calle RECONQUISTA 165, de esta Capital, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en la misma dirección.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 9.050 v.31|5|62

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Felipe Victorio Ortenzi vende a Maximino Blanco, Tomás López y Mario Iglesias el negocio de Hotel, sito en la calle RIVADAVIA Nº 8544, Capital, domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.- e.26|5 Nº 9.106 v.31|5|62

"S"

Imdisa Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de compra venta de maquinarias en calle SARMIENTO Nº 459 y RIVADAVIA Nº 4335, de esta Capital, transfiere activo y pasivo a Imdisa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Reclamos de ley y domicilio de partes: Escribano Emilio P. Bardi, Paraná Nº 123, piso 7º, Capital.
$ 1.200.— e.28|5-Nº 9.151-v.1º|6|62

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que Manuel Alvite y Eugenio José Ferradás venden a su condómino Manuel Lago las dos terceras partes del negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Federal", sito en la calle SARMIENTO Nº 2906 al 2912, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 9.174-v.1º|6|62

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ. c|ofic. Rivadavia 8780, 69-7077, Cap., avisan: Norberto Emilio de Biase y Manuel González venden a Regaliz Rosario González de Conti y Dora Nelly Leiva de González, negocio "Fiambrería y despensa", SANTA FE 5072, Cap., Recl. y Dom. de partes n|ofic.
$ 1.200.- e.26|5 Nº 9.063 v.31|5|62

Atilio J. Laviano y Cía. mart públ. c oficinas Rivadavia 8780, 69-7077, Capital, avisan: Nicolina de Chiariello y Armando Chiariello venden a Guillermo Bruno y Antonieta Romano de Bruno, negocio "Lechería y anexo", SAN BLAS 4088, Capital, Recl. y Dom. de partes n|ofic.
$ 1.200 e.26|5 Nº 9.062 v.31|5|62

"T"

Juliano & Benamor S. A., martilleros públicos, of. Esmeralda 83, Capital, avisan que Mario María Maciel vende a Emilio Abichacra (en comisión) su negocio de hotel residencial "Achalay" sito en la calle TUCUMAN Nº 1579 esquina PASAJE DELLEPIANE, piso primero. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 1.600. — e.29|5-Nº 9.276-v.2|6|62

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 3691, que Pantaleón Sosa vende a Roque Brandán el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito calle TANDIL Nº 2669, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 9.173-v.1º|6|62

"V"

Lorenzo Martínez, martillero público oficinas: Ayacucho 440, 4º piso, Dto. 9, Capital Federal, T. E. 46-5072, avisa que Albino Alvarez vende a Juan Fernando Fanni, Jorau Domingo Olivares Campos y César Rolón, negocio de taller de bicicletas, sito en VENEZUELA Nº 1215 Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200. — e.29|5-Nº 9.246-v.2|6|62

José Galvagno, martillero público, Canning 2144, 1º, "C", avisa que María Autieri vende a Rosa Fernández de Carballo y Jesús Carballo Pérez su negocio de peinados sito en VENEZUELA 4223, Capital. — Reclamos de ley mis oficinas. Domicilio compradores: José María Moreno 87, Capital.
$ 1.200.— e.28|5-Nº 9.112-v.1º|6|62

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público, con oficinas en México 1081, T. E. 37-1806 y 38-2931, avisa que Manuel Uroz, vende libre de toda deuda y gravamen su tercera parte indivisa del negocio de Despensa, sito en VENEZUELA 887, de esta Ciudad, a José Uroz y Eloy Uroz. Domicilio partes y reclamos término Ley en el mismo negocio.
$ 1.200.- e.26|5 Nº 9.059 v.31|5|62

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

Negri & Cía., martilleros públicos hacen saber por cinco días a los efectos de la ley 11.867, que por disposición judicial se rematará el día 7 de junio de 1962 a las 15 horas las maquinarias y existencias de la carpintería sita en Ricardo Gutiérrez 3326, Capital Federal, de propiedad de Luis Pedro Félix Catino, hoy su sucesión. Reclamaciones en Corrientes 2438, 5º piso "A"
$ 1.200 e.28|5-Nº 9.119 v.1º|6|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PROTONIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria reunida el 30 de Abril de 1962, ha aprobado el aumento de capital autorizado a $ 100.000.000,—, y la emisión de las series Nº 51 a 70 por un total de $ 20.000.000.— de las que $ 19.500.000.— están destinadas a dividendo y $ 500.000.— a suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.29|5 Nº 9.236 v.31|5|62.

INDUSTRIAS COLCHAS Y ANEXOS I. C. A.
MARCOS BALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto abonar los dividendos correspondientes al 9º ejercicio social del 4,30 % en efectivo y del 25 o|o en acciones Series 17, 18, 19, 20, y 21 de la Categoría "A" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1961.

Asimismo se comunica a los señores accionistas tenedores de certificados provisorios de las series 11, 12, 13, 14, 15 y 16 que se encuentran a su disposición para el canje los respectivos títulos de acciones (Categoría A).

Todo ello a partir del día 28 de mayo corriente en la sede social Republiquetas 6342.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962.
$ 1.680.— e.29|5-Nº 9.242-v.31|5|62

I. B. A.
INDUSTRIA BULONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del día 21 de diciembre de 1961, resolvió elevar el capital Autorizado a m$n. 5.000.000.— y emitir las series Nº 21 a 30, en acciones ordinarias de la clase "A" por $. 1.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.29|5 Nº 9.238 v.31|5|62.

SCHON Y SCHON S. A. T. I. C. F. e A.
Salta 324, piso 3º
Nº 13.151

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 23 de mayo 1962 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. cuatro millones y el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones clase "A" a su valor nominal, pagadero al contado en el momento de la suscripción, ejerciéndose derecho de preferencia en términos estatutarios. — El Directorio.
$ 960.— e.29|5 Nº 9.253 v.31|5|62.

BAYBIL S. A. I. C. F.
Callao 1171 - Buenos Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de $ 4.000.000 nominales en acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto de $ 100.- m|n nominales cada una, de iguales características a las que están en circulación.

Los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir contra presentación del certificado provisorio, una nueva acción por cada 2.5 acciones que posean actualmente

La suscripción se iniciará el día 1º de Junio y finalizará el día 15 del mismo mes.

Las solicitudes deberán presentarse en al Sede Social, calle Callao 1171, Capital.

El precio será de $ 100.- m|n. por acción y su integración deberá efectuarse bien sea al contado, o en dos cuotas iguales del 50 o|o cada una, la primera de las cuales deberá pagarse en el momento de la suscripción y la segunda, dentro de los 60 días subsiguientes.

Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1962.

Los remanentes de suscripción serán prorrateados entre los accionistas que en el momento de la suscripción manifiesten su deseo de participar en el mismo. — El Directorio.
$ 3.120.- e.29|5 Nº 9.254 v.31|5|62

SUAREZ HERMANOS S.A.
Inmb., Fin., Com., Ind. y Rural

Se comunica a los accionistas por 3 días que el Directorio ha resuelto emitir la serie Décimo Cuarta por diez mil acciones de cien pesos cada una, de las cuales seis mil se destinarán al pago del dividendo del último ejercicio y cuatro mil se reservarán para futuras suscripciones. — El Directorio.
$ 960.— e.29|5 Nº 9.251 v.31|5|62.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
Inspección General de Justicia
Nº Registro 2630

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de abril de 1962 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad en pesos 5.000.000.— de acciones preferidas, totalizando en consecuencia $ 205.000.000.

Se da a conocer igualmente que el directorio en su reunión del 14 de mayo ppdo., acordó emitir: a) 23.760 acciones preferidas al portador de v$n. 100.—, 7o|o no acumulativo con participación adicional en los beneficios hasta un máximo — incluido el básico— del dividendo de las acciones ordinarias, con numeración correlativa del 30.001 al 53.760, representativas de un capital de $ 2.376.000.—, y b) 843.480 acciones ordinarias al portador de v$n. 100. — con numeración correlativa del 1.065.001 a 1.908.480, representativas de un capital de pesos 84.348.000. — Ambas acciones se destinan íntegramente en sus respectivas clases, para la capitalización parcial del saldo de revalúo y dividendo en acciones por el ejercicio número 32, cerrado el 31 de diciembre de 1961, sancionado por la mencionada asamblea, acciones que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1962. — El Directorio.
$ 2.640.— e.29|5-Nº 9.255-v.31|5|62

LUSEDA
Soc. Anón., Ind., Com. y Financiera

Llámase a suscripción, integración total a la par de $ 310.000, acciones ordinarias, clase "A" y $ 3.000.000 acciones ordinarias, clase "B", artículo 7º estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.29|5-Nº 9.257-v.31|5|62

WEISBURD & CIA. LTDA., S. A.
Fabricantes de Extracto de Quebracho

Llámase a Licitación Pública número 106|62, para la provisión de bulones, arandelas, remaches, tornillos, clavos, hierros, chapas, maderas, herrajes para frenos, elementos de vagones tanque, caños galvanizados, cajas de engrase, centros de bogies, columnas, escuadras, tracciones, elementos varios para frenos para la reparación de vagones.

Pliego de condiciones en venta en Reconquista 331, piso cuarto, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 12 de junio de 1962, a las 9 horas, en Reconquista 331, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de pliegos.
$ 2.000.— e.29|5-Nº 9.258-v.2|6|62

INDARTE
S. A. Ind. y Com.

Llámase a suscripción e integración de m$n. 4.050.000.- acciones ordinarias Maipú 92. — El Directorio.
$ 480.— e.29|5-Nº 9.285-v.31|5|62

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
PAGO DEL DIVIDENDO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES ORDINARIAS
Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|1961
Expediente Nº 4.363

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad que, a partir del 31 de mayo de 1962, se abonará, contra presentación del cupón Nº 23, en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, y Société Générale, Reconquista 330, el dividendo del 10 % (diez por ciento) en efectivo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1962.

Se recuerda a los Señores Accionistas la aplicación de las disposiciones fiscales vigentes. — El Directorio.
$ 1.920.— e.29|5-Nº 9.279-v.31|5|62

HERNANDEZ Y VIDAL S. A. C. I. F.
Expediente Nº 13.028

El Directorio comunica a los señores accionistas a los efectos del artículo 4º de los estatutos sociales que se han emitido seis series de acciones de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Cada serie de $ 1.000.000.— m|n. — Integración al contado.
$ 960.— e.29|5-Nº 9.278-v.31|5|62

SUILENE ARGENTINA
Soc. Anón. Com., Ind., Imp., Exp.
Rodríguez Peña 714, piso 2º
Expte. Nº 8.193

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, el Directorio en su reunión de fecha 18 de mayo de 1962, ha resuelto poner a disposición de los mismos, el dividendo en acciones y en efectivo, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961, contra cupón Nº 3, en Rodríguez Peña 714, piso 2º, Capital, a partir del día 28 de mayo próximo. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|5-Nº 9.259-v.31|5|62

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Ins. 6.539

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido acciones laborales de cooperación por valor de dos millones de pesos moneda nacional correspondientes a las series 26, 27, 28, 29 y 30. Se podrá hacer uso del derecho que acuerda el Art. 5º dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.29|5-Nº 9.262-v.31|5|62

BOSTON
Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima

S. Darío Laurencena, escribano titular del Registro 524 de Contratos Públicos de la Capital Federal, con domicilio legal en San Martín 201, piso 2º escritorio 8, hace saber, por tres días, que por escritura de fecha 29 de marzo de 1962, la Sociedad Anónima "Boston" Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima, aumentó su capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional y emitió 13.750 acciones ordinarias clase B, por valor nominal trece millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962.
$ 1.440.— e.29|5-Nº 9.263-v.31|5|62

SANDUPAY
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se lleva a conocimiento de los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 16|5|62 el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.29|5-Nº 9.233-v.31|5|62

COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE "RELAMPAGO" S. A. I. C. y F.

Hácese saber por tres días emisión series 12ª a 16ª, por un importe total de $ 10.000.000 m|n., destinado en parte al pago del dividendo en acciones ordinarias liberadas al portador, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 1961.

Dado el destino de la misma no procede acordar preferencia a la suscripción por parte de actuales accionistas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|5-Nº 9.266-v.31|5|62

METALUNION
S. A. C. e I. - Pichincha 214

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir ocho series de diez mil acciones cada una, ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos, para cubrir el capital autorizado. — El Directorio.
$ 720.— e.29|5-Nº 9.273-v.31|5|62

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de accionistas del 22|3|1962, se ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000, mediante la emisión de las series: números 101 a 140, clase "A" 5 votos para pago de dividendo y saldo de revalúo; Nros. 141 a 150, clase "A", 5 votos, para ser ofrecidas en suscripción a los accionistas en proporción de 1 acción nueva por cada 10 de tenencia, con integración al contado; Nros. 151 a 250, clase "B", 1 voto, para ser ofrecida a los accionistas en suscripción de 1 acción nueva por cada una de tenencia, con integración al contado. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.000.— e.26|5-Nº 9.083-v.31|5|62